



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

Aprobada y bendecida por el Vble.
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por
SS SS. Pío XI y Pío XII

Año 14 No. 169 "Omnia et in Omnibus Christus" 1° de Diciembre de 1949

AÑO SANTO

La Indicción del Año Santo

En las alturas del Vaticano ha resonado la voz del Pastor Supremo de la Cristiandad para promulgar el Año Santo de 1950, e invitar a todos los fieles del orbe a acudir a Roma a ganar la indulgencia del jubileo que el Vicario de Cristo les concede.

Y con acertada congruencia, según la antigua costumbre, el clavígero del Cielo ha elegido para la indicción de este jubileo, que abre magníficamente las puertas del perdón y de la divina misericordia, el día en que Cristo hizo su entrada triunfal en su reino celeste, dejando abiertas para siempre a los mortales las puertas del paraíso que cerrara la culpa del primer hombre.

EL ORIGEN BIBLICO DEL JUBILEO

Un año, pues, de júbilo sagrado clarea en el horizonte para el mundo creyente: Porque la palabra jubileo viene del hebreo *jobel*, que significa primeramente el cuerno del carnero, y de ahí pasa a designar el regocijo consiguiente al sonido de la trompeta con que era anunciada la jubilar promulgación.

Y con razón era año de regocijo, por lo que mandaba para su celebración la ley levítica: (Lev. 25 y 27).

Santificaréis el año cincuenta y pregonaréis la libertad por toda la tierra, para todos los habitantes de ella. Será para vosotros jubileo.

Tres gracias principales de remisión establece Moisés para dicho tiempo. — La primera es el descanso de la tierra y, consi-

guientemente, de los que las cultivaban, que era la inmensa mayoría del pueblo.— La segunda, el rescate de las posesiones familiares y ancestrales, dando opción y facilidades para que, redimiéndolas, volvieran a sus primitivos dueños, o parientes más próximos. — Disposición que aportaba muchas ventajas sociales, sin necesidad de apelar a las prácticas comunistas, y que tenía por fundamento jurídico el dominio directo que Dios reivindicaba para sí en la Ley sobre la tierra prometida, ya que El mismo la había dado como en usufructo de Israel.

La tercera gracia era la libertad de los esclavos hebreos: — Todos aquellos que habían tenido que venderse a causa de su pobreza, y que no habían sido aún rescatados, ni habían cumplido siete años de esclavitud, quedaban, no obstante, libres, y podían volver a sus familias e hijos y restituirse a la heredad paterna. — ¡Qué disposición tan benéfica y tan apta para hacer llegar el gozo popular del jubileo hasta las íntimas capas sociales! Añadíase a ésta, otra de las cosas que pueden producir más honda satisfacción: a los deudores les eran condonadas las deudas por sus correligionarios. — De manera que el año jubilar venía a ser para los hebreos con verdad un año de remisión, de descanso, de renovación social y de perdón.

La Iglesia de Cristo, al establecer el jubileo, ha procurado que lo que era para el pueblo israelita en el orden temporal, eso mismo venga a ser para el pueblo cristiano en el orden religioso y espiritual. — A la restauración de la propiedad familiar corresponde en nuestro jubileo la renovación de las costumbres y la restauración de la vida cristiana; a la libertad de los esclavos y condonación de las deudas, la redención de los pecados por medio del sacramento de la penitencia, y la remisión de la pena debida a los mismos, por medio de la indulgencia plenaria; y hasta el descanso de la labranza de las tierras y de los que las trabajan se ve aquí con el que lleva consigo el viaje a Roma, y la peregrinación a las regiones que han inmortalizado con sus obras los más connotados genios artísticos del mundo y donde ha elaborado sus más brillantes páginas la historia de la Humanidad.

LA HISTORIA CANONICA DEL AÑO SANTO

Sin embargo, hay que confesar que la práctica del jubileo comenzó relativamente tarde en la Iglesia.—Su verdadero instituidor fue Bonifacio VIII, en el año de 1300.—Este gran Papa, célebre en la historia del Derecho Canónico, fue el primero que lo decretó y promulgó en la cristiandad.—La bula de indicción: "Antiquorum fida relatio", publicada el 22 de febrero de 1300, hace mención, es verdad, de la relación de antiguos peregrinos que atestigüaban haberse concedido, cien años antes, gracias é indulgencias especiales a los que visitaran a Roma con tal fin. Y ciertamente

que, "el año 1200 fue celebrado como el año de jubileo y remisión en la corte de Roma".

Dante dejó estampado en sus inmortales tercetos el recuerdo de este primer jubileo de 1300.—En el canto 18 del infierno, para ponderar la multitud de los rufianes que divididos en dos partidos, cruzaban en opuestas direcciones por el puente del lugar que él designa con el nombre de Malebolge, compara esa muchedumbre a la de los peregrinos que iban y venían por el puente de Sant Angelo en el año del jubileo, con motivo de la visita a la Basílica del Príncipe de los Apóstoles.

Come i Roman, per l'essercito molto, L'annon del giubileo, su perlo ponte Hannon a pasar la gente modo colto, Che dall'un lato tutti hannon la fronte Verso'l castello e vannon a Sancto Pietro; dall'altra sponda vanno verso il monte.—Inf. 18, 28).

En efecto, el Papa, por la gran afluencia de peregrinos, mandó poner una valla a lo largo del puente, para que por un lado pasaran los que iban a San Pedro, y por otra, los que regresaban.

La celebración decretada era centenaria, pero he aquí que llega el año 1350, y el Papa Clemente VI, residente en Aviñón, ordenó por medio de la bula Unigenitus, que el año jubilar fuese cada 50 años.

¿Qué motivos indujeron al Papa a hacer esta innovación? Qué, como él mismo dice, dados los términos de la vida humana, se quedarían muchos sin gozar la gracia del jubileo si sólo se celebrase cada cien años; pero en realidad hubo otros motivos que influyeron poderosamente en el ánimo del Pontífice.—La instancia que le hicieron personas eximias de la Cristiandad, sobre todo Santa Brígida de Suecia y el célebre poeta Petrarca.

Pero el año de 1390, Urbano VI dispuso que el jubileo se celebrase cada treinta y tres años en memoria de los que vivió Cristo en la tierra; y en virtud de esta constitución Martín V celebró también como año santo el de 1423. — Nicolás V volvió al período cincuentenario, y celebró el jubileo de 1450, uno de los más fervientes y concurridos que se han visto en la Iglesia, al decir de los historiadores.

Mas ésta tiende siempre a ampliar sus favores, según aquel principio canónico: conviene ampliar los favores y restringir los odios.—Y así el Papa Paulo II, en su constitución Ineffabilis Providentia, de 19 de abril de 1470, decretó que el año jubilar se celebrase cada 25 años, y esta es la disciplina que se ha seguido desde entonces. — En consecuencia, desde 1475 se viene celebrando con este intervalo el año jubilar en la Iglesia. — Sólo en el siglo XIX dejaron de celebrarse los años santos de 1800, 1850 y 1875, por los sismos políticos que sacudieron a Europa y cuyas réplicas se experimentaban también en nuestra América.

LAS CONDICIONES, RITO E INDULGENCIA DEL JUBILEO

Bonifacio VIII había señalado como condición para ganar el jubileo, además de la confesión sacramental (en la bula no se menciona la comunión), la visita a las Basílicas de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo, al menos una vez al día durante cierto período de tiempo, a saber, treinta días para los moradores de la ciudad eterna. Y quince para los forasteros. Clemente VI añadió la visita a San Juan de Letrán, y Urbano VI a Santa María la Mayor, quedando así desde entonces determinadas las visitas a las cuatro Basílicas Mayores de Roma, repetidas durante un cierto número de días.

A la confesión exigida ya por Bonifacio VIII, se ha añadido después la comunión y la práctica de rezar en cada visita algunas preces por las intenciones del Romano Pontífice.

El plazo del Año Santo no comienza el primero de enero, sino la fiesta de Navidad del año precedente, hasta la del año jubilar; y se inicia la vigilia de dicha fiesta con la expresiva ceremonia de la apertura de la puerta santa.

Se atribuye la institución de este rito solemne a Alejandro VI, con ocasión del año jubilar de 1500; pero ya en el año de 1437 en las crónicas del español Pedro Tafur se hallan referencias bastante claras a la usanza de mantener emparedada una de las puertas de la antigua Basílica de San Juan de Letrán, para abrirla o cerrarla como señal de gracia en ciertos tiempos, a voluntad del Papa. Y Juan Bucelli, comerciante florentino, que escribe en el año de 1450, habla de las cinco puertas de la Basílica Lateranense, una de las cuales está siempre tapiada, excepto el del año jubilar, que se abre para inaugurarle el día de Navidad; y añade que los asistentes a esta ceremonia, movidos de devoción, recogen los fragmentos de argamasa y de ladrillo y los llevan consigo como reliquias.

Cada una de las cuatro Basílicas mentadas tiene su puerta santa. La de San Pedro, la abre el mismo Sumo Pontífice la víspera de Navidad que precede al año jubilar, y la cierra en la misma vigilia del año siguiente. El Papa con su cortejo se presenta delante de la puerta y la golpea tres veces con un martillo de plata, cantando al mismo tiempo el versículo del salmo: *Abridme las puertas de la justicia.* (Ps. 117, 19). Inmediatamente los albañiles proceden a descubrir la puerta y a abrirla; y hecha la limpieza por los penitenciaros del jubileo, entra el Papa, el primero.

De semejante modo se abren las puertas de las otras tres Basílicas, por Cardenales especialmente delegados para ésto.

El simbolismo de esta ceremonia alude, tal vez, al pasaje en que la Biblia nos muestra la puerta del paraíso cerrada por la culpa de Adán, y más claramente a las puertas de la divina misericordia, que se abre de una manera especial a los hombres durante

el año jubilar. Con una ceremonia paralelamente inversa se clausuran las puertas basilicales al terminar el Año Santo.

La gracia nuclear del jubileo es la indulgencia plenaria y remisión de la pena temporal debida por los pecados, que se gana mediante las condiciones prescritas para ganar el jubileo.

Es verdad que una indulgencia plenaria puede ganarse de otras muchas maneras menos onerosas; pero en el jubileo va vestida de un carácter mucho más solemne, y acompañada de otras gracias y favores espirituales que la hacen más deseable, más eficaz y más fructuosa. Estas gracias son las facultades más amplias concedidas a los confesores para la absolución de los pecados reservados y para la dispensación y conmutación de votos y juramentos; la mayor abundancia de medios para reconciliarse con Dios, que se proporcionan a los fieles por medio de misiones, predicaciones y ejercicios espirituales; la impresión saludable que ejerce en los que realizan con espíritu cristiano la peregrinación a Roma y la visita al Vicario de Cristo y a tantos lugares y objetos propios para excitar el fervor y elevar hacia lo alto los corazones.

Para mover más a los fieles a ganar el jubileo se suspenden durante el Año Santo (ya desde Sixto IV, constitución 18 *Quemadmodum* de 29 de agosto de 1473), las demás indulgencias, salvo algunas que se exceptúan expresamente.

Todo esto, suele ordenarlo el Papa en una segunda bula distinta de la de indicción del jubileo, y que se publica más tarde. Es de creer que esta vez el Sumo Pontífice ampliará aún más estas gracias y facultades por las especiales circunstancias en que se halla el mundo.

LAS CONDICIONES PUESTAS POR PIO XII PARA ESTE AÑO JUBILAR

Así nos da motivo para esperarlo el haber suavizado Su Santidad para este jubileo las condiciones prescritas en lo que toca a las visitas de las Basílicas Mayores de Roma.—En efecto, en vez de las visitas reiteradas cierto número de días, el Padre Santo en la bula de indicción, sólo exige una sola visita a cada una de dichas Basílicas en el mismo día o en diversos, y guardando el orden que plazca. Era práctica ya confirmada por los tratadistas de indulgencias, que se rezaran en cada visita cinco padrenuestros, avemarías y glorias, rogando al mismo tiempo por las intenciones del Sumo Pontífice. Su Santidad Pío XII sólo exige tres padrenuestros, avemarías y glorias; uno más por las intenciones del Papa, y un credo.

Expresa, además, el Pontífice que la indulgencia puede ganarse cuantas veces se cumpla con las condiciones señaladas, y que es aplicable a las almas del Purgatorio. Y alargando todavía más la mano, el Vicario de Cristo, dispensa de las visitas a todos aque-

llos que en Roma o durante el viaje no hubieran podido terminarlas o ni siquiera iniciarlas, por estar impedidos por enfermedad o por otra justa causa, o porque durante este tiempo se ven en peligro de muerte.

A las intenciones generales del Sumo Pontífice por las que hay que rogar, y que son la exaltación de la Santa Iglesia, la extirpación de las herejías, la propagación de la fe, la paz entre los cristianos, añade Pío XII otras particulares suyas para que se ruegue también por ellas (en la práctica basta rogar en general por las intenciones del Sumo Pontífice).

Estas intenciones especiales las enumera así el Papa en su bula: "1) La expiación de las culpas propias de cada uno por medio de la oración y de la penitencia; las reformas de las costumbres de cada individuo y la adquisición de las virtudes cristianas, a fin de que este gran jubileo prepare un retorno general a Jesucristo, 2): La fidelidad debida al Divino Redentor y a su Iglesia, para que se mantenga con espíritu inflexible y voluntad enérgica; que los sacrosantos derechos de la Iglesia permanezcan incólumes e inviolados contra las asechanzas, los engaños y las persecuciones de sus enemigos: que todos aquellos que todavía no han llegado a la luz de la verdad católica o vagan errantes fuera del camino recto, y los mismos que odian y niegan a Dios, iluminados por la luz de lo alto y vencidos por la gracia, sean atraídos a la obediencia de los preceptos evangélicos; que en todas partes, pero especialmente en los Santos Lugares de Palestina, vuelva cuanto antes la pacífica y serena tranquilidad; que en las clases sociales, apagados los odios y sosegadas las discordias, se unan en la justicia y en la concordia fraternal; finalmente, que las ingentes multitudes de los necesitados saquen de su trabajo lo necesario para vivir honestamente y reciban los socorros oportunos y convenientes de la liberalidad y caridad de los afortunados. Por último, que la paz tan deseada vuelva a los corazones de todos, dentro de los muros domésticos, en cada una de las naciones y en la universal familia de los pueblos; que a los que padecen persecución por la justicia no les falte aquella invicta fortaleza que fue ornamento de la Iglesia desde sus orígenes, mediante la sangre de los mártires; que los prófugos, prisioneros y desplazados de sus propios hogares retornen cuanto antes a su patria dulcísima; que los que sufren por el dolor o por las penas se vean llenos de consuelos celestiales. Resplandezcan el pudor cristiano y florezcan las virtudes cristianas en la vigorosa juventud, precedida por el ejemplo de la edad madura y de los ancianos. Todos por fin, gocen de aquella gracia celestial que es prenda segura de la felicidad del Cielo".

Así nos habla el Pastor Angélico para dejarnos ver los anhelos paternales de que está lleno su corazón.

Según costumbre, pasado el Año Santo, Su Santidad extenderá el jubileo a todo el mundo, señalando las condiciones con que debe ganarse en cada lugar, sustituyendo la visita de las Basílicas

de Roma por las de otras Iglesias regionales y algunas otras obras determinadas en la bula que lo promulga.

Ya se ha creado una comisión de Cardenales para hacer todos los preparativos y dirigir la organización mundial de la celebración del Año Santo, y en cada país están ya trabajando las comisiones para preparar las peregrinaciones jubilaires a la ciudad eterna.

Alimentamos la dulce esperanza de que durante el tiempo que permanezca abierta la Puerta Santa, permanecerá cerrada la del templo de Jano; y más aún, que mediante este jubileo vendrá la paz a montar la guardia ante esta puerta, para mantenerla definitivamente cerrada para la Humanidad.

Uldarico Urrutia, S. J.



MEDALLONES DEL SANTO PADRE

CONMEMORATIVOS DEL AÑO SANTO
PERFECTAMENTE TROQUELADOS EN LA
"CASA DE MONEDA", DE VIENA
DIAMETRO 7 cms. UNO: \$ 50.00

Sólo hay 500 y lo que produzca su venta se dedicará a la celebración del Año Santo. Los distribuye el "Comité Nacional del Año Santo" por medio de la

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.
DONCELES 99-A MEXICO, D. F. APARTADO 2181

COMPENDIO DE PERFECCION SACERDOTAL, o sea camino breve y fácil para adquirir aquella abundancia de espíritu en el sagrado cargo del sacerdocio, para desempeñarlo dignamente.—Por el P. Francisco Xavier Schoupper, S. J.—Traducido de la cuarta edición latina por Alberto Lazcano, S. J.—Ejemplar: \$ 4.70 o Dlls. 1.00.—Excelente libro para los sacerdotes, que por sí mismo se recomienda.

MANETE IN DILECTIONE MEA.—Traducción de la séptima edición italiana por el P. Manuel Reboll, S. J.—Segunda edición.—Ejemplar: \$ 2.40 o Dlls. 0.55.—Librito de oro para Sacerdotes que quieran ser verdaderos apóstoles del Corazón de Jesús.

ARTE DE SANTIDAD O MEDITACIONES Y PLATICAS PARA EL TIEMPO DE LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES. — Por el P. Ernesto Rizzi, S. J.—Segunda edición española, revisada y ampliada.—15.5 x 24 cms.—370 páginas.—Ejemplar en tela: \$ 28.00 o Dlls. 6.00. — Obra excelente para hacer y dar los Ejercicios Espirituales conforme al método de San Ignacio de Loyola.

EJERCICIOS ESPIRITUALES DE SAN IGNACIO DE LOYOLA.—(Algunas notas para su mejor inteligencia). —Por el P. Eduardo Iglesias, S. J.—Segunda edición.—Ejemplar: \$ 5.00 o Dlls. 1.10.—Excelente guía para los que quieran entender y dar a conciencia los "Ejercicios de San Ignacio", según la mente del Santo.

REGLA DE VIDA DEL SACERDOTE. — Por un Padre de la Compañía de Jesús. — Ejemplar: \$ 0.65.—Ciento: \$ 45.00 o Dlls. 0.15 Ejemplar.—\$ 10.50 Ciento.—Precioso folleto que en breves páginas ilustra a los sacerdotes para llevar una vida santamente apostólica y dignamente eclesiástica.

LA SANTISIMA VIRGEN MARIA Y SU ADVOCACION DE GUADALUPE ANTE LOS PROTESTANTES QUE HAY EN MEXICO.—Por el P. Joaquín Cardoso, S. J.—14.5 x 19 cms.—256 págs.—Ejemplar: \$ 6.50 o Dlls. 1.40.—Libro que expone ampliamente lo que es la Virgen para el católico y en el que se refutan ampliamente todos los errores protestantes sobre este punto.

CONVERSACIONES CON LOS PROTESTANTES.—Por un socio de Editorial "Buena Prensa".—Tercera edición. — Ejemplar: \$ 0.45.—Ciento: \$ 31.50 o Dlls. 0.11 Ejemplar.—7.70 Ciento.—Muy buen opúsculo para atraer a los protestantes a la verdad. El mejor folleto que hay actualmente para dar a conocer los errores protestantes y para refutarlos.

EL PROBLEMA RELIGIOSO.—Conferencias Apologéticas. — Por el P. Eduardo Iglesias, S. J. — Ejemplar: \$ 12.00 o Dlls. 2.50.—Interesante serie de Conferencias que ayudan poderosamente para conocer a fondo la Religión Católica y defenderla de sus gratuitos adversarios.

¡VIDA Y LUZ! — Comentarios al 4º Evangelio. — Dos Tomos. — Por el P. Eduardo Iglesias, S. J. — Segunda edición. — Obra Completa: \$ 16.00 o Dlls. 3.40. — Es la segunda edición de los magníficos comentarios que el autor ha hecho sobre el Evangelio de San Juan.

¿REFLORECIMIENTO O DECADENCIA DE LA IGLESIA? — Por su Emcia. el Cardenal Suhard, Arzobispo de París. — Traducción del P. Julio J. Vértiz, S. J. — Ejemplar: \$ 2.25 o Dlls. 0.55. — Fundamental revaluación de nuestra época a la luz de la verdad, la Iglesia y su mensaje divino en mitad del siglo XX, el apostolado moderno y las corrientes contemporáneas, a través del prisma del gran pensador y apóstol, el Cardenal y Arzobispo de París.

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.

Santa Sede

SANCTISSIMI DOMINI NOSTRI PII DIVINA
PROVIDENTIA PAPAЕ XII

Adhortatio Apostolica

AD VENERABILIS FRATRES PATRIARCHAS, PRIMATES,
ARCHIEPISCOPOS, EPISCOPOS, ALIOSQUE LOCORUM
ORDINARIOS PACEM ET COMMUNIONEM CUM
APOSTOLICA SEDE HABENTES ITERUM INDICUNTUR
SUPLICATIONES PRO SACRIS PALAESTINAE LOCIS.

PIUS PP. XII

Venerabiles fratres salutem et Apostolicam benedictionem.

Sollemnibus documentis ac factis viva voce verbis quotiescumque opportunitas fuit, postremis hisce temporibus filios Nostros e quavis terrarum orbis parte adhortati sumus, ut supplices ad Deum preces funderent pro sacra regione illa, "ex qua tanta gentibus omnibus veritatis lux inde ab obscura antiquitate est orta". (Epist. Encycl. "Auspicia quaedam", Acta Ap. Sed. 1948, p. 170).

Hodie vero dum in publicis coetibus de futuro agitur Palaestinae statu ejusque ordinatione, Nos, pro Apostolici Ministerii Nostri officio, vehementer optamus ut una Nobiscum conjuncti, quotquot christiano gloriantur nomine, ab Omnipotenti Deo pacis, caritatis, justitiaeque munera sacris illis locis instantioribus supplicationibus impetrent.

Norunt enim omnes ad Behlehemiticum specum Angelos, gloriam Deo concinentes, pacem nuntiavisse hominibus bonae voluntatis (Cfr. Luc. II, 14); norunt per Palaestinae urbes, oppida, pagos eum pertransiisse benefaciendo (Cfr. Act. X, 38) qui mortalibus sicut ovibus errantibus absque pastore (Cfr. Matth. IX, 36) suum non modo praeceptum, sed etiam exemplum amoris impertiit, norunt denique in Golgotha monte Hominem Deumque Christum, dum immaculatam se victimam obtulit pro peccatis omnium, sinceræ libertatis ac justitiae triumphum suo profuso cruore promeruisse.

Si grata igitur tam grandium beneficiorum memoria cum hac sacra regione arctissime conjungitur, hodie procul dubio, si unquam alias, grave officium est incensas ad Caelum admovere preces pro terra illa, quae per saeculorum decursum christianos fere innu-

meros, ad se pietatis causa peregrinantes excepti; quae inflammatos eorum animos ad quaevis fortiter toleranda commovit; quae olim, quae in praesens quoque, jure meritoque eorum mentem eorumque amorem peculiari modo excitavit atque excitat.

Atque utinam —quod fore confidimus impenseque optamus— Deipara Virgo Maria, immaculati sui Cordis bonitate permota, id a Divino Redemptore impetret, ut hac nova precum contentione eveniat ut quam primum Hierosolymae universaeque Palaestinae ejusmodi tribuatur ordinatio, quae ex verae justitiae normis oriatur, quae reapse dimicationum ruinarumque discrimina prohibeat; quae loca illa, utpote sacra habenda, incolumia servet Jesu Christi sectatorum venerationi atque amori; cuius denique vi, jura omnia in tuto ponantur, quae Ecclesiae filii, tam incensa pietate, tam actuoso studio operosaque navitate per elapsi temporis spatium catholico orbi universo adepti sunt.

Qua dulci spe freti, vobis singulis universis, Venerabiles Fratres, ac gregibus vestrae curae demandatis Apostolicam Benedictionem, quae supernarum sit gratiarum auspex Nostraeque benevolentiae testis, amantissime in Domino impertimus.

Datum ex Arce Gandulphi, prope Romam, die VIII mensis Novembris, anno MDCCCXXXIX, Pontificatus Nostri undecimo.

EL EXCMO. SR. OBISPO DE CHILAPA, FUE NOMBRADO ASISTENTE AL SOLIO PONTIFICIO

PIUS PP. XII

Venerabilis Frater, salutem et Apostolicam Benedictionem.

Nobis minime latet quanta sedulitate quantoque studio, cum primum ad Episcopalem Chilapensem Cathedram, viginti fere abhinc annis, evectus fuisti, nihil pro gloria Dei animarumque salute inexpertum omiseris. Etenim, tum, ad juvenes recto efformandos christianesque instruendos et Seminario Conciliari magnum dedisti incrementum et nonnulla condidisti catholica Collegia; tum, ad confirmandam apud populum Tuum Fidem Regnumque Christi dilatandum, et amplam dioecesim Tuam pro pastoralis officio perillustrasti, et Actionem Catholicam fovisti, et tanta cura Eucharisticae ac Mariali obsecundasti pietati, ut et Pater et Pastor, immo et Angelus, Tuae dioecesis jure meritoque habearis. Qua propter Ecclesiae Cathedralis Canonicorum Collegium, Vicario Generali praeunte, quinquagesimae ab eodem condito Collegio anniversariae diei propitiam nactum opportunitatem, enixas Nobis adhibuit preces ut tot tantique pastorales labores Tui congruo a Nobis benigne afficiantur praemio. Nos atque, ut haud communia promerita Tua publice agnoscamus, insimulque Te peculiaris dilectionis Nostrae grato jucundoque pignore donemus, hujusmodi preces excipere perlibenter statuimus. Hisce igitur Te Litteris atque Apostolica Nostra auctoritate, *privilegiis et honoribus Episcoporum Pontificio Solio adstantium, afficimus.* Te propterea, Venerabilis Frater, inter

Praelatos Nostros domesticos adnumeramus ac, *Nobilem Te, eadem auctoritate Nostra, creantes, titulum quoque Comitis, ad personam, Tibi tribuimus.* Coomoditati autem et spirituali etiam utilitati Tuae prospicientes, ita privilegium Oratorii privati concedimus Tibi, ut licite queas in catholicorum Tuae vel alienae dioecesis domibus, quae Apostolica auctoritate sacelli domestici indulto fruuntur et in quibus non hospiteris (si enim ibi hospitio exceptus fueris, id exjure communi legitime perages), Missam cotidie celebrare alteramque in Tua praesentia juberem, praesertim in Sacrificii per Te peracti gratiarum actionem, quin ullum exinde ejusmodi indultis damnum obvenire existimetur; quae utraque Missa singulis inhabitantibus domum Tuisque familiaribus implendo festis quibusque diebus ecclesiastico Missam audiendi praecepto suffragetur. Facultatem Tibi praeterea facimus *vestes praelaticas ex serico gestandi*; pariterque Tibi jus damus in Pontificii Cappellis locum obtinendi Antistibus Nostro Solio adstantibus reservatum. Porro statuimus ut hujus in Te conlatae dignitatis notitia ad Acta Collegii Episcoporum Pontificio Solio adstantium ex officio transmittatur. Contrariis quibuslibet non obstantibus. Datum Romae, apud Sanctum Petrum, sub anulo Piscatoris, die XV mensis Decembris, anno MCMXXXVII, Pontificatus Nostri nono. —

Venerabili Fratri *Leopoldo Diaz y Escudero*, Episcopo Chilapensi. — De speciali Sanctissimi mandato Pro Domino Cardinali a Secretis Status *J. Bap. Montini*, Subst. Secr. St.

L. † S.

BENDICION APOSTOLICA

Beatissimo Padre,

Manuel M. Urquiza, de la Diócesis de Querétaro, México, postado a los pies de Vuestra Santidad humildemente implora la bendición apostólica para todos los que propaguen las jaculatorias:

"Sagrado Corazón de Jesús, perdónanos y sé nuestro Rey".

"Santa María de Guadalupe, Reina de México, ruega por tu Nación".

Permanenter in Domino

Pius pp. XII.
(Autógrafo).

2 de septiembre de 1949.

Curia Romana

SUPREMA SACRA CONGREGATIO S. OFFICII

I

DUBIUM

DE CELEBRATIONE MATRIMONII INTER ACATHOLICOS

Proposito Supremae huic S. Congregationi dubio:

Utrum praescriptum can. 1088 § 1 applicetur etiam matrimonii acatholicorum baptizatorum;

Feria IV, die 18 Maii 1949

Emi ac Revmi DD. Cardinales rebus fidei et morum tutandis praepositi, praehabito RR. DD. Consultorum voto, respondendum decreverunt:

Affirmative.

Et die 26 Iunii eiusdem anni Ssmus D. N. D. Pius divina Providentia Papa XII, in Audientia Adessori S. Officii impertita, relatum sibi Emorum Patrum resolutionem adprobavit et publicari iussit.

Datum Romae, ex Aedibus S. Officii die 30 Iunii 1949.
Petrus Vigorita, *Supr. S. C. S. Officii Notarius*

II

DECLARATIO

DE COMMUNISTARUM MATRIMONII CELEBRATIONE

Quaesitum est utrum exclusio communistarum ab usu Sacramentorum in Decreto S. Officii diei 1 Iulii 1949 statuta, secum ferat etiam exclusionem a celebrando matrimonio: et quatenus negative, an communistarum matrimonia regantur praescriptis canonum 1060-1061.

Ad rem Sacra Congregatio S. Officii declarat: Attenta speciali natura sacramenti matrimonii, cuius ministri sunt ipsi contrahentes et in quo sacerdos fungitur munere testis ex officio, sacerdos assistere potest matrimoniis communistarum ad normam canonum 1065, 1066.

In matrimoniis vero eorum, de quibus agit n. 4 praefati Decreti, servanda erunt praescripta canonum 1061, 1102, 1109 § 3.

Datum ex Aedibus S. Officii die 11 Augusti 1949.
Marinus Marani, *Supr. S. C. S. Officii Substitutus Notarius.*

SACRA CONGREGATIO CONCILII

DECRETUM

CIRCA FACULTATES DE MISSIS MODERANDIS

Cum extraordinaria rerum adiuncta cessaverint ob quae praescriptis Codicis Iuris Canonici interdum fuit derogatum, Sacra Congregatio Concilii, pos collata consilia cum Ss. Congregationibus de Religiosis et de Propaganda Fide, speciali Ssmi Domini Nostri Pii Divina Providentia Pp. XII mandato obsequens, decretum, diei 1

Augusti 1941, n. 3165/41 confirmat, simul declarans facultates omnes de Missis moderandis, —praeter sic dictas “quinquennales” Ordinariis datas,— a quacumque Auctoritate, quovis modo, eitam “vivae vocis Oraculo” et ad quodvis tempus concessas sive Ordinariis quibuslibet, sive Superioribus Religiosis sive quibusvis aliis personis physicis vel moralibus, tamquam revocatas ac nullius roboris, abeunte anno 1949, habendas esse.

Quare posthac ad normam Codicis Iuris Canonici (cfr. can. 1517 § 1 et 1551 § 1) in singulis casibus ad Sanctam Sedem Recurrendum erit.

Contrariis quibuscumque non obstantibus.

Datum Romae, die XXX Iunii MCMXLIX.

F. Card. Marmaggi, *Praefectus.* — F. Roberti, *a Secretis.*

L. † S.

SACRA CONGREGATIO RITUUM

URBIS ET ORBIS

DECRETUM

DE LAMPADAE SSMI, SACRAMENTI ET DE LUMINIBUS IN SACRIS FUNCTIONIBUS ADHIBENDIS

Decreto diei 13 Martii anno 1942 Sacra haec Congregatio, plurimorum Ordinariorum instantiis morem gerens, indultum quod anno 1916, Europaeo bellosaeviente, praecarie concesserat ita prorogavit, ut eorum prudenti iudicio, peculiaribus novi belli conditionibus consideratis, facultatem remisit “ubicumque oleum olivarium vel cera apum vel penitus deficiant vel sine gravi incommodo et dispendio haberi nequeant” ibi lampas Ssmi Sacramenti aliis oleis quantum fieri potest vegetabilibus, nutriri possit, ultimo autem loco etiam lux electrica adhibeatur. Concessit quoque Sacra haec Congregatio ut deficiente cera possit reduci numerus candelarum pro singulis sacris functionibus rite praescriptus, et huic cereorum deficientiae sufficiantur, usque ad candelarum numerum requisitum, alia lumina, etiam electrica.

Verum etsi modo nec cera nec oleum deficient, perpenso tamen gravi horum pretio, Sacra haec Congregatio indultum hoc ita moderari intendit, ut firmo adhuc manente indulto pro lampadae Ssmi Sacramenti concessio, pro Missae privatae celebratione duae candelas cereas adhibeantur, quatuor saltem pro solemniseu cantata, item quatuor pro solemnii expositione Ssmi Sacramenti, suppleto maiori numero requisito aliis luminibus.

Ceterum Rems Ordinarios hortatur ut, quam citius fieri potest, veneranda saecularis traditio instauretur.

Contrariis non obstantibus quibuscumque.

Die 18 Augusti 1949.

† C. Card. Micara, Ep. Velitern., *Praefectus.*—L. † S.

† A. Carinci, *Archiep. Seleuc., Secretarius.*

SACRA PAENITENTIARIA APOSTOLICA

OFFICIUM DE INDULGENTIIS

12727/44.

Beatissime Pater,

Aloisius Martínez, Archiepiscopus Mexicanus Et Gestor Negotiorum Delegationis Apostolicae in ditione Mexicana, ad pedes Sanctitatis Tuae provolutus, humiliter petit in favorem christifidelium nationis Mexicanae infrarelatas Indulgentias: *I PARTIALEM, CCC DIERUM*, lucrandam si quamlibet ex invocationibus "Sagrado Corazón de Jesús, perdónanos y sé nuestro Rey". "Santa María de Guadalupe, Reina de México, ruega por tu Nación" saltem corde contrito recitaverint; *II. PLENARIAM*, suetis conditionibus semel in mense acquirendam, si per integrum mensem quamlibet ex memoratis invocationibus quotidie recitaverint.

Et Deus, etc.

DIE 16 IUNII 1944

SACRA PAENITENTIARIA APOSTOLICA, vi facultatum a SS. mo D. N. Pio Pp. XII sibi tributarum, benigne annuit pro gratia iuxta preces ad septennium. Contrariis quibuscumque non obstantibus.

de mandato Eminentissimi

S. Luzio Regens, P. R. — J. Rossi, A. Secret.

6215/49

Beatissime Pater,

Marcianus Tinajero y Estrada, Episcopus Queretarensis, ad pedes Sanctitatis Tuae provolutus, humiliter petit *Indulgentiam plenariam in articulo mortis* lucrandam a christifidelibus Ditionis Mexicanae, qui invocationem: "Sagrado Corazón de Jesús, perdónanos y sé nuestro Rey" vel "Santa María de Guadalupe, Reina de México, ruega por tu Nación" saepe in vita recitare soliti fuerint, dummodo, confessi ac sacra Communionem refecti vel saltem contriti, sanctissimum Iesu nomen ore, si potuerint, sin minus corde, devote invocaverint et mortem tamquam peccati stipendium de manu Domini patienter suceperint.

Et Deus, etc.

Die 24 augusti 1949

SACRA PAENITENTIARIA APOSTOLICA, vi facultatum a Ssmo D. N. Pio Pp. XII sibi tributarum, benigne annuit pro gratia iuxta preces ad septennium. Contrariis quibuslibet minime obstantibus.

N. Card. Canali, Paenitentiaris Maior. — J. Rossi, a Secret.

IMPORTANTES DOCUMENTOS

En el "Acta Apostolicae Sedis" del 31 de Octubre del presente año, (No. 12, página 493), publica la Sacra Congregatio de Disciplina Sacramentorum una importante "Instructio ad locorum ordinarios pro postulandis apostolicis indultis: I) Oratorii Domestici cum suis extensionibus; II) Altaris portatilis; III) Litandi Missam sine ministro et IV) Asservandae Ssmae. Eucharistiae in privatis sacellis".

Y en la página 513 publica la Sacra Paenitentiaris Apostolica una "Monita de usu facultatum confessariis per Annum Sanctum Tributarum deque ratione indulgentiae iubilici lucrandae, ad normas constitutionum Benedicti XIV, Leonis XIII et Pii XI exarata, auctoritate SS. MI. D. N. Pii PP. XII ad Hodiernam disciplinam accommodata eiusque Iussu edita".

Por ser ambos documentos sumamente extensos no los reproducimos, pero si nos ha parecido poner esto en conocimiento de nuestros lectores para que sepan dónde pueden encontrarlos.

La Redacción.

SEGRETARIA DI STATO DI SUA SANTITA

No. 206650.

Dal Vaticano, 31 Agosto 1949.

Revmo. Padre,

L'Augusto Pontefice ha visto una eloquente e luminosa testimonianza di pietà filiale nella generosa offerta (\$ 10.000), che la P. V. Rev. ma ha voluto umiliarGli per la nuova Stazione Radio Vaticana, anche a nome del Comitato Nazionale Messicano per l'Anno Santo.

Da questo liberale contributo appare evidente il premuroso interessamento della P. V. e degli altri devoti oblatori per una iniziativa di molta utilità per la causa cattolica.

All'atto di deferente ossequio mi confermo.

di V. P. Rev. ma
dev. mo nel Signore

G. B. Montini.

Rev. mo Padre Giuseppe Romero, S. J. Segretario Nazionale del Comitato dell'Anno Santo, Messico.

PONTIFICIA COMMISSIONE ASSISTENZA
Sottosezione di Scala Coeli (Consenza) - Italia

Excellentia Reverendissima.

Cum proximus sit Annus Sanctus omnis fidelis et praesertim omnis Sacerdos valde gaudet, sed gaudium vere magnum erit pro illis quibus possibile erit Romam pergere.

Utinam omnes Sacerdotes Italici Romam pergerent, uti in desiderio communi est, sed status miserrimus in quo multi subsunt, non permittit sanctam peregrinationem absolvere.

Hac de causa haec "Pontificia Commissione Assistenza" gratias agit, magna cum pietati, Excellentiae Vestrae ut aliquam possibilitatem offerat Sacerdotibus pauperibus, mittens pro illis, huic Directioni, intentiones Missarum, quae quam primus absolvuntur.

Omnes grati erimus pro tanta benevolentia et in peregrinatione romana memoriam Benefactorum habebimus.

Certissimus de tanta charitate in Christo sum
Divotissimus

RECTOR
Arciprete Antonio Anania.

Ex. mo et Rev. mo Dom. Archiep. Mexican.

Delegación Apostólica

CIRCULAR AL VBLE. EPISCOPADO

Excelentísimo Señor:

En una comunicación cablegráfica de la Secretaría de Estado de Su Santidad, se nos anuncia que el Santo Padre acaba de invitar públicamente a todo el pueblo cristiano a elevar sus preces al trono de Dios por Jerusalén y los Santos Lugares. He aquí en resumen los conceptos contenidos en el venerado Documento:

Primero: el recuerdo de los beneficios divinos de la paz, amor, justicia se halla ligado con la Palestina y Lugares Santos.

Segundo: por tanto, mientras en las públicas asambleas se está discutiendo el arreglo de Jerusalén y de la Palestina, es menester que los fieles multipliquen sus oraciones a fin de que la Ciudad Santa se vea libre de ulteriores peligros y ruinas, los Santos Lugares conserven su carácter sagrado para estímulo, amor y veneración de los fieles y queden asegurados los derechos adquiridos por los católicos en Tierra Santa.

Tercero: el Sumo Pontífice una vez más encomienda la nueva cruzada de oraciones al Inmaculado Corazón de María.

Por conducto, pues, de esta Delegación Apostólica se encarece a los Excmos. y Rvmos. Ordinarios de México la urgencia de invitar a los señores Párrocos y Religiosos a que dispongan públicas y solemnes rogativas en sus iglesias, recordando al pueblo los gravísimos motivos que han de interesarle por la causa de los Lugares Santos.

Mons. Guillermo Piani, V. A.

México, D. F., Noviembre 10 de 1949.

Episcopado Mexicano

CIRCULAR A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO NACIONAL Y A LOS DIRECTORES Y CONSEJOS DIOCESANOS DE LA UNION MISIONAL DEL CLERO EN LA REPUBLICA

Muy amados Hermanos en el Señor:

Con grande satisfacción de mi alma tengo el honor de comunicar a ustedes que al día 7 de los corrientes, viernes primero y fiesta de Nuestra Señora del Santísimo Rosario, por el beneficio de Dios Nuestro Señor, se inauguró solemnemente el Seminario Mexicano para las Misiones Extranjeras en Tlalpan, D. F. — A las 7.30 de la mañana celebré la santa Misa ante la santa Imagen de Santa María de Guadalupe, Reina de México y Emperatriz de América. A las 10 de la mañana se dignó bendecir la casa el Excmo. Sr. Visitador Apostólico, a quien acompañaban 16 Obispos mexicanos en representación de la jerarquía de este país. Asistieron también varios Padres Provinciales o sus representantes, los Directores Nacionales de las Obras Pontificias Misionales, la Junta y los Comités Centrales de la Acción Católica Mexicana, distinguidas personalidades de la sociedad católica y de las colonias extranjeras representantes de varios seminarios, entre los que se encontraban todos los teólogos del Seminario de Puebla.

Como quiera que esta obra fue promovida por la Unión Misional del Clero, me parece que sería muy conveniente que todos los socios procurásemos ante todo dar gracias a Dios Nuestro Señor por este señalado beneficio que nos ha concedido. En segundo lugar, que sigamos pidiendo a Dios Nuestro Señor para que esta Institución florezca y fructifique abundantísimamente. En tercer lugar que no cesemos de trabajar en estas tres cosas: a) buscar Vocaciones, sobre todo entre jóvenes seculares de secundarias, preparatorias y universidad; b) crear ambiente propicio por medio de la propaganda entre los fieles y V. Clero tanto diocesano como regular; c) buscar bienhechores, sobre todo para fundación de Becas perpetuas.

Este año tuvo éxito solamente en algunos lugares el "DIA DE LAS VOCACIONES MISIONERAS" que, con aprobación del V. Episcopado, se celebrará cada año el primer domingo de mayo. Es necesario que para el próximo se prepare y organice convenientemente en todas partes. No olviden los señores Directores Diocesanos que deben antes sujetar todos sus proyectos a la aprobación de su Rvmo. Prelado.

El Excmo. Sr. Escalante, Dgmo. Rector del Seminario, tiene su despacho en Balderas 31; Apartado Postal 2105, Tel.: Eric. 28-13-96, México, D. F. Tiene el proyecto de editar para el año entrante una pequeña revista o boletín del Seminario. Ruego a los señores Di-

rectores de los Consejos Diocesanos que obtengan de sus respectivos socios y por los demás medios que su celo les sugiera nombres de personas católicas, con sus domicilios postales claros y correctos, a quienes pueda enviarse dicho boletín. Les encarezco que remitan las listas a Mons. Escalante directamente lo más pronto posible.

Cuando visiten la Capital de la República, el Seminario se verá muy honrado si se dignan visitarlo.

Con este motivo, me es muy grato repetirme de ustedes afmo. s. s. que besa sus manos y se encomienda en sus oraciones.

† José Ignacio Márquez, Arzobispo de Puebla y Pdte. Nac. de la U. M. C.

Puebla, a 11 de octubre de 1949.

Atentados Contra el Matrimonio Cristiano

PUEBLA

El Sr. Luis López Sánchez canónicamente casado con Esperanza Palafox, que vive, pretende atentar nuevo matrimonio con Angela Téllez.

El Sr. Arnulfo Domínguez Hernández, canónicamente casado con Emma X, que vive pretende atentar nuevo matrimonio.

Diocesanos

MEXICO

Circular No. 48.—9 - Noviembre - 1949.—A los Sres. Foráneos, Párrocos, Vicarios Fijos y Capellanes del Arzobispado.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo me ha ordenado comunicar a Uds., como tengo el honor de hacerlo, que con motivo de la ya próxima celebración del PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE MUSICA SACRA:

1o.—Invita a Uds. a que asistan personalmente a los Actos del Congreso que han de realizarse en esta Ciudad. 2o.—Dispone que los Maestros de Capilla asistan el día 22 del corriente al "TE DEUM" en la I. y N. Basílica (desempeño que tienen a su cargo), a las 18 hrs. 3o.—Que sean Uds. muy servidos de exhortar a los fieles a que asistan a las solemnidades del Congreso, a fin de que se instruyan en los Actos Litúrgicos del Culto de la Santa Iglesia.

Programa del Congreso:

Día 21.—A las 10 hrs. Sesión Pública. A las 17 hrs. Solemnes Vísperas. A las 21 hrs. Sesión Pública.

Todos estos actos se verificarán en la S. I. Catedral Metropolitana.

Día 22.—A las 7 hrs. Misa de Comunión en S. Felipe de Jesús. A las 9 hrs. Misa Pontifical en la Santa I. Catedral. A las 12 hrs. Sesión de Clausura del Congreso, en la S. I. Catedral Metropolitana. A las 18 hrs. "Te Deum" de Acción de Gracias en la I. y N. Basílica de Ntra. Señora de Guadalupe.

Lo que me honro en comunicar a Uds. para su inteligencia y fines consiguientes, reiterándoles la seguridad de mi atenta consideración y muy distinguido aprecio.

Dios guarde a Uds. muchos años. Pbro. Luis F. Garibay, Secretario.

MORELIA

Exhortación.—7 - Octubre - 1949.—A los Señores Sacerdotes y fieles del Arzobispado.

Como se os anunció por la Carta Colectiva del V. Episcopado Mexicano de fecha 5 de junio del presente año, se realizará en nuestra Patria, durante el próximo mes de noviembre, el Primer Congreso Interamericano en el que se trabajará por llevar a la práctica las sapientísimas normas que la Santa Sede ha prescrito para que el arte musical tenga como conviene la participación que le corresponde en el culto público con que la Santa Iglesia honra a Dios Nuestro Señor.

A esta nuestra Ciudad de Morelia ha tocado el honor de ser una de las designadas para que en ella se verifiquen algunas de las sesiones y deliberaciones de ese Congreso, a las que asistirán, no pocos Excmos. Prelados de Norte y Sur América; así como también muchas personas de las que actualmente trabajan empeñosamente por lograr el santísimo fin arriba señalado.

Después de dar gracias a Dios por el honor que ha otorgado a nuestra Sede arquiepiscopal, no podemos menos que exhortaros a que procuréis contribuir al éxito de las reuniones del Congreso elevando vuestras plegarias al Altísimo, teniendo presente lo que dice el gran San Agustín, que la oración es el poder del hombre y la debilidad de Dios y fecundando con vuestros sacrificios y los de todos los fieles vuestras súplicas.

Desearnos que con el mismo fin se celebre solemnemente en todas las iglesias parroquiales y de vicarías fijas, el Santo Sacrificio de la Misa, el domingo trece de noviembre y se predique al pueblo fiel sobre la estricta obligación que todos tenemos de contribuir como podamos para que las funciones del culto divino sean siempre dignas de la majestad infinita de Dios a quien se dedican, ya como tributo de adoración y acción de gracias, o para alcanzar el perdón de nuestras faltas y pedir alguna gracia que necesitamos.

Explíquese a los fieles cómo para que estos actos revistan esplendor y magnificencia son necesarios maestros de capilla, organistas y cantores bien preparados que ejecuten en la Iglesia la verdadera música sagrada que es parte integrante de la Liturgia solemne.

Hágase ver cómo ayudando a los organizadores del Congreso con oraciones, sacrificios y óbolos materiales o de algún otro modo, cumplimos ese deber y cooperamos eficazmente a la pronta restauración sacro-musical en todo el Continente Americano.

Más adelante podrá verse en pormenor la lista de las personas por Nos comisionadas; tanto en esta capital, como en la ciudad de Pátzcuaro, para las distintas actividades que exige el Congreso en su paso por este Arzobispado de Morelia.

Los días 15, 16 y 17 de noviembre, en que tendrán los trabajos del Congreso en esta ciudad, podrán estar presentes en ella los Sres. sacerdotes, contando con nuestra licencia para separarse de sus parroquias o vicarías con las condiciones acostumbadas.

Comisiones: Presidente: M. I. Sr. Cango Lic. D. José María Villaseñor. —Secretario: Sr. Pbro. D. Marcelino Guisa.—Supervisor musical: Maestro D. Miguel Bernal Jiménez.

Actos Religiosos: Sr. Cango. Lic. D. Juan de Dios Rodríguez; Sr. Pbro. D. Severiano Bravo; Sr. Pbro. D. Leopoldo Mendoza; Sr. Pbro. D. Raymundo Sánchez.

Hospedaje: Sr. D. Salvador Jiménez P.; Sr. D. José Gómez Cortés.

Propaganda y Locales: Sr. Pbro. D. Marcelino Guisa; Sr. D. José Gómez Cortés; Sr. D. J. Jesús Hurtado.

Finanzas: Sr. D. Lino Cortés; Sr. D. Alberto Bravo; Sr. D. Luis Herrejón O.

Transportes y Recepción: Sr. Lic. D. Antonio Chávez Camorlinga; Sr. D. Manuel Carbonell; Sr. D. Jesús López.

Cortesía y Festejos: Sra. Angelina Gómez de Alarcón; Sra. Catalina G. de Ruiz Gómez; Sra. Serafina de Margailan; Sra. María S. de Picutti; Sra. Ma. Cristina M. de Bernal; Srta. Elena Oseguera; Srta. Leonor Figaredo; Srta. Leticia Alarcón; Srta. Virginia Irigoyen.

En Pátzcuaro: Ilmo. y Rvmo. Sr. Abad D. Rafael Méndez; M. I. Sr. Cango D. Miguel Escamilla; Sr. D. José Gómez M.; Sr. D. Enrique Corona; Sr. D. Daniel Martínez; Sra. Francisca de Carreón; Sra. Josefina V. de Martínez; Srta. Julia Ramírez.

Esta exhortación será leída el primer domingo o día festivo después de ser recibida, en las misas que se celebren en los templos de nuestra Arquidiócesis. † Luis María, Arzobispo de Morelia. José Sotelo, Pro-Srio.

TEHUANTEPEC

Circular No. 113.—24 - Octubre - 1949.—A los Sres. Sacerdotes de la Diócesis de Tehuantepec.

Les recordamos que la oración imperada los días pares es la et famulos tuos, la pro Papa o la Ecclesiae y los impares la pro quacumque necessitate, la pro quacumque tribulatione, la ad petendam pluviam o la ad postulandam serenitatem, según las circunstancias, (Circular 84).

Según la 101 el arancel de los bautismos es de \$3.00, de 4 o de 5 según la región y ahora, en vista de las circunstancias y para evitar confusiones, declaramos que donde no hay carretera, ni vía férrea, ni pluvial, es donde se pueden cobrar \$3.00, donde las hay \$4.00 y en los campos petroleros y en los puertos \$5.00. Ya se entiende que hay que condonar los derechos o rebajarlos, según las circunstancias.

En cuanto a las misas el estipendio es de 5, 6 o 7 pesos según la región, como explicamos arriba. Por las cantadas se pueden cobrar 10, 12 o 15 pesos según la región, siendo la música por cuenta del interesado y los gastos de adorno, etc. debiendo él proporcionar vehículo cuando sea necesario o los gastos de viaje. Se puede aumentar un peso por las rezadas de las 9 a. m. en adelante por cada hora y dos en las cantadas sencillas, pues las de función, etc. tiene estipendio especial.

Por una vigilia se podrán cobrar 6 o 9 pesos según la región, por ser la vida más barata y el dinero más difícil de ganar, donde no hay esas vías de comunicación. La tercera parte es para la S. Mitra, además, del sobrante, si hay misa cantada.

La consagración de la Catedral será D. M. a mediados de Enero.

A principios del mismo mes deberán los Sres. Párrocos remitirnos el número de bautismos y matrimonios verificados el año anterior y cada mes el cuadrante, la solución de los casos y cada 3 meses el informe catequístico, etc.

Estando nuestro M. I. Sr. Provicario General imposibilitado para desempeñar debidamente todos los asuntos curiales, por exceso de trabajo y falta de salud, seguiremos despa-chando Nos, mientras conseguimos quien lo substituya en ese cargo o quien le ayude con el carácter de Pro-secretario y Económico de la S. Mitra. Hacemos constar que hace más de dos años que renunció a ese cargo.

En nuestra próxima carta pastoral hablaremos D. M. del año Santo. † Jesús, Obispo de Tehuantepec .

TEPIC

Circular No. 148.—15 - Octubre - 1949.—A los Sres. Curas y Demás Sacerdotes de la Diócesis.

Recuerdo a los Sres. Curas lo que les dije al terminar los Stos. Ejercicios Espirituales: este año debe enviarse a la Santa Sede la Relación Quinquenal

de la Diócesis, y todos han de informar de sus Parroquias, de acuerdo con la "Forma Oficial que debe guardarse al hacer la Relación de la Diócesis, desde el primer año del quinquenio tercero, esto es, desde el año de 1921". Esta forma la tienen todos los Párrocos, pues a todos se les envió, y debe estar en todos los Archivos Parroquiales. Deben contestar también el "Interrogatorio sobre la Enseñanza de la Doctrina Cristiana", que se encuentra incluido en el folleto de la mencionada Forma, en la pág. 11. Ninguna Parroquia debe quedarse sin rendir este informe; y todos los Párrocos deberán estudiar a conciencia, antes de responder, para que sean exactos los datos de toda su Parroquia que se manden a la Santa Sede. Como ya el tiempo apremia, y en la Secretaría del Obispado deben estar los informes con la debida anticipación para que se compilen y se envíen a su debido tiempo, **TODOS DEBERAN MANDAR ESTOS INFORMES ANTES DEL 10 DE NOVIEMBRE PROXIMO. ESTO TIENE CARACTER DE MUY URGENTE.**

Como ya habrán visto mis amados Sacerdotes en el número de agosto del pte. año, de la revista "Christus", en su sección Documental, pág. 697, la Sgda. Congregación de Ritos ha concedido, con fcha. 7 de mayo del presente año, por 5 años, que los Sacerdotes peregrinos, o jefes de peregrinación, puedan celebrar, en la Basílica de Ntra. Señora de Guadalupe, la Misa de la misma Virgen Santísima, en todos los días del año, exceptuando las fiestas dobles de primera y de segunda clase, las dominicas, además de las ferias, vigiliass y octavas privilegiadas, así como las vigiliass, fiestas y octavas de Ntra. Señora, guardando en todo las rúbricas.

Por acuerdo del V. Comité Episcopal, en todas las Diócesis de nuestra Patria se hará una colecta para aliviar las necesidades de los pueblos del Ecuador que fueron destruidos por los terremotos del mes de agosto p. p., causando gravísimas pérdidas en vidas y haciendas. Para este fin, en todas las Misas del domingo 6 de noviembre, se hará esta Colecta acordada por el V. Comité Episcopal, debiendo mandar luego lo colectado a la Contaduría del Obispado, para que de allí se envíe a su destino. Todos los Sres. Sacerdotes deberán informar de esto a los fieles, con la debida anticipación y, deberán exhortarlos a ser generosos con nuestros hermanos, necesitados de nuestra ayuda.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años. † Anastasio, Ob. de Tepic. *Bibiano M. Mena*, Cancelario.

Collector.

ALMANAQUE GUADALUPANO

DEL P. HEREDIA, S. J.

El Almanaque de todas las familias, con más de 140 páginas de texto, varias ilustraciones, numerosas historietas y leyendas, índice alfabético de los Santos citados en el Almanaque, fastos mexicanos, etc. etc.

Pídalo cuanto antes. Ejemplar: \$ 0.75

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.

Donceles 99-A

MEXICO, D. F.

Apartado 2181

PEREGRINOS a la Apertura del Año Santo



ULTIMOS DIAS PARA INSCRIBIRSE

El Comité Nacional del Año Santo, comunica a los interesados en formar parte de la Delegación Mexicana que integrará la Peregrinación Nacional a Roma para asistir oficialmente a la Apertura del Año Santo:

1°—Las reservaciones logradas por la Wagons-Lits/Cook en el lujoso trasatlántico ATLANTIC, lo mismo que las de avión, están disponibles únicamente hasta el 20 de noviembre.

2°—Todos los países católicos enviarán nutridas representaciones para acompañar al Santo Padre en las grandiosas festividades de Inauguración del Año Santo; y México, a quien tanto ama S. S. Pío XII, debe estar también representado por Importante Delegación.

3°—Por concesión especial, nuestra Delegación será recibida por S. S. el Papa en Audiencia Extraordinaria y, después de ganar el Año Santo, visitará los más famosos santuarios y ciudades de Italia, España, Francia y Portugal.

Como las inscripciones se cierran el 20 de noviembre y hay que obtener los pasaportes y visas indispensables, se ruega a todos que se inscriban inmediatamente para no perder el excepcional privilegio de asistir a la esplendorosa Apertura del Año Santo que sólo se efectúa cada 25 años, ganar el Jubileo Máximo, pasar la Navidad en Roma y efectuar inolvidable recorrido por Europa.

SOLICITE MAYORES INFORMES E INSCRIPCIONES
A LA
WAGONS-LITS/COOK
ORGANIZACION MUNDIAL DE VIAJES

Av. Juárez 88

Tels. 12-82-19 10-09-67
35-81-30 38-81-39

"EL COMITE NACIONAL DEL AÑO SANTO"

Solución a los Casos Propuestos en Octubre

DERECHO CANONICO

Ticio se presentó para casarse con Caya, diciendo que él está casado con Ticia de la que se separó hace 25 años y desde entonces no tiene noticia de ella. No quise casarlos y le aconsejé que haga lo posible para poder tener noticia auténtica y cierta de la muerte de Ticia. Después de algunas semanas mi coadjutor celebró una fiesta en un barrio y allá se presentó Ticio al notario para casarse ya de una vez con Caya, trayendo un hijo suyo con Ticia, mayor de edad, el cual dijo, en un certificado jurado y suscrito delante de la autoridad civil que su madre se casó y murió hace años. El Coadjutor sin saber la historia de Ticio los casó.

Ahora quisiera saber: 1o.—¿Este casamiento ha sido válido o nulo? ¿Se puede sacar certeza moral de la muerte de Ticia del certificado del hijo de Ticia y por la suposición de que ya ha muerto por no aparecer la misma dentro de 25 años y no tener noticia de ella y sobre todo porque ha pasado la última guerra que trajo la muerte a muchísimos?; 2o.—¿Qué señales, conjeturas e indicios pueden tenerse por certeza moral de la muerte de uno? 3o.—Si el casamiento es inválido qué haré yo? y si dudoso, ¿puedo escribir esto en el libro canónico?

SOLUCION

Según el Can. 1066/2. No es lícito contraer otro matrimonio hasta que conste legítimamente y con certeza de la nulidad o disolución del primero.

Faltando el certificado auténtico de defunción y existiendo alguna duda sobre la muerte es preciso acudir al Ordinario como en todo caso de impedimento dudoso, para que él forme el expediente, examine los testigos necesarios y si llega a obtener certeza perfecta y absoluta de la muerte del cónyuge ausente, autorice el otro para que pueda contraer nuevo matrimonio.

Como se trata de un asunto de gravísima importancia, la Santa Sede ha dado instrucciones acerca del proceso llamado DE ... PRAESUMPTA MORTE CONJUGIS.

Para mayor claridad en el examen de estas causas, en 1868 el Sto. Oficio dio la siguiente INSTRUCCION:

1°—La sola ausencia, por más larga que sea, no es causa para dar por probada la muerte del cónyuge, y esto aunque se le haya citado a comparecer por edicto público o por los periódicos y nada haya respondido, pues todo esto puede nacer de otras causas.

2°—Por consiguiente, debe buscarse con toda diligencia un certificado auténtico de su defunción, ya tomado de los libros pa-

roquiales o del hospital del Ejército o si no se puede obtener de la autoridad eclesiástica, de la autoridad civil del lugar en que se supone ocurrió el fallecimiento.

3º—No pudiendo hallarse tales documentos, se suple por medio de testigos, que serán por lo menos dos, los cuales, deberán declarar bajo juramento y ser dignos de fe y deponer de ciencia propia: han de haber conocido al difunto y estar entre sí concordados, en cuanto al lugar y causa de la defunción y otras circunstancias substanciales. Y será de más valor su testimonio, si fuesen parientes del difunto y compañeros de viaje, de industria, de vida militar, etc.

4º—A veces sólo se podrá contar con un testigo y aunque en general TESTIS UNUS, TESTIS NULLUS; pero aun en este caso no debe rechazar su testimonio, máxime si éste reúne las condiciones antes dichas y es mayor de toda excepción y su testimonio viene corroborado por otras graves pruebas, o, si faltan estas graves pruebas, nada hay en dicho testimonio que no sea enteramente congruo y del todo verosímil.

5º—Sucede también algunas veces, que, testigos dignos de toda fe, atestiguan haber oído a otros, en tiempo nada sospechoso, que el cónyuge había muerto; y estos de quienes lo oyeron no pueden ser examinados, bien por haber ya muerto, bien por haberse ausentes, bien por cualquier otra causa razonable. Entonces también se admite como suficiente el testimonio de los TESTIGOS DE OIDAS, con tal que concuerden con todas las otras circunstancias ocurrientes, o a lo menos con las más principales.

6º—Según enseña la experiencia, algunas veces ni un solo testigo se halla que reúna las circunstancias mencionadas. En estos casos toda la prueba se ha de basar en conjeturas, presunciones, indicios y circunstancias de cualquier clase, estudiados con investigación diligente y sumamente cauta, de tal manera que, reunidos en el mayor número posible, pesada su naturaleza, según que sean más o menos graves o leves, más o menos íntimamente enlazados con la verdad de la muerte, podrá con ellos formar su juicio un varón prudente, para afirmar con suma probabilidad o certeza moral la muerte de dicho cónyuge.

Por consiguiente, el determinar en cada caso cuándo de tales conjeturas reunidas se podrá sacar una prueba suficiente, se ha de dejar al prudente arbitrio del juez. Pero no estará fuera de lugar indicar varias fuentes de las cuales podrán tomarse y reunirse aquellas conjeturas más o menos urgentes o más o menos leves.

7º—En primer lugar se han de investigar las presunciones que se refieren al presunto difunto, y que podrán fácilmente preguntarse a los parientes, amigos, vecinos y conocidos de ambos cónyuges v. gr.:

Si el presunto difunto era de buenas costumbres, si vivía piadosa y religiosamente, si amaba a su consorte, si no tenía causa alguna para ausentarse, si poseía bienes inmuebles o podía esperarlos de sus parientes o de otros.

Si se marchó con el consentimiento de su consorte o parientes, qué edad tenía entonces y cuál era el estado de su salud.

Si escribió alguna vez y de dónde, si manifestó su propósito de volver pronto. Y reúnanse otros indicios semejantes.

Otros indicios, tomados de las circunstancias de las cosas, podrán reunirse, según la diversa causa que motivó la ausencia.

Si marchó por causa de servicio militar, se preguntará al jefe qué sabe de él, si asistió a alguna batalla, si quedó prisionero de los enemigos, si desertó o se le confiaron destinos peligrosos, etc.

Si se ausentó por razones de comercio, inquierease si en el viaje hubo de vencer graves peligros, si marchó solo o acompañado de otros, si en la región a donde fue sobrevinieron sediciones, guerras, hambre, pestilencias, etc. etc.

Si emprendió un viaje por mar, investiguese con diligencia en qué puerto se embarcó, quiénes fueron sus compañeros de viaje, quién el capitán del navío, si éste naufragó y si estaba asegurado, si la compañía pagó el seguro y las demás circunstancias que hayan concurrido examínense con diligencia.

8º—También la fama unida a otros indicios, es argumento suficiente, si concurren las siguientes condiciones: que la atestigüen con juramento dos testigos dignos de fe y declaren la causa de esta fama; si la recibieron de la parte mayor y más sana de la población y si ellos la tienen por verdadera y no puede sospecharse que la hayan propagado algunos interesados en ello.

9º—Por último, si fuere necesario, no se omita el hacer investigaciones por medio de los periódicos, dando al director todos los datos necesarios con respecto a la persona, a no ser que por especiales circunstancias parezca más cuerdo y prudente prescindir de este medio.

10.—Todo esto suele hacer diligentemente la sagrada Congregación; y como se trata de una cosa gravísima, pesadas bien todas estas cosas, y oído el parecer de varios teólogos y canonistas, pronuncia su resolución sobre si consta suficientemente de la tal defunción, o nada se opone a que se conceda el permiso para que el cónyuge sobreviviente, que así lo pide, pueda pasar a segundas nupcias.

11º—De todo esto, pueden los Ordinarios tomar una norma cierta que seguir en tales juicios. Pero si, no obstante las reglas hasta aquí expuestas la cosa les parece aún incierta y complicada, deberán recurrir a la Santa Sede, remitiéndole todo lo actuado y exponiéndolo diligentemente. Véase Acta, II pág. 199-203.

AL CASO

A lo 1º—El matrimonio es jurídicamente dudoso, pues aún cuando está de por medio el testimonio del hijo en favor de la muerte de la esposa de Ticio, según la Instrucción del Sto. Oficio, sólo debe admitirse el testimonio de un solo testigo cuando no hay

otro. En el presente caso era necesario hacer algunas otras indagaciones en orden a obtener pruebas más sólidas.

Por el modo como aparece propuesto el caso, creo que no se puede decir que haya certeza moral. Si el hijo tenía noticia de la muerte de su madre, podía indicar el lugar y la fecha aproximados del fallecimiento y así proceder a tener pruebas más sólidas.

A lo 2º—La respuesta se encuentra en la citada instrucción del Sto. Oficio.

A lo 3º—El matrimonio puede anotarse en el libro parroquial, indicando en una nota la duda que existe, e indicando más tarde el resultado de las investigaciones.

Si después de haberse llevado a cabo la investigación, persiste la duda, será necesario recurrir al Ordinario, quien, o decretará una nueva investigación o recurrirá al Sto. Oficio, según lo indica la Instrucción.

Pbro. Alberto Moreno.

Parroquia de S. Pedro Copanatoyac, Gro.

También contestó el caso el Sr. Pbro. D. Tomás C. Delgado, Párroco de Cuencamá, Dgo.

Advertencia: queremos hacer constar que el Caso propuesto en Septiembre y solucionado en Noviembre, además del R. P. Fr. Juan Ylla, O. P. lo solucionaron el Sr. Cura de Juan Aldama, Zac. D: Humberto Morales y el R. P. D. J. A. Morán, S. S. J.

MORAL

Pedro se confiesa y se acusa de que por mucho tiempo ha pagado a sus empleados un salario menor que el mínimo, aunque hubiera podido pagar el salario justo; pero lo hacía porque encontraba obreros que aceptaban ese salario menor, y porque otros fabricantes católicos lo hacían también; añade Pedro que a pesar de los remordimientos de su conciencia, no había preguntado al confesor, para que éste no le obligara a pagar el salario justo.

Se pregunta. 1º) Está obligado el patrón a no pagar menos del salario mínimo?— 2º) ¿Está obligado Pedro a restituir? y si rehusa puede ser absuelto?

SOLUCION

En el presente caso se trata del 7º y 10º mandamientos que prohíben dañar los bienes e intereses del prójimo.

Además del robo y de la codicia injusta estos mandamientos prohíben: 1º retener injustamente los bienes del prójimo. 2º negar el pago de las deudas; 3º retener el salario de los obreros. 4º causar perjuicio al prójimo en sus bienes.

1º Se llama detentador al que, después de haber cometido robo, fraude o usura, no restituye el bien ajeno; es también detentador el que guarda para sí el depósito que se le había confiado, el que al dar cuenta de los bienes administrados por él, presenta falsas memorias en las que disminuye los ingresos y exagera los gastos.

Se llama encubridor al que recibe lo que ha sido robado por otro, para ocultarlo a los agentes de la justicia. El encubridor es casi tan culpable como el detentador; ambos son tratados por las leyes como cómplices del que roba.

2º Tener deudas o negarlas, o no procurar pagarlas, es un verdadero robo, aunque indirecto; con mayor razón si se usan medios ilícitos para no pagar, como fingir otras deudas, simular una quiebra, etc.

3º El salario de los obreros, de los criados y demás empleados es una deuda sagrada.—Tobías decía a su Hijo: "Cuando un hombre ha trabajado por tí, págale con toda exactitud lo que ha ganado, y el jornal del mercenario jamás permanezca detenido en tu casa". (Tob. IV, 14). Santiago amenaza a los ricos avarientos con estas tremendas palabras: "Sabed que el salario que defraudáis a vuestros obreros, clama al Cielo en contra vuestra y que este clamor es oído por el Dios de los ejércitos". (Sant. V, 4). Lo mismo debe decirse de los honorarios debidos a los médicos y otros profesionistas, de quienes se han recibido servicios y cuyo pago obliga en conciencia.

El que ha tomado o retiene los bienes ajenos injustamente o ha causado algún perjuicio, está obligado: 1º a confesar el pecado cometido. 2º a restituir lo que retiene injustamente, o reparar el daño causado al prójimo.

Por la confesión se satisface a Dios; pero es necesario también satisfacer al prójimo, porque la justicia pide que quien ha sido lesionado tenga la conveniente compensación.—El pecado no se perdona, dice S. Agustín, si no se restituye lo robado. "Recíprocamente cometido el robo, la restitución no dispensa de la confesión. ¿A quien debe restituirse? Evidentemente a quien se ha robado. ¿Y si no existe ya? A sus herederos. ¿Y si hay imposibilidad de encontrarlos? Debe entonces repartirse a los pobres, o emplearlo en buenas obras. ¿De qué manera hay que restituir? Poco importa la manera de hacer la restitución, lo esencial es cumplirla; y como nadie está obligado a difamarse, puede valerse del confesor o de otra persona discreta para hacerlo sigilosamente. ¿Cuándo debe restituirse? Cuanto antes. ¿Qué debe hacerse cuando no se puede restituir todo lo que se debe? Es preciso restituir todo lo que se pueda en el momento, con el firme propósito de devolver lo demás tan pronto como sea posible. — No hay obligación de quedarse en la miseria para restituir, pero se debe de devolver todo poco a poco, pero lo más pronto posible. Si no se posee nada absolutamente, se debe tener a lo menos la voluntad de restituir luego que se pueda.

¡Cuán fácil es ilusionarse en materia tan importante! La falsa vergüenza, la avaricia, el temor de dejar a la familia con poca herencia, son muchas veces pretexto para no cumplir con el estricto deber de la restitución. Y sin embargo, de su exacto cumplimiento depende la salvación del alma.

El trabajador no es libre para pactar un salario inferior a lo justo, porque el trabajo del hombre tiene como dos caracteres que

arrancan de la misma naturaleza, esto es: el de ser personal, como inherente que es a la persona a cuyo pro fue dada la fuerza activa; después el ser necesario, porque el fruto del trabajo es indispensable al hombre para el sostenimiento de la vida. Ahora bien, si se mirase al solo respecto de personalidad, no es dudoso que pueda el obrero pactar un salario inferior a lo justo, porque así como él ofrece voluntariamente el trabajo, así puede, si lo quiere, contentarse con un pequeño salario o renunciarlo por completo.— Otra cosa debe decirse respecto de la "personalidad", si se considera la "necesidad"; dos cosas lógicamente distintas, pero realmente inseparables.—En efecto, la conservación de la vida es un deber al que nadie puede sustraerse sin incurrir en culpa. De donde fluye como consecuencia necesaria, el derecho de procurarse los medios necesarios para el sustento, que en la gente pobre se reducen al salario del propio trabajo.

"Por tanto, por más que el obrero y el patrono suscriban un contrato de común consentimiento, siempre subsiste, sin embargo, un elemento de justicia natural, anterior y superior a la libre voluntad de los contrayentes; y éste es el que la cantidad de la merced no sea inferior a lo que necesita para su sostenimiento un obrero frugal y de buenas costumbres. Si éste, obligado por la necesidad o por miedo a un mal mayor, acepta pactos más duros, esto constituye una violencia contra la cual, la justicia protesta". Así León XIII en la Encíclica "Rerum Novarum". n. 34.

1o.—Por tanto Pedro patrón no puede pagar menos del salario mínimo.

2o.—Si está obligado Pedro a restituir lo más pronto posible, si no todo al menos cantidades parciales, y si tiene vergüenza puede valerse de su confesor u otra persona amiga.—Si rehusa debe el confesor tratar de persuadirlo de su injusticia y pecado, y absolviéndole imponerle la obligación de restituir lo más pronto que pueda.

Tomás Delgado, Pbro.

Contestó también el R. P. Luis Vega, S. J.

RUBRICAS

Se observa en las Misas solemnes, que al Orate Fratres, responden, en unas, el Maestro de Ceremonias; en otras, el Diácono; en algunas, el Subdiácono. Esto da lugar a hacer dos preguntas a "CHRISTUS": a) ¿Quién a quiénes deben responder en las Misas solemnes al Orate Fratres? b) En caso que esto corresponda al Subdiácono, si al ir a responder o, al estar respondiendo, llega el Diácono (que acaba de incensar al Coro) a incensarle ¿a dónde debe volverse, al Celebrante a quien le responde, o al Diácono que le incensa?

SOLUCION

a) ¿Quién o quiénes deben responder en las Misas solemnes al Orate Fratres? Del breve estudio que hice, por falta de tiempo, deduzco, que, en las Misas solemnes, deben responder al Orate...

no sólo el Maestro de Ceremonias, sino también el Diácono y, el Subdiácono. De Herdt, II, n. 10, Oficio del Maestro de Ceremonias en las Misas solemnes: Responde al Orate Fratres, et celebranti assistit usque ad preefactionem, folia vertendo, Orationes secretas et Praefationem indicando.

Antoñana, en la Liturgia del Misal, Misa solemne: El Diácono continúa detrás del celebrante, responde al Orate Fratres, sin inclinar la cabeza. Esto mismo dice de Amisís, Consuet, p. 17 sq. Y, hablando el mismo Autor, del Oficio del Subdiácono n. 458, dice: El Subdiácono, arrimada al pecho la patena, por la parte superior, responde con voz sumisa al Orate fratres y hace las inclinaciones de cabeza, con el Celebrante, durante el Prefacio.

b) En caso que esto corresponda al Subdiácono, si al ir a responder o, al estar respondiendo, llega el Diácono (que acaba de incensar al coro) a incensarle, ¿a dónde debe volverse, al Celebrante a quien le responde, o al Diácono que le incensa? El Subdiácono, en el lugar en que está, responde al Orate fratres, se vuelve a su tiempo hacia el Diácono, baja un poco la patena, aplicándola por la parte superior al pecho, y con mutua reverencia de cabeza, antes y después, recibe la incensación. Sin nueva genuflexión se vuelve hacia el altar y continúa en la misma actitud de antes. Antoñana, n. 457. Incensación.

De lo dicho se desprende, que el Subdiácono, primero debe responder al Orate fratres y, después recibir el incensario. Mas, si al ir a responder o, al estar respondiendo, llega el Diácono del Coro, debe siempre terminar la respuesta y, en seguida volverse, como dice el Autor citado, a su debido tiempo, para recibir la incensación.

Heriberto Morales, Párroco.

Juan Aldama, Zac.

También la resolvió el Sr. Cura D. Tomás C. Delgado, de Cuencamá, Dgo.

Consultas

1012.—EL PORTAL DE BELEN.—El lugar donde nació el Niño Jesús es llamado a veces establo, a veces portal y a veces cueva o gruta... ¿Qué era por fin?—E. A. A.

San Lucas dice solamente: "Peperit filium suum primogenitum, et pannis eum involvit, et reclinavit eum in praesepio: quia non erat eis locus in diversorio" (2, 7). El ángel dijo a los pastores: "Invenietis infantem pannis involutum, et positum in praesepio" (v. 12). Estos "erant in regione eadem vigilantes, et custodientes vigiliis noctis super gregem suum", y al oír el anuncio del ángel se dijeron: "Transeamus usque Bethlehem". (v. 15)

Todos los traductores (por ej. Torres Amat, de la Vulgata; Nácar-Colunga, Straubinger, del griego) ponen: "Pesebre" y le contraponen a "mesón" u "hostería".

Ahora bien, aunque se usaban pesebres portátiles, que podrían en caso de necesidad transformarse en cunas; el pesebre suele dar la idea de fijeza dentro de un establo.

Y de hecho, una tradición antiquísima (recordada por el Evangelio apócrifo de Santiago, en la primera mitad del siglo II; por San Justino, siglo II; por Orígenes, siglo III; por San Jerónimo, siglo IV, etc.), dice que los santos Esposos, no hallando lugar en el mesón, buscaron otro "lugar", una de las cuevas que había cerca de Belén, como las hay ahora allí y en tantas otras partes de Palestina, guarida de animales, acondicionadas para establo; pero también acondicionadas a veces para habitación, sobre todo si es necesidad pasajera.

Por consiguiente, Cristo fue colocado en un pesebre, que estaba en un establo, en las inmediaciones de Belén, acondicionado en una cueva o gruta. Y es tradición muy sólida que sobre esta cueva ha sido edificada la Basílica Constantiniana de la Natividad.

Hasta se hizo la acomodación del texto de Isaías: "Cognovit bos possessorem suum, et asinus praesepe Domini sui (la Vulgata pone con mayúscula): Israel autem me non cognovit" (1, 3), cuyo sentido es: Hasta el animal reconoce a su amo, en cambio, Israel, no me sirve como debiera.

Pbro. Dr. J. González Brown.

1013.—EL NIÑO DE ATOCHA.—¿Dé dónde viene la advocación del Niño de Atocha? y de Santa María de Atocha?—E. A. A.

De la Virgen de Atocha cuentan lo siguiente:

Hacia el año 40 de la era cristiana, salieron de Antioquia en frágil nave los apóstoles S. Pedro y Santiago, llevando consigo una imagen de la Virgen María hecha por S. Lucas el Evangelista. S. Pedro llegó a Mantua, hoy Madrid, y construyó una ermita para la imagen, después de lo cual, dejó allí a sus compañeros y él marchó para Roma.

Esa ermita fue respetada por los romanos que dominaron España y por los moros que la invadieron, y los cristianos siempre veneraron allí a la Virgen María con los nombres de Antioquia, o de Mantua.

A orillas del río Jarama tenía su castillo un señor Gracián Ramírez de Vargas, que iba con frecuencia a visitar la ermita y en una de tantas veces se encontró con que la Imagen había desaparecido. Salió presuroso de la ermita para ir a su castillo y llamar al arma, y para cortar camino la emprendió a campo traviesa a través de los atochales, campos de esparto que rodeaban su castillo y entre ellos vio la imagen perdida, que de allí recibió el nombre de Atocha.

Resolvió entonces construir una iglesia en el sitio donde fue encontrada y se puso a la obra con sus familiares y dependientes, pero viendo esto los moros que estaban en Madrid, creyendo que construían una fortaleza, organizaron el asalto, a la sazón que trabajaban en la obra la mujer y dos hijas de Gracián.

Los hombres huyeron y buscaron donde parapetarse, pero las mujeres pidieron a gritos a Gracián que las degollara antes de permitir que cayeran en poder de los moros y Gracián hizo como lo pedían, después de lo cual, se puso al frente de sus hombres y con tal denuedo combatieron contra los moros que los hicieron correr.

Volvió Gracián a la ermita para dar gracias a la Virgen por la victoria y pedir perdón por su crimen y al entrar halló a su mujer y sus hijas orando muy devotamente delante de la imagen, teniendo, como señales del milagro, sendas rayas rojas al rededor del cuello. Este milagro hizo que creciera extraordinariamente la devoción a la imagen.

Esta es la leyenda, pero no se necesita ser un lince para saber que ni S. Lucas fue escultor, ni S. Pedro fue a Madrid y por eso los historiadores tienen con razón como falsa la leyenda, y crítico tan competente como D. Vicente de la Fuente dice que tuvo su origen en un cronicón apócrifo, atribuido a Luitprando, cronicón lleno de anacronismos y falsedades.

Del Santo Niño de Atocha he buscado datos entre mis libros y no he logrado encontrar ninguno. Me permito aconsejar al consultante que se consiga alguna novena, que indudablemente debe haber, del Santo Niño de Atocha y espero que en ella encontrará lo que busca, porque allí suelen dar noticias o históricas o legendarias de los santos en cuyo honor se celebran.

Can. Jesús García Gutiérrez.

1014.—BENDICION DE UNA IMAGEN.—¿La bendición de una imagen es constitutiva o deprecativa?—E. A. A.

Comenzaremos por decir qué se entiende por cada una de las dos especies de bendiciones, tomándolo de la misma Colección Auténtica de Decretos de la Sagrada Congregación de Ritos. En la pág. 360 del tomo IV se lee así: "Invocativae benedictiones illae sunt, quibus Dei benignitas invocatur, ut vel personis vel rebus pro benedictionis diversitate et vario rerum benedictandarum usu aliquid boni tribuat, easque a malo vindicet, no tamen immutato earum statu... Constitutivae vero benedictiones illae dicuntur, per quas personae vel res benedictae ad divinum cultum destinantur, et instatu permanenti res sacrae constituuntur; ita ut receptum per benedictionem hunc statum amplius non immutent, neque ad profanum statum aut usum redire possint, aut profanae ullo modo considerari vel effici valeant". En pocas palabras, las bendiciones invocativas no confieren a la persona o cosa bendecida *esse sacrum*, al implorar sobre éstas el auxilio divino; en tanto que las constitutivas hacen la cosa permanentemente sagrada, o bien, la cosa

benedicida persevera *in esse sacro* (Vid. Solans-Vendrell, *Manual Litúrgico*, t. II, pág. 491; Martínez de Antoñana, *Manual de Sagrada Liturgia*, n. 602; De Herdt, *Sacrae Liturgiae Praxis*, t. III, n. 291).

Estos y otros autores que he consultado enumeran para cada una de las dos especies, personas y objetos que son con ellas bendecidos. Pero ni uno solo pone en ninguna de las dos a las imágenes.

A primera vista me pareció que la bendición de éstas sería constitutiva, porque con ella se hacen algo sagrado. Pero mejor pensadas las razones que hay en contra, he acabado por creer, *salvo meliori*, que es invocativa. He aquí esas razones: la bendición no hace sagradas a las imágenes; de suyo ya lo son, porque representan personas santas y están destinadas a enseñar la santidad con los modelos de ella, y a despertar en el hombre los deseos de la virtud y a provocar los esfuerzos por acrecentarla. En confirmación de lo dicho puede aducirse el que "no parece obligatorio, aunque sea muy de aconsejar, la bendición de las (imágenes) que públicamente se exponen en las iglesias". (Antoñana, l. c., n. 611). Luego el ser sagradas lo tienen de por sí, no les viene de la bendición. A esto se añade que las palabras de la fórmula de bendición de invocación "ut quicumque coram illa... suppliciter colore et honorare studuerit, illius meritis et obtentu a te gratiam in praesenti, et aeternam gloriam obtineat in futurum...".

No vale en contra de lo anterior el que los objetos bendecidos con bendición deprecativa, no quedando permanentemente sagrados, pueden volver a ser profanos, lo cual, no sucede con las imágenes; no vale, porque si éstas no pierden su ser sagrado, es porque lo tienen por lo que representan, no por la bendición. Ni el que en la fórmula de la bendición se diga "benedicere et sanctificare digneres", porque en la de la bendición de una casa, por ejemplo, que ciertamente es deprecativa, se usan las mismas palabras.

Can. Ezequiel de la Isla.

1015.—LA IMPOSICION DE LA SALIVA EN EL BAUTISMO.— Cuando por alguna causa se omite en el bautismo la imposición de la saliva, ¿deben omitirse también el tocamiento físico y las palabras: "Epheta... etc." —N. N.

Con fecha 4 de enero de 1944, la S. C. R. modificó la rúbrica del Ritual Romano tit. II, c. 2, n. 13 del modo siguiente: "Postea sacerdos pollice accipit de saliva oris sui (quod omittitur quotiescumque rationabilis adest causa munditiei tuendae aut periculum morbi contrahendi vel propagandi) et tangit aures et nares infantis".

Fijese el lector: Se trata de una ceremonia que los moralistas califican de "notable" y por cuya omisión o mutación importante, se puede incurrir en pecado mortal. Así Capello, Noldin, Arregui, "De ritibus et caeremoniis Baptismi".

Y es que como todos sabemos, hay en ella, un trascendente simbolismo que radica en el pasaje sagrado de la curación que hizo Nuestro Señor Jesucristo del ciego de nacimiento (Evang. S. Juan c. IX) y del sordo-mudo, (S. Marcos c. VII).

Es innecesaria aquí, la explicación de dicho simbolismo.

Con esto se verá cuál es el espíritu de la concesión que se indica en la nueva providencia que acaba de dictar la S. C. R. acerca de la administración del Bautismo:

Conforme al citado Decreto, sigue obligando el uso de la saliva PERO NO SIEMPRE ya que en los casos apuntados por el mismo, PUEDE Y DEBE OMITIRSE tratándose de evitar las náuseas que provoca el desaseo o también el peligro de contagio según la corriente apreciación.

Pero el señor consultante pregunta que si omitiéndose el contacto con la saliva habrá de omitirse también "el tocamiento físico" sin ella. La respuesta es fácil con las premisas que preceden, o sea que la dispensa se refiere a la supresión de la saliva y *deja entera la obligación de efectuar el contacto físico del pulgar del ministro con los oídos y la nariz del bautizado*. De este modo, se realizará la significación simbólica que ponderan los comentaristas.

Todavía podría apretar al caso si hubiera un verdadero peligro de contagio. Muller Trens, pág. 241, dice que ahora con la nueva disciplina, en esas circunstancias, pueden suprimirse tales tocamientos aun sin la saliva.

El ministro del Bautismo solemne es quien debe juzgar de la debida aplicación de estas providencias.

Pbro. Ignacio González Vázquez.

1016.—LA SOCIEDAD "BUENOS AMIGOS" IAL.—Existe por acá una sociedad de varones llamada "BUENOS AMIGOS" o cosa parecida, deseo saber si es buena o no.—Lector.

No conocemos ninguna sociedad con ese nombre; tal vez se refiera Ud. a la llamada "Sembradores de Buena Voluntad", la cual, ciertamente es recomendable.

J. A. Romero, S. J.

1017.—CARTAS DIRECTAS AL SANTO PADRE.—¿Cómo se podría escribir al Santo Padre de modo que él mismo abriera el sobre y lea? ¿Y México tiene algún arreglo postal con la Ciudad del Vaticano o la carta vale lo mismo que a Roma?, por qué a veces los empleados de Correos no dan razón?—E. A. A.

La forma más sencilla y práctica de que le llegue su carta al Santo Padre, es que usted se la envíe al Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Guillermo Piani, Visitador Apostólico en México, acompañada de otra en que le pida usted al Excmo. Sr. Piani, le haga llegar al Santo Padre su carta, en la forma que usted quiere. La dirección es: Apartado 2672. — México, D. F.

J. A. Romero, S. J.

1018.—EL CATECISMO DE RIPALDA.—¿No han visto ustedes en "El Universal" los artículos del Sr. Pbro. Dr. D. Alfonso Méndez Plancarte, y no piensan contestarle?—Un Sacerdote escandalizado.—Morelia, Mich.

Sí los hemos visto y leído, y a propósito de ellos, queremos hacer las siguientes observaciones:

Cierto que el Vble. Episcopado aprobó el que se declarase el Catecismo del Emmo. Cardenal Gasparri como texto oficial, a proposición hecha por uno de los Excmos. y Rvmos. Prelados, y suponiendo que era mejor que el Ripalda; pero como *prudenter est mutare consilium*, después de hecha la experiencia y de palpar los resultados, gran parte del Vble. Episcopado, con toda razón, prefirió seguir con el Ripalda o con los dos.

Por esa razón, el Catecismo del Vble. P. Ripalda, así, del Venerable, con V mayúscula o minúscula, se enseña actualmente en la mayor parte del Arzobispado de México y en todos los de Morelia, Guadalajara, Durango, Puebla y Yucatán, y en los Obispos de Aguascalientes, Colima, Huejutla, Campeche, Chiapas, Tabasco, Tepic, etc. y en el Vicariato de la Baja California.

Por desgracia todas las diatribas lanzadas contra el venerable benemérito P. Ripalda, formador de la conciencia católica de los españoles e hispanoamericanos durante casi cuatro siglos, van también, lógicamente, contra los Excmos. Prelados que lo aprobaron y mandaron que se enseñase en sus Diócesis, y de una manera muy especial contra nuestros actuales Excmos. y Rvmos. Arzobispos y Obispos que con conocimiento de causa y con pruebas hechas del catecismo de Gasparri, lo prefieren o autorizan que se enseñen tanto el Gasparri como el Ripalda.

De paso conviene advertir que como toda comparación es odiosa y más entre dos autores meritísimos, no creemos que haya sido prudente el haberla establecido y más en una forma que resulta injuriosa para el venerable P. Ripalda.

Concediendo que el Ripalda tenga todas las deficiencias de fondo y de forma que le han querido encontrar, si los Obispos aun así lo aprueban como texto para sus Diócesis, es que puesto en parangón con el Gasparri y con otros, aun así lo encuentran mejor que todos o tan bueno como el mejor. Ellos y sólo ellos, son los jueces.

Las extraordinarias alabanzas que le tributaron al Ripalda los Excmos. y Rvmos. Sres. Munguía, Orozco y Jiménez y otros muchos, no las produjeron los recuerdos de la infancia, ni los principios filosóficos exclusivamente, sino el comprender que en dicho librito están magníficamente expuestos "los sublimes y salvadores principios de la Religión", como dice el Excmo. Sr. Orozco y Jiménez, y porque el Ripalda es, como dice el Excmo. Sr. Munguía "tan pequeño en su volumen como inmenso en su comprensión".

No reinó ni reina el Ripalda en el país de la fantasía, sino en el de la realidad de nuestro pueblo. La enseñanza práctica del catecismo no se da desde la tranquila y ordenada mesa del sabio teólogo y humanista, ni la recibe un selecto grupo de niños precoces que

cogen al vuelo las instrucciones del maestro. Hay que ver de cerca la realidad y saber en la práctica quiénes son los que enseñan ese compendio de las grandes verdades de nuestra Santa Religión, y en qué condiciones personales y circunstancias reales se encuentran los que tienen que aprenderlas.

El Concilio Plenario Latino Americano no ignoró ni anuló lo establecido por el Quinto Concilio de la Provincia Eclesiástica de México; si dio un plazo de cinco años para que "*unicus conficiatur Catechismi textus, exclusis omnibus aliis*", no se sigue que debieran desaparecer todos los Catecismos ya estudiados y aprobados, como lo había sido el Ripalda por el Concilio V. Y la prueba es que siguió vigente lo establecido. O ¿no cumplieron con su deber aquellos Vbles. Prelados? Porque no consta ni que hayan hecho o aprobado otro Catecismo, ni que hayan prohibido el Ripalda.

Ni tampoco es cierto que el acuerdo tomado por el Vble. Episcopado en 1931 fuese para cumplir lo ordenado por el Concilio Plenario Latinoamericano en 1899... sino se debió a la proposición hecha -como queda dicho- por uno de nuestros Excmos y Rvmos. Prelados a quien había mandado un ejemplar de su Catecismo el Emmo. Card. Gasparri, y a que ciertamente quiso el Vble. Episcopado unificar la enseñanza del Catecismo con el Gasparri, que *supusieron* que era mejor, y evitar la pluralidad de textos, pues ya para esas fechas en algunas Diócesis existía como texto oficial el Catecismo de Pío X, en Veracruz el del Excmo. Sr. D. Rafael Guízar Valencia y en muchos Colegios el F. T. D., el Bruño, etc., etc.

El insistir en que se confunde al P. Jerónimo de Ripalda, S. J. con el gran teólogo P. Juan Martínez de Ripalda, S. J., y traer a colación que el P. Jerónimo era Coadjutor Espiritual, y no Profeso, de la Compañía de Jesús; aun suponiendo que fuera cierto, para quienes saben bien cómo se hace en la Compañía de Jesús esa distinción de Profesos y Coadjutores Espirituales, no prueba absolutamente nada en el caso de que se trata. Por el testimonio de contemporáneos, consta que el Padre Jerónimo de Ripalda fue hombre de mucha ciencia y de mucha virtud. ¿Qué fuera del Catecismo que lleva su nombre, no escribió ningún otro libro que valiese la pena? Tampoco Kempis escribió más que "La Imitación de Cristo", lo que no le quita ni un adarme de ciencia, ni de genialidad al libro más extraordinario que ha salido de la pluma de un hombre. Ni es ingeniosa ociosidad, la atinada pregunta que pone el P. Ripalda al principio de su librito: "*Decid, niño, cómo os llamáis...*", que de no hacerse en una ocasión como esa, lo probable es que nunca se haga. Y por lo mismo con todo acierto añade el P. Ripalda "*Recomiéndese a cada uno que tenga devoción al Santo de su nombre*". Ni tampoco fue un "*camdor*", como dice el Pensador Mexicano y aprueba el autor de esos artículos, el mencionar los "*Cinco sentidos corporales*", pues están puestos en este lugar para que se aprendan de memoria; y luego se dé de ellos la debida explicación en la correspondiente "*Declaración*". Claro está que queriendo encontrar de-

ficiencias y lagunas, al mejor libro se le encuentran; hasta el Sol, tiene manchas.

Por lo demás cualquiera puede ver en las páginas de "Christus", en su sección de "Diocesanos", los decretos de los Excmos. y Rvmos. Sres. Garibi, Altamirano, Ruiz Solórzano y otros muchos, en los cuales mandan que se enseñe como texto oficial y único el Catecismo de Ripalda. Esos Excmos. Prelados sin duda saben lo que hacen... y conocen las deficiencias de fondo y forma que tiene ese librito que tanto bien ha hecho a todos los que sin prejuicios han aprendido en él las grandes verdades de nuestra Santa Religión.

No es fácil encontrar un compendio tan perfectamente hecho en su totalidad, como el Ripalda: le faltará éste o aquel detalle, que la persona que enseña, debe suplir; se le podrá aumentar tal o cual idea y cambiar una u otra palabra, que ya no se usa, como admirablemente lo ha hecho el P. Luis Vega, S. J.; pero un conjunto tan breve, claro y concreto de las verdades que nos enseña nuestra Santa Madre la Iglesia, y que con tanta facilidad se pueda aprender y retener, hasta la fecha no ha aparecido. Los casi cuatro siglos que lleva formando la conciencia católica española e hispanoamericana, no es una gloria que se pueda deshacer con unos cuantos artículos.

J. A. Romero, S. J.

Casos para este mes

DERECHO CANONICO

Emilio ruega al sacerdote, cuya misa se dispone a ayudar, que tenga la amabilidad de consagrar una forma pequeña, ya puesta sobre el ara. Pero llegado al ofertorio, el sacerdote, que busca y no encuentra dicha forma, procede a la oblación de la forma mayor, y luego la consagra.

Al acercarse más tarde Emilio a la sagrada Mesa, el sacerdote le da una parte de la forma mayor. Pero al plegar los corporales halla la forma pequeña debajo.

Se pregunta:

- 1.—¿Quién es el ministro consagrante de la Eucaristía?
- 2.—¿Qué intención se requiere para la consagración?
- 3.—¿Qué hay que decir al caso?

MORAL

Casilda se acusa de que en el primer mes de haber concebido tomó algunas medicinas aconsejadas vulgarmente por los médicos para abortar; pero los tomó en pequeña cantidad, y dice que al poco tiempo la menstruación que había cesado volvió. Dice que además de esas medicinas procuró hacer ejercicios corporales fuertes para ayudar al aborto.

Se pregunta: 1) ¿Qué penas incurren los que procuran el aborto?

2) ¿Puede el confesor declarar que Casilda ha incurrido en la excomunión lanzada contra los que procuran el aborto?

RUBRICAS

Diversamente proceden los sacerdotes que celebran la santa Misa para recibir las abluciones sobre los dedos después de la Comunión. En efecto, unos, sin apartarse del medio, presentan al ministro o al subdiácono el cáliz y los dedos para que sirva el vino y el agua; otros, lo hacen apartándose un poco al lado de la Epístola; del mismo modo, unos hacen descansar el pie del cáliz sobre la mesa del altar, otros, vueltos hacia el que ha de servirles, lo presentan sacándolo del ámbito del altar y, por tanto, sin apoyarlo en él. Se pregunta: a) ¿Debe el Celebrante apartarse del medio para recibir las abluciones? b) ¿Debe descansar el cáliz sobre el altar mientras se reciben dichas abluciones?

SUPPLICAMOS A TODOS NUESTROS HERMANOS EN EL SACERDOCIO NOS AYUDEN CON SU PROPAGANDA PARA QUE "CHRISTUS" LLEGUE A TODOS LOS SACERDOTES DE NUESTRA PATRIA.

BUENA PRENSA. — Boletín Mensual Bibliográfico

Se envía gratis a quien lo solicite.

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.

DONCELES 99-A. MEXICO, D. F. APDO. 2181

Tostado Grabador, S. C. L.

PLACAS DE LATON PARA TODOS LOS USOS.
CLICHES PARA IMPRESIONES EN GENERAL.
ESTAMPERIA EN HUECO GRABADO.
TRICROMIAS-DIBUJOS.

SIEMPRE LA MAS ALTA CALIDAD.

Tels. 12-79-11 y 38-20-32 Mina 150 México, D. F.

ARTICULOS PARA IGLESIAS

JULIO RIVERO D. AV. ALVARO OBREGON 248 MEXICO, D. F.

Albas - Amitos - Bonetes a la medida - Lino - Ornamentos - Palios - Etc. - Candeleros - Copones - Varillas para Palios - Astas para Estandartes y más artículos.

Los Ornamentos son confeccionados por religiosas.

Estampas, ciento desde \$ 2.20 hasta \$ 15.00. Misales varios tamaños, con todo lo propio para México y Misales para Seminaristas. Breviarios última edición, Italianos, franceses y los mejores de Holanda, desde \$ 350.00; \$ 375.00; \$ 400.00 etc. Cromos 8 x 10. Pequeños libros para Misa. Vinajeras desde \$ 12.00; \$ 45.00 y \$ 50.00. Incienso perfumado \$ 8.00. Incienso Lágrima \$ 9.25. Viacrucis Italianos de \$ 50.00; \$ 150.00; \$ 250.00; \$ 350.00. Armonios portátiles americanos. Rosarios europeos c/u. \$ 2.20. Favor de pedir Lista de Precios.



Un Libro de Oro para La Adoración Nocturna

●
"Oficio del Santísimo
Sacramento"

- Con la nueva versión latina de los Salmos y la mejor traducción española de los mismos.
- Con un extenso APENDICE de Cantos, Prácticas y Ejercicios Eucarísticos.
- De irreprochable presentación: papel chamois color crema o en papel revista; a dos tintas; 15 viñetas; cantos rojos; pasta flexible de muy buena percalina, con un grabado en oro.

"La edición de las oraciones en latín y español es muy oportuna, porque así las comprenderán fácilmente los elementos menos cultos, tanto más que la Adoración Nocturna va penetrando en muchos sectores sociales que no tienen conocimiento alguno del latín. — Sería de desear, por una mayor adhesión al espíritu litúrgico, que el rezo pudiera hacerse en la lengua Madre y Universal de la Iglesia, el latín; mas por la razón arriba dicha, no hay inconveniente en que se haga en la lengua vulgar". (V. Arch. de la Adoración Nocturna del S. Sacramento, Roma, Obre. de 1949).

Hemos recibido cartas laudatorias de varios Excmos. Prelados Mexicanos, quienes han dado ya su permiso para que se use en su respectiva jurisdicción en las Secciones de la Adoración Nocturna.

Como la edición de esta obra ha sido muy limitada, conviene que se haga el pedido a la mayor brevedad. — Distribuidor exclusivo: Pbro. Salvador Martínez A. — Apartado Postal N° 4.—TACAMBARO, MICH.

PRECIO DEL EJEMPLAR: \$ 6.00 (Casi al costo)

En pedidos de 10 Ej. en adelante, 10 % de descuento.

Todo envío se hará por correo certificado, sin cargo al comprador, a no ser que se haga reembolso.

Digase la clase de papel en que se desea.

Caso de Derecho Propuesto en Noviembre de 1948.

(Cfr. "Christus", Noviembre 1948, pág. 986 y Mayo, 1949, pág. 435-436).

La solución dada (Cfr. 1. c.) al caso propuesto en Noviembre, no parece del todo satisfactoria.

Lo sería sin duda, si sólo hubiera el parecer, por lo demás tan autorizado, de Capello (Cfr. 11. cc., "Christus", página 436).

Pero si Capello no estima necesaria en el testigo la intención deliberada de fungir como tal, el P. Miguélez, en cambio, en el "Código de Derecho Canónico y Legislación Complementaria" (Madrid, 1947), en el comentario al canon 1094, se expresa así: "La presencia del párroco y de los testigos debe ser: a) simultáneamente; b) física y c) moral o con deliberación" (O. c., p. 407).

Los pareceres son, como se ve, divergentes.

¿Son autorizados? Parece que lo son.

¿Igualmente autorizados?

Sin atreverme a decirlo (pues con llaneza reconozco que esto ya es demasiado para mí insignificancia), el razonamiento procede en el supuesto de que se dé igual autorización a Capello y al Rector de la Universidad Salmantina:

La divergencia de pareceres igualmente autorizados, nos lleva a la siguiente conclusión:

La validez de la presencia de un testigo, para el contrato matrimonial, sin intención de fungir como tal, es: a) *teóricamente probable*; b) *prácticamente* y por tratarse del valor del sacramento, *inadmisible*, pues aun recurriendo al probabilismo, habría que llegar a aquello de "pars tutior sequenda est".

¿Entonces? ¿Qué?

En el caso en que Cleto trató de intervenir, no hubo matrimonio válido. Los otros matrimonios fueron válidos, si hubo testigos presentes, con deliberación de serlo (c. 1098, 1°).

Si ya no es que la aplicación de la doctrina del "error común" logra llevarnos (optandum, sane!) a terreno más firme.

Calisto Mora, Pbro.

Frontera, Tab., Mayo 9 de 1949.

RESPUESTA A LA APORTACION ANTERIOR

Las palabras que el Sr. Cura Mora cita de Miguélez-Alonso-Cabrerros no expresan una opinión contraria a la del P. Cappello, sino exactamente la misma opinión. Cuando estos Autores dicen que la presencia de los testigos en el matrimonio debe ser "moral o con deliberación", no pretenden afirmar que es necesario que los testigos tengan *intención de fungir como tales*, sino simplemente que, teniendo uso de razón y el uso de sus facultades mentales expedito, se encuentran en condiciones de poder fungir como testigos. Citaré el párrafo completo y aparecerá esto con suma claridad: "Testigos pueden serlo cualesquiera, hombres o mujeres, siempre que tengan *uso de razón suficiente para poder darse cuenta del acto que presencian*. La presencia del párroco y de los testigos debe ser: a) simultánea; b) física y c) moral o con deliberación".

No hacen estos Autores, como puede verse, ni la menor alusión a la necesidad de que los testigos *tengan intención* de fungir como tales.

Pero, aun suponiendo que los Autores citados tuvieran la sentencia de que se requiere esa intención en los testigos del matrimonio, la opinión del P. Cappello no sería una simple opinión sino una sentencia *cierta*, y la contraria no merecería siquiera el calificativo de probable, por las razones que a continuación expondré:

a) Testigo se llama aquella persona que, habiendo presenciado un hecho, puede dar testimonio de lo ocurrido. No cuenta en absoluto si tuvo intención o no de presenciarlo, sino simplemente si lo presenció estando en uso de sus facultades mentales. La Iglesia en lo que dispone relativamente a la forma del matrimonio no cambia este concepto de testigo, ya que nada dice al respecto.

b) La disposición contenida en el can. 1094 es una ley anulante (v. can. 11). Ahora, según los principios que el Código establece, toda ley anulante o inhabilitante está sujeta, por el can. 19, a una interpretación *stricta* (v. Vermeersch-Creusen, *Epitome Iuris Canonici*, I, n. 126, b. *Mechliniae Romae*, 1937; Van Hove, *De Legibus Ecclesiasticis*, n. 304). Por lo tanto, interpretando estrictamente el término "testigo", debe ser tomado según su propia significación y nada más, ya que el Código no da pie para introducir otra cláusula, la intención requerida en el testigo, como necesaria para el valor del acto.

c) Según el can. 15, las leyes eclesiásticas, aunque sean anulantes o inhabilitantes, no urgen cuando hay *dubium iuris*. Por lo tanto, si no estuvieran de acuerdo los autores acerca del modo cómo debe tomarse el término "testigo", esto es, si se requiere la intención o no, de fungir como tal cuando se trata del matrimonio, habría que decir en virtud del can. 15 que nunca se podría dudar de la validez de un matrimonio por el solo hecho de que las personas que lo presenciaron no fueron llamadas *ad hoc* para fungir como testigos.

Por estas razones es necesario concluir que la opinión del P. Cappello acerca de la no necesidad de la intención en los testigos

del matrimonio, no es una simple opinión que nos brinda una probabilidad, sino una sentencia cierta. No es la autoridad de un insigne canonista, sino las razones, lo que me obliga a aceptar esta sentencia como cierta.

Agradezco al Señor Cura Calixto Mora la aportación que ha hecho, pues así me ha brindado la oportunidad de extenderme un poco sobre este punto tan importante, cosa que no me fue posible hacer en la solución al caso propuesto en noviembre.

Espero que las razones aducidas convenzan plenamente al aportador como me convencen a mí.

Pbro. Dr. Francisco Orozco.

La Respuesta dada a la Consulta 992

(Vid. "Christus", pág. 297 y sgs.).

Con toda atención me permito proponer al M. I. Sr. Can. D. Ezequiel de la Isla que en su respuesta a la consulta No. 992, del presente mes de septiembre, en *CHRISTUS*, en el elenco de indulgencias de la Cofradía del Santísimo Sacramento se tome en cuenta lo que dice el P. Regatillo en su "*Ius Sacramentarium*", pág. 367, No. 678: "*Quoniam significatio quadragenarum valde incerta erat, quadragenae in Collectione S. Poenitentiarum Preces et pia opera indulgentiis ditata, 1938, suppressae fuerunt*".

Pbro. Francisco Garibay.

RESPUESTA.—Agradezco muy sinceramente al Sr. Pbro. D. Francisco Garibay la anterior aportación, inspirada en el deseo de que en materia tan importante y delicada, como es la de las indulgencias, se conozca con toda precisión la verdad. Con el mismo deseo y también muy atentamente le digo que el elenco de las indulgencias concedidas a la Cofradía del Santísimo Sacramento, tal como en mi respuesta anterior lo incluí, está tomado de una de las últimas ediciones de la obra "Las Indulgencias" del mismo P. Regatillo, posteriores a la citada de las *Preces et pia opera indulgentiis ditata*.

¿Cómo se explica esa aparente inconsecuencia de seguir poniendo en tales ediciones todavía las siete cuarentenas? *Salvo meliori*, mi parecer es que, como también dice el mismo autor en su *Ius Sacramentarium*, "In ea (en la colección de preces y obras piadosas) non includuntur adnexae (indulgentiae) objectis pietatis, certis ecclesiis vel oratoriis, piis associationibus vel institutis religiosis" (n. 683). Luego, habiendo suprimido la S. Penitenciaría las cuarentenas solamente en esa colección, las conservan todavía los objetos piadosos, las iglesias y oratorios, y las asociaciones pías o institutos religiosos, mientras no las suprima la misma S. Penitenciaría, lo que con el tiempo seguramente hará, por la razón que tuvo para suprimirlas en las preces y obras piadosas. Entre tanto, no estando nadie autorizado para suprimirlas, hay que dejarlas.

Cango. Ezequiel de la Isla.

BREVIOR SYNOPSIS THEOLOGIAE DOGMATICAE. — Por Ad. Tanqueray y J. B. Bord.—Octava edición.—Ejemplar media tela: \$ 20.00.

BREVIOR SYNOPSIS THEOLOGIAE MORALIS ET PASTORALIS.—Por Ad. Tanqueray, con la cooperación de F. Cimetier y A. Cance.—Ejemplar media tela: \$ 20.00.

THEOLOGIAE DOGMATICAE MANUALE.—Quod secundum principia S. Thomae Aquinatis, exaravit, Franciscus Diekamp. Juxta editionem novam versionem latinam secundam curavit Adolphus Hoffmann, O. P. — Cuatro tomos rúst.: \$ 80.00.

NORMAE GENERALES JURIS CANONICI.—Comentarium Libri 1 Codicis Juris Canonici.—Editio altera penitus retractata et notabiliter aucta.—Duo Volumina.—Por Gommarius Michiels, O. F. M. Cap.—Ejemplar rúst.: \$ 162.00.

INSTITUTIONES IURES CANONICI AD USUM UTRIUQUE CLERI ET SCHOLARUM.—Cinco tomos.—Por Fr. Mateo Conte A. Coronata, O. F. M. Cap.—Tercera edición corregida y aumentada (1948).—Ejemplar rústica: \$ 105.00.

INSTITUTIONES IURIS CANONICI "DE SACRAMENTIS". — Tres tomos.—Por Fr. Mateo Conte A. Coronata, O. F. M. Cap.—Ejemplar rúst.: \$ 66.50.

SERMONES VARIOS.—Trece tomos.—Por el P. Gonzalo Coloma, S. J.—Obra completa en tela: \$ 86.00.

SALIO EL SEMBRADOR.—Seis tomos.—Por el P. Juan B. Lehmann, C. V. D.—La obra completa: \$ 70.50.—Pequeña Enciclopedia de predicación y lectura espiritual para todo el año eclesiástico.

LIBER USUALIS MISSAE ET OFFICII.—Pro Dominicis et Festis cum Cantu Gregoriano, ac supplementum pro America Latina.—Editio Desclée et Socii, Belgium.—Ejemplar tela: \$ 50.00.

EL TIEMPO Y LOS HOMBRES QUE PREPARARON LA "RE-RUM NOVARUM".—Por Alcides de Gasperi.—Ejemplar: \$ 6.75.

LA VIRGEN MARIA.—Privilegios y Festividades.—"Repertorio Universal del Predicador".—Por R. Beringer.—Ejemplar rúst.: \$ 12.50.

SAN JOSE.—Prerrogativas y Ejemplaridad.—"El Cielo y las almas del Purgatorio".—"Repertorio Universal del Predicador".—Por R. Beringer.—Ejemplar rúst.: \$ 10.75.

LA COMUNION DE LOS SANTOS.—El Cielo y las Almas del Purgatorio.—"Repertorio Universal del Predicador".—Por R. Beringer.—Ejemplar rúst.: \$ 10.75.

LIBRERIA EDITORIAL "SAN IGNACIO", S. de R. L.
DONCELES 105-D. MEXICO, D. S. APDO. 2695

ACCION CATOLICA

Curso de Acción Católica para los Sacerdotes de la Diócesis de Zamora

(13, 14 y 15 de octubre de 1949)

Con el fin de orientar y capacitar al V. Clero de la Diócesis en las novísimas directivas de la A. C., especialmente sobre Movimiento Campesino, el Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Diocesano convocó a los sacerdotes de toda la Diócesis para reunirse en Zamora, desde la tarde del jueves 13 de octubre hasta el sábado 15, por la tarde. "Es necesario, decía la Circular de convocación, que los sacerdotes estén, por una parte compenetrados de la urgencia de trabajar en favor de los campesinos y por otra, conozcan a fondo los programas de la A. C. y la manera de irlos actuando en cada lugar, consideradas las múltiples y variadas condiciones en que se hallan los campesinos de cada lugar". El programa del Curso de A. C. fue formulado por el Secretariado Social Mexicano.

Los trabajos del Curso de A. C. estuvieron dirigidos por el Sr. Pbro. D. Pedro Velázquez H., encargado del Secretariado Social Mexicano, del Sr. Pbro. Dr. D. José Villalón, del R. P. Felipe Pardinián Y., S. J., Asistente General de la A. C. J. M. y del Dr. Aurelio Arratia, Jefe Nacional del Movimiento Campesino.

Dios bendijo todos los trabajos del Curso de A. C. Baste apuntar la asistencia de más de 110 sacerdotes, más de la mitad del Clero Diocesano, la animación y empeño tomado por todos los asistentes en las encuestas y el deseo que, al terminar el Curso, manifestaron todos de tener periódicos y frecuentes cursos de esta índole.

El Dr. Arratia y el P. Villalón el sábado 15 de octubre, por la tarde, asistieron a una concentración de Jóvenes de A. C. J. M. de varias parroquias en la Parroquia de Chavinda y el domingo siguiente, por la mañana, visitaron el grupo de A. C. J. M. de la Parroquia de Chilchota.

Como coronamiento de los trabajos del Curso, los sacerdotes asistentes, formularon las siguientes declaraciones:

1.—Reconocemos que existe en nuestra Diócesis un agudo problema social que afecta principalmente a nuestra población campesina, que constituye la mayoría de nuestra Diócesis.

Calendario Artístico Religioso --- 1950

Con portada a todo color de la

IMAGEN DE NTRA. SEÑORA DE FATIMA

El calendario que no debe faltar en los hogares cristianos.

PRECIO:

1.—Calendario \$ 4.50

Los gastos de envío, son por cuenta del comprador.

Los pedidos que no vengan acompañados de los gastos de certificación (\$ 0.30) no serán atendidos.

Pedidos por C. O. D., o por correo reembolso.

LIBRERIA EDITORIAL "SAN IGNACIO", S. de R. L.
DONCELES 105-D. MEXICO, D. F. APDO. 2695

2.—Reconocemos, igualmente, que existe en nuestra Diócesis un núcleo indígena importante que merece un estudio particular y métodos de apostolado adecuados.

3.—Frente a nuestra realidad social, el camino que debemos seguir es el indicado por el Sto. Padre en la "Firmissiman Constan-tiam" y por el V. Episcopado Mexicano: acción religiosa y acción social.

Estamos convencidos de que es urgente promover y desarrol-lar la acción católica campesina, de acuerdo con el método de cua-drillas.

5.—Declaramos que nuestra acción religiosa no puede alcanzar plenamente sus fines, si no mejoramos las condiciones económicas, materiales, higiénicas, intelectuales y cívicas de nuestros campesi-nos.

6.—Debemos valernos de la A. C. y de todos los elementos ap-tos para desarrollar actividades que redunden en beneficio colec-tivo.

7.—Estamos de acuerdo en que no debemos proceder a reali-zar la acción social sin un estudio previo del medio en que vamos a trabajar y de las obras que respondan a verdaderas necesidades.

8.—Hacemos votos porque se realicen periódicamente sema-nas o jornadas generales o regionales de Acción Católica y Social para el Clero de la Diócesis, con el fin de capacitarse doctrinal y técnicamente.

9.—Hacemos votos, finalmente, porque se establezca en la Dió-cesis el Secretariado Social, al cual podamos recurrir en busca de orientación doctrinal y técnica para trabajos sociales.

A. M. D. G.

¿SE ACERCA EL FIN DEL MUNDO?

Puede Ud. saber algo si lee el magnífico folleto

"PREVISIONES Y PROFECIAS"

Por el Sr. Can. Panneton.

Cómprelo Ud. y no lo soltará de sus manos hasta
terminar de leerlo.

Ejemplar: \$ 2.00

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.

DONCELES 99 A.

MEXICO, D. F.

APDO. 2181

PREDICACION

Domingo Vigésimosegundo Después de Pentecostés

EL PAGO DEL TRIBUTO
(*Math. XXII-15-21*)

Los Doctores de la ley eran los enemigos más decididos de J.C. Las dos últimas parábolas que el Salvador había propuesto al pueblo, la de los viñadores y la de los invitados a las bodas reales, les habían herido en lo más vivo, pues comprendían que a ellos especialmente les había dirigido. Ellos eran los viñadores homicidas que habían matado al amo de la viña; ellos eran los invitados que no sólo se rehusaron a aceptar la invitación a las bodas, sino que habían injuriado y dado muerte a los criados que ha-bían ido a invitarlos de parte del rey. Los viñadores serían rechazados y reemplazados por otros que darían mejores frutos; los convidados serían también rechazados y en su lugar vendrían otros. En una palabra, el reino de Dios es decir, la Iglesia de Cristo, simbolizada por la viña y por el banquete real, preparado para el pueblo judío, sería arrebatado a éste y entregado a los gentiles.

Los escribas y fariseos, aludidos en dichas parábolas, estaban resueltos a callar esta voz impertuna que les humillaba ante el pueblo; era necesario deshacerse de Jesús, pero no se atrevían a poner las manos sobre El, dice S. Lucas, por temor al pueblo que lo amaba. Entonces buscaron alguna ocasión para cogerlo en sus palabras y acusarlo ante las autoridades. Para esto, se unieron con sus mortales enemigos los herodianos. Para me-jor inteligencia, conviene advertir que en tiempo de J.C. el pueblo judío estaba sometido ya al yugo de los romanos, lo que dio ocasión a que se formasen dos grandes partidos, uno que se negaba en absoluto a reconocer el dominio romano; dicho partido lo formaban los fariseos; el otro, que aceptaba el poder extranjero y pagaba de buen grado el tributo, lo constituían los herodianos. Dos partidos irreconciliables, pero haciendo causa común contra Jesucristo.

Los Doctores de la ley que no se atrevían a presentarse con el Maes-tro, eran demasiado conocidos; envían una comisión compuesta de fariseos y herodianos para proponerle una cuestión entonces muy debatida, el pago del tributo. "Maestro, le dicen, nosotros sabemos que eres veraz y que enseñas el camino de Dios conforme a la pura verdad, sin respeto a nadie, pues no miras la calidad de las personas. (Notemos de paso, la perfidia de estos hombres. Sus palabras van acompañadas de señales exteriores de reverencia y aun de cierta delicadeza de conciencia). "Dímonos ¿es lícito pagar el tributo al César, o no? Si el Maestro respondía: "Es lícito pagarlo", sería condenado por los judíos, porque la ley prohibía aceptar un rey extranjero. Si por el contrario, respondía, "no es permitido", caería bajo la sanción y venganzas romanas y sería reputado como enemigo del César.

Mas los herodianos y fariseos no contaban con la sabiduría divina de Jesús, que sabe penetrar los secretos más íntimos del corazón. "Hipócritas, les dice, ¿por qué me tentáis? Mostradme la moneda del tributo". Le presentan entonces una moneda en la que estaba grabada la imagen de Ti-

berio con estas palabras: "Tiberio César, hijo del divino Augusto". "¿De quién es esta moneda y esta inscripción?" continuó Jesús. "Del César", respondieron. En esta respuesta iba envuelta su propia condenación, ya que los doctores judíos más entendidos, enseñaban que aceptar la moneda del rey era lo mismo que reconocer su poder. Jesús, con una lógica que no admitía réplica, añadió: "Dad al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios". Como veis, por estas palabras, los partidarios del César, los herodianos, se veían obligados a pagar el tributo; y los fariseos que defendían las tradiciones judías, debían dar a Dios lo que le correspondía: amor, adoración, el pago de los diezmos y de las primicias.

En esta respuesta quedaba confundida la perfidia de los enemigos de Jesús, y a nosotros se nos daba una provechosa lección para todos los tiempos. JCTO., establecida, pues, la legitimidad de los dos grandes poderes de la tierra, el poder temporal y el espiritual, y la obligación de sujetarnos a ellos. "Yo quiero, podemos figurarnos que nos dice el divino Maestro, que mis fieles obedezcan a las autoridades civiles legítimamente constituidas, porque toda potestad proviene de Dios; quiero que se paguen los tributos que son necesarios para sostener las cargas del Estado. De esta manera se protege la vida, la propiedad, el bienestar de la sociedad y de cada uno de los súbditos; la autoridad civil es la encargada de administrar la justicia en los pueblos; sin ella, prevalecería el desorden, el robo, el asesinato. En una palabra, yo quiero que mis discípulos sean los mejores súbditos en la sociedad civil. Pero no olvidéis, parece continuar JCTO., que sobre todos los derechos del Estado, están los derechos de Dios. Que cada uno de mis fieles pueda adorar libremente a Dios, que pueda practicar mi Evangelio para que todos se salven. Las autoridades civiles pueden mandar en nombre de Dios, pero no es Dios. La obligación de obedecerla cesa cuando esta autoridad manda cosas abiertamente contra Dios".

Esta fue la conducta que nos dejó consignada el mismo JCTO. que por medio de María y José quiso sujetarse al mandato de César Augusto; ésta fue la conducta de los Apóstoles; obedeced, nos dice el apóstol S. Pablo, a vuestros superiores civiles. "Pero cuando este poder mandaba algo contra Dios, los mismos Apóstoles que nos recomendaban obediencia, no tenían empacho en decir: "Mejor es obedecer a Dios que a los hombres".

Seamos, pues, dignos súbditos de nuestras autoridades civiles, "dando al César lo que es del César"; pero no olvidemos de dar a Dios lo que es de Dios; nuestro amor, nuestra reverencia, nuestra adoración.

Domingo Vigésimotercero Después de

Dentecostés

LA HEMORROISA Y LA RESURRECCION DE LA HIJA DE JAIRO (*Math. IX-18, 26*)

El Evangelio de la Misa de hoy nos refiere dos milagros realizados por Cristo; el primero en favor de una pobre mujer que padecía penosa enfermedad hacía doce años; el segundo, en favor de un jefe de la Sinagoga cuya hija acababa de morir. Estos dos milagros los realizó Jesucristo para recompensar la fe y humildad de los que habían solicitado su intervención divina.

Acababa Jesús de comer en la casa de un cobrador de impuestos, un publicano que más tarde había de renunciar a su cargo para seguir a Cristo y convertirse en el apóstol S. Mateo. Conversaba el Maestro con los convidados cuando se presenta en la sala del festín un personaje ilustre llamado Jairo, jefe de una de las Sinagogas, cuya hija se encontraba en agonía.

Posteándose a los pies del Salvador, le dice: "Mi hija está en agonía, tal vez en estos momentos haya muerto; pero ven a imponer tus manos sobre ella y vivirá". Jesús se levanta al punto compadecido de aquel padre afligido, y se dirige a la casa de la joven agonizante, seguido de sus apóstoles, de Jairo y de una gran multitud de pueblo.

Entre esa multitud que seguía a Jesús se encontraba una pobre mujer que padecía un flujo de sangre hacía doce años. S. Lucas, que era médico, dice que la infeliz había gastado toda su fortuna en médico y medicinas y que no había podido curarse, antes había empeorado. Viendo, pues, que los hombres habían sido impotentes para devolverle la salud, resolvió buscar su curación con Jesús. La fe y confianza que tenía en el poder y misericordia del Maestro divino eran tan grandes, que abriéndose paso entre la gente logró llegar hasta Jesús y tocar solamente el ruedo de su vestidura, pues decía entre sí: "Si yo tocara la orla de su manto, estoy segura que sanaré". No se engañó, porque apenas tocó el ruedo de la vestidura de Jesús cuando se sintió completamente curada, y avergonzada y temerosa se mezcló de nuevo entre la multitud que no se había dado cuenta de nada. Pero Jesús, que todo lo había notado, se detuvo, y volviéndose a la gente que le rodeaba, dijo: "¿Quién me ha tocado?" Como todos se excusaban, responde Pedro a nombre de sus compañeros: "Maestro, un tropel de gente te oprime, te estruja por todas partes, y preguntas, quién te ha tocado?"

Este momento es uno de los más tiernos y conmovedores: Una gran multitud sigue al amable Jesús. Las gentes se remolinan, se estrujan, se aprietan unos contra otros, ansiosas de estar junto a El lo más cerca posible, para verle mejor, oír sus palabras, buscar remedio a sus enfermedades, sentir su proximidad, porque Jesús irradia bondad, dulzura, confianza que arrebató y arrastra. El divino Salvador se ve, naturalmente, envuelto en medio de esa multitud, se siente apretado, y El permite todo de aquella gente que le ama de corazón. ¡Qué bueno era Jesús, qué manso, qué humano! Y pensar que nosotros somos más afortunados, si queremos, que aquellas multitudes del Evangelio. Nosotros no sólo podemos acercarnos a Jesús, verle y tocarle, sino, cosa increíble, podemos comulgarlo y formar con El la unión más íntima que pueda existir entre un amante y un amado! ¡Cristo se pierde en nosotros con todas las riquezas de su divinidad; y nosotros nos perdemos en Cristo con toda nuestra nada, con todas nuestras miserias!".

Jesucristo, dirigiendo sus miradas sobre la multitud, se detiene sobre la mujer curada, la cual, viéndose descubierta, cae postrada a los pies del Maestro confesando el favor recibido. "Hija, le dice Jesús, ten confianza, tu fe te ha salvado".

Entretanto, Jairo había sido testigo de aquel milagro que sirvió para robustecer más su fe. Cuando Jesús se disponía a continuar su camino hacia la casa de la joven enferma, se acercó un hombre al jefe de la Sinagoga y le dijo: "Ya murió tu hija; no molestes más al Maestro". No se arredró con esta noticia el infeliz padre, pues el milagro que acababa de presenciar le daba plena confianza en el poder de Jesús, y más, cuando oye sus palabras: "No temas, basta que creas y tu hija será salva".

Al llegar a la casa de Jairo, encontraron a toda la familia alborotada, la gente lloraba, gemía. Al ver Jesús aquel espectáculo, les dijo: ¿Por qué lloráis? Retiráos, la niña duerme. Palabras que fueron acogidas con burla, pues sabían que la niña estaba verdaderamente muerta. Entonces Jesús tomó al padre, a la madre y tres discípulos, y entró en la habitación de la niña, y tomándola de la mano le dice: "Niña, levántate". La niña se levantó, y Jesús mandó que le diesen de comer, en medio de la admiración de sus padres.

Magnífica oportunidad nos dan estos dos milagros para aprender cuáles deben ser las cualidades de nuestra oración, profunda humildad y confianza sin límites. La mujer hemorroisa no se atreve a manifestar a Jesús su enfermedad, se oculta a sus miradas, se contenta sólo con tocar la orla

de su vestidura. Nosotros, manchados con nuestros pecados, somos más indignos de presentarnos delante de Dios y hablarle, que lo fue esta mujer. Sin embargo, estos mismos pecados no deben ser obstáculo para pedir a Dios misericordia en nuestras necesidades, pues El se complace en oír a los humildes. La confianza de esta mujer y la de Jairo fue verdaderamente grande; "Tu fe te ha curado, dice a la primera;" y a Jairo, "basta que creas y tu hija se salvará". También nosotros, seremos salvos, obtendremos el favor que solicitamos en nuestras oraciones, si humildes confiamos en Dios y creemos en El.

Domingo Vigésimocuarto y Ultimo

Después de Pentecostés

LA SEGUNDA VENIDA DE CRISTO
(Matth. XXVI-15, 35)

Nos encontramos ya en el último domingo del año eclesiástico, que también podemos llamar el día de Cristo. Las veinticuatro dominicas que han precedido representan los siglos que deben transcurrir entre la aparición de Jesús en Belén y su segunda venida al fin de los tiempos.

Esta segunda venida de Cristo es un dogma de nuestra fe, una verdad que ningún cristiano puede poner en duda y que confesamos todos los días cuando recitamos el Credo: "Creo que desde allí ha de venir a juzgar a los vivos y a los muertos".

Y si la Iglesia impone a sus hijos esta doctrina, es porque la ha sacado de las mismas fuentes de la verdad infalible, de las páginas del Evangelio en donde Cristo afirma varias veces, como acabáis de escuchar en el Evangelio de hoy, la certeza de su segunda venida: ¡Veréis venir al Hijo del Hombre sobre las nubes del Cielo, con gran poder y majestad para juzgar a los hombres".

Es necesario que JCTO. aparezca y se manifieste públicamente, solemnemente, no sólo como cabeza de la humanidad, sino como juez y rey de las naciones. Todas las criaturas publican la gloria de Dios, menos una, el hombre, el único capaz de conocerle, amarle y servirle; éste se niega a reconocerle, y le ofende y quebranta sus mandamientos. Las naciones le desconocen también, le ultrajan y le persiguen: Dios debe a su majestad ultrajada una solemne y pública reparación. Para esto se presentará en los últimos días y pondrá a sus enemigos por escabel de sus pies.

Mas como el próximo domingo de adviento hemos de insistir sobre esta materia, vamos a concretarnos por ahora a hacer unas breves y sencillas reflexiones sobre las últimas palabras del Evangelio que acabamos de leer: "El cielo y la tierra pasarán, pero mis palabras no pasarán".

Efectivamente, a. h. todas las cosas de este mundo tienen su término, como caducas y perecederas que son; nosotros también, pues ni la juventud, ni la salud ni las fuerzas son garantía; llegaremos al fin de nuestra vida, así como hemos llegado al fin del año que ahora expira. Pasarán, pues, nuestros cuerpos, nuestras riquezas, nuestras glorias, vanidades; todo acabará. Todo lo que vemos, todo lo que amamos, la tierra, nuestra casa, nuestra familia, nuestros amigos, nuestros proyectos. Qué bien expresa el A. Sn. Pablo esta idea: "El tiempo es breve, la figura de este mundo pasa. Por tanto, los que están casados vivan como si no estuviesen... , los que se alegran, como si no se alegrasen, los que compran y poseen, como si no posesen..." Quiere, pues S. Pablo, que vivamos sin preocupaciones, porque no vale la pena que nos entreguemos con tanto afán a las cosas de este mundo, porque todo pasa. "El cielo y la tierra pasarán..."

Una sola cosa debe preocuparnos, la palabra de Cristo, que no pasará "mis palabras no pasarán...". Con qué empeño y solicitud, la Iglesia nuestra madre, nos instruye acerca de esta verdad tan práctica y fundamental. Toda su economía, su liturgia, su predicación, sus sacramentos, sus oraciones, sus evangelios, sus epístolas, van encaminadas a este solo fin, a que renunciemos a las cosas de este mundo y fijemos nuestras miradas en Cristo que es eterno, porque sólo así podremos caminar dignamente en nuestra peregrinación por este mundo; "sólo así podremos orar al Señor, sin estorbo". (I Cor. VII-35).

Si no nos resolvemos a desprendernos de estas cosas que pasan, jamás podremos aspirar a las cosas de arriba. Ved, si no, lo que sucede con la juventud que se olvida de estas enseñanzas. ¿En qué piensa? Únicamente en los placeres; ni siquiera hay lugar en su alma para los pensamientos serios. ¡Qué pocos son los jóvenes que desprecian las locas alegrías de esta edad y que se empeñan únicamente en vivir sobriamente para prepararse para la vida eterna!

¿Serán más cautos, entonces, los hombres ya formados, los que se preparan con más precaución? No, esta edad es el tiempo de los negocios, de los intereses materiales; en estos cuidados se sumergen por completo. Recordadles a estos hombres la idea de lo eterno; más tarde, dirán, cuando lleguemos a la vejez; y más tarde se encontrarán más despreocupados, más indiferentes que nunca. Con estas disposiciones franquearán el umbral de la muerte para despertar en la eternidad!

A. H., la venida de Cristo como juez de los hombres y de los pueblos se realizará, no nos quepa la menor duda, es necesario que estemos bien preparados para recibirle, sólo así podremos gozarnos con su presencia. Para esto es necesario, indispensable, la lucha, "no será coronado sino el que luchare bien". Pero ¿qué importa el combate, por duro que sea? "no hay comparación posible, nos dice S. Pablo, entre el combate y el inmenso peso de gloria que nos espera".

Los cielos y la tierra pasarán, pero Cristo no pasará. El vendrá de nuevo, oiremos su voz y nos levantaremos de nuestros sepulcros; y los que hayan obrado el bien, los que lucharon como soldados valientes, recibirán la corona; pero para los cobardes, para los apegados a los bienes de este mundo, ¡confusión eterna!

Dominica Primera de Adviento

EL JUICIO FINAL
Luc. XXI,25 Matth. 24,1 Marc. XIII,1).

Con este domingo da principio el adviento, tiempo en el cual recordamos la primera vez que el Hijo de Dios bajó de los cielos a la tierra revestido con los más amables encantos; como un niño pobrecito, tiritando de frío, envuelto en pañales y recostado sobre las pajas de un pesebre. Vino como un buen pastor a buscar las ovejas extraviadas, es decir, al género humano extraviado por el pecado. Los pecadores fueron por esto el objeto de todos sus cariños.

El evangelio de la Misa de hoy nos recuerda otra venida de Jesucristo, que se realizará al fin de los tiempos. Bajará entonces Jesucristo con la actitud de un Juez severo, inexorable, para ejercer su justa venganza sobre todos los pecadores. Si en su primera venida los buscaba como un buen Pastor y los acogía como el más amable de los padres, ahora va a descubrir, en presencia del mundo, todos sus pecados, aun los más abominables y vergonzosos.

El Evangelio nos refiere las terribles y espantosas señales de aquel día de la ira del Señor. Cosa muy dura y amarga es ésta, pero es preferible mirarla de frente pra aprovecharse de sus enseñanzas.

Que habrá un juicio último en que todos los hombres resucitarán de nuevo a la vida para escuchar del Divino Juez la solemne y pública sentencia que fijará eternamente su suerte, es una verdad que la Iglesia ha catalogado entre sus dogmas fundamentales, apoyada en las palabras de Jesucristo, que lo asegura en varios lugares del Evangelio. Cuantas veces recitamos el Credo, confesamos esta verdad: "Creo que Jesucristo vendrá un día a juzgar a los buenos y a los malos". "Creo en la resurrección de la carne". Así sucederá infaliblemente, porque "el cielo y la tierra pasarán, pero las palabras del Hijo del hombre se cumplirán". Aparecerá, pues, Jesucristo, resplandeciente, sentado sobre un trono de nubes, revestido de poder y majestad. Mas antes de Cristo, aparecerá la señal de la Cruz, y a su vista, los pecadores temblarán como las hojas sacudidas por el viento. Esa Cruz teñida con la sangre de Cristo, pero que los pecadores deshonraron con sus pecados.

En seguida aparecerá Cristo, más resplandeciente que mil soles. Un día, cuando los soldados le buscaban en el Huerto de los Olivos para prenderle, le preguntaron: "Eres tú el Cristo?" —"Sí, yo soy", respondió. Dos palabras solamente, "yo soy", pero bastaron para derribar a los soldados en tierra. ¿Qué sucederá, a. h., cuando Cristo en el día del juicio repita estas mismas palabras, "Yo soy?" No me reconoces, dirá dirigiéndose a los réprobos: "Yo soy el Cristo que tanto sufrí por ti, pecador, pero tú ningún caso hiciste de mí. Yo soy el Cristo, que te he dado mis mandamientos, pero tú los pisoteaste. Yo soy el Cristo de quien está escrito, "al nombre de Jesús, doblarán la rodilla, los cielos", pero tú, por tu soberbia, no te quisiste doblegar. Ateos, incrédulos, yo soy ese Dios que vosotros negásteis, ¿me reconocéis ahora? Apartaos, malditos, al fuego eterno". Palabras terribles que compendian toda la desgracia del condenado.

Pero a los buenos hablará este mismo Jesús, con una dulzura inefable, y les dirá: "Venid a mí almas muy amadas, venid a mí, mis amigos, los que habéis sabido luchar contra vuestras pasiones; los que habéis sabido permanecer castos y puros en medio de un mundo corrompido y corruptor; yo sé todo lo que sufristeis por mí; pero después de las fatigas de la guerra viene el triunfo y el descanso; venid, benditos de mi Padre".

¿Qué será de nosotros aquel día de las venganzas del Señor? Preguntad a vuestra conciencia, si ella os acusa ¿qué hacer? Una sola cosa: Llorar vuestros pecados a los pies de Cristo crucificado.

Mas no todo ha de ser turbación y espanto; en este tiempo de adviento hay algo muy dulce y muy consolador: el recuerdo, como decíamos al principio, de la fiesta más alegre del año, la Navidad. La Iglesia desea ardientemente que todos sus hijos se preparen a ella y la celebren con espíritu de fe, de alegría, de reconocimiento y de penitencia.

De penitencia, porque si Jesús vino al mundo, fue por nuestros pecados. No hay cosa más eficaz para que Dios nos sea propicio y nos perdone nuestros pecados, que llorarlos de lo más íntimo de nuestra alma. Esta era la preparación que predicaba el Bautista a los judíos que esperaban al Mesías: "Haced penitencia, quebrantad vuestros corazones".

Otra preparación que la Iglesia desea, es el recogimiento de nuestro espíritu, y la oración. Sin este recogimiento, imposible que gustemos alegremente el misterio tan tierno y devoto que se aproxima. En cuanto a la oración, la misma Iglesia es la primera en orar; en este tiempo ruega más que nunca, ¡hay tanto por qué rogar! El pecado en todas sus formas que se ha apoderado de los hombres, casi con más fuerza que antes de la venida de Jesús; las pasiones desencadenadas, con todos sus más horribles estragos; el paganismo que se extiende todavía por la mayor parte de la tierra. Roguemos por los pecadores, porque el reino de Dios sea una realidad en el mundo.

Finalmente, nuestra preparación debe consistir en fomentar en nuestros corazones deseos vehementes de este Niño Dios que nace; una confianza sin límites en su bondad y misericordia. Imitemos en esto a nuestros padres del antiguo Testamento, cuyas esperanzas y deseos no tenían otro objeto que la venida del Mesías: *Rorate caeli desuper...* (Is. XLV, 8).

Aprovechemos, pues, este santo tiempo de adviento para insistir en los sentimientos de una sincera penitencia, recogimiento, oración, deseos muy grandes llenos de confianza, para que de este modo se renueven en nosotros todos los beneficios de la Encarnación, nacimiento vida y muerte de nuestro divino Salvador.

Domingo Segundo de Adviento

LOS POBRES SON EVANGELIZADOS

(Matth. XI-2, 4).

Las enseñanzas que nos da N. D. Salvador en el Evangelio de hoy, son tan numerosas que sólo me limitaré a desarrollar una sola, la que juzgo de mayor utilidad para vosotros: "Pauperes evangelizantur". Palabra fecunda y sublime! Cuando dijo Dios: "Fiat Lux", brotaron del caos enjambres maravillosos de mundos, como brotan centellas de la fragua. Cuando Jesús pronunció estas palabras, "pauperes", un nuevo mundo moral, infinitamente más maravilloso que el universo físico, surgió sobre el caos moral en que se agitaba el linaje humano.

"Pauperes evangelizantur". Los pobres, que habían sido hasta entonces el oprobio del mundo, son ahora el objeto de las ternuras y de las preferencias de Jesús, quien, al fundar su Iglesia, le legó como recuerdo más sagrado, el amor a los pobres.

En estos tiempos en que las naciones, desconociendo los beneficios que deben a J. C. y a su Iglesia, la acusan de esclavizar las almas con sus dogmas y de favorecer al capitalismo contra el proletario; ahora que el pueblo, olvidando los beneficios recibidos de los ministros de Cristo, continuadores de sus obras de caridad, se vuelven contra ellos y los acusan de explotadores de los pobres, permitidme que os recuerde brevemente cuánto debe el pobre a J. C. y a su Iglesia, cuya misión especial ha sido evangelizar y socorrer al pobre.

Una de las características que más sorprenden en J. C. y su Iglesia, es el amor a los pobres. Este amor lo da como señal de su divinidad. "Eres Tú el que ha de venir o esperamos a otro". Es decir ¿eres tú el Mesías? Y Jesús se remitió a las obras: "Mirad, les dice a los enviados de Juan, los ciegos ven, los pobres son evangelizados". Se cumplen las profecías que decían esto precisamente: luego Yo soy el Mesías, podía concluir J. C.

En verdad, una de las notas distintivas de Jesús y de su Iglesia es el amor a los pobres. Jesús nace pobre más que nadie, vive de su trabajo; el que alimenta a las muchedumbres no tiene dónde reclinar su cabeza, y muere en absoluta carencia de todo alivio terreno. Los primeros hombres a quienes se manifiesta son pobres; sus primeras palabras al iniciar su predicación, son para los pobres: "Beati pauperes, beati qui lugent... Casi todos sus milagros son para los pobres. Y mientras los alivia con sus milagros, los levanta con sus palabras a una dignidad casi divina, llega a identificarse con el pobre. "Lo que hiciéreis a éstos, a Mí lo habéis hecho... porque tuve hambre y me disteis de comer".

¿Qué efecto debían de producir estas palabras al caer sobre aquella sociedad pagana, donde el pobre era considerado por Cicerón, el mejor y más humano de sus sabios, como "faex et sordes urbis"? Donde el poeta más culto decía en sus versos: "Arroja al pobre del umbral de tu casa, pues su inmunda presencia contamina y deshonra". Donde los patricios, en sus festines, mandaban descuartizar esclavos para divertirse...

Los discípulos de J. C. siguieron el ejemplo y las enseñanzas de su Maestro. Al ser bautizados distribuían parte y aun todos sus bienes a los pobres; los ricos que se convertían llevaban sus bienes a los pies de los Apóstoles para que fuesen repartidos. ¡Sublime socialismo! En plena per-

secución, S. Lorenzo alimenta a más de 1,500 pobres. El juez le pide tesoros de la Iglesia. "Ven a buscarlos", le dice. Y enseñándole una muchedumbre de enfermos y pobres le dice: "Estos son los tesoros de la Iglesia".

Y aun cuando el fervor primitivo se fue enfriando, la Iglesia no dejó de cumplir con el precepto de su Maestro: "Pauperes evangelizantur". En los primeros siglos de las naciones europeas, la Iglesia era la única que luchaba contra la barbarie; las únicas escuelas de aquellos tiempos son las escuelas gratuitas de los conventos o catedrales. Abried el libro glorioso de los fastos de la Iglesia, allí están escritos los nombres de los verdaderos amigos del pueblo: S. Juan de Mata, Camilo de Lelis, José de Calasanz, etc. sus hijos hacen voto de asistir a los enfermos pobres, ya de día o de noche, y se obligan a servir a los apesados a costa de su vida. S. Juan el Limosnero socorría diariamente más de ocho mil pobres...

Y ahora más que nunca, en nuestra edad de egoísmo se ve a esta hermosa reina de la caridad enviando a sus hijos por toda la tierra. Buscad una región, la más inhóspita a donde la Iglesia no envíe a sus ministros a plantar sus blancas tiendas; señalad una desgracia a cuyo lado no se siente, dulce y consoladora, la caridad. Junto al esclavo en cadenas hallaréis los órdenes de redención de cautivos; a la cabecera de los enfermos hallaréis quince, veinte órdenes religiosas; con los jóvenes pobres que estudian, encontraréis a los salesianos, escolapios, hermanos maristas. En una palabra, donde quiera que haya un pobre, dondequiera que haya lágrimas que secar, allí la Iglesia envía a sus ángeles. Bien podría la China rodearse de una muralla infranqueable: los misioneros la pasarán. A todas partes van las falanges de Cristo, alegres, incansables, con la sonrisa en sus labios. El mundo los insulta, y ellos no escuchan; el mundo los combate, y ellos continúan sonriendo; el mundo los martiriza y ellos siguen amando. Ellos son los ángeles de la caridad, los verdaderos amigos del pueblo, porque poseen, el arte de amar al prójimo, este arte que enseñó J. C. cuando dijo: "Pauperes evangelizantur".

Que Dios defienda a nuestra Patria de toda calamidad, que la muerte no venga a segar la vida de sus hijos; pero si un día llegase la hora de la prueba, sabedlo bien, h. m.: Mientras la Patria tenga un buen católico, tendrá un hermano que le ayude; sus salvadores no saldrán de las filas de los que enseñan que no hay Dios; sus salvadores saldrán de los que ahora la misma Patria persigue, porque ellos no sólo aprendieron a perdonar, sino a besar la mano del que los hiere.

Domingo Tercero de Adviento

TESTIMONIO DEL BAUTISTA

(Jo. 1-19,28).

Si volviera S. Juan a predicar a nuestra generación, tendría que repetir las palabras que decía a sus contemporáneos: "Medius vestrum est quem vos nescitis". Porque ¿quién conoce a J. C.? S. Pablo, al pasar por Atenas, vio sobre la portada de un templo esta inscripción: "Ignoto Deo". Tomando ocasión de estas palabras les habló a los atenienses de J. C., que era verdaderamente desconocido para ellos. Sobre nuestros templos deberíamos también poner esta inscripción, y los sacerdotes deberíamos predicar constantemente de El. Me parece que oigo salir del Sagrario la queja que Jesús daba a sus apóstoles: "Tanto tempore vobiscum sum et nondum cognovistis me?" ¿Y quién es este desconocido? Es Jesús ¡Jesús! Palabra mágica que ha renovado al mundo. ¡Jesús! palabra que proferían alegremente en sus horribles tormentos millones de mártires, felices de morir por El. ¡Jesús! palabra que, meditada por los ascetas y los doctores, inspiró las obras más sublimes de las ciencias: la teología; Jesús, modelo que, imitado por millones de almas, pro-

dujo esa raza de superhombres, los santos; Jesús: ¡Toda la historia de la HUMANIDAD!

¿Su divina figura? Los artistas de todos los tiempos han luchado en vano con los colores y con el cincel, han inventado nuevas artes para fijar en el lienzo las divinas facciones, pero inútilmente... Niño aún, es tal su atractivo todavía envuelto en pobres pañales y hospedado en una cueva, que los pastores y los reyes lo adoran. Más tarde, las turbas le siguen, olvidadas del pan material, para beber de sus labios aquella doctrina de misericordia. Sus ojos son tan dulces que los Evangelistas con frecuencia relatan sus miradas, una sola de las cuales bastó para convertir a Pedro y a Zaqueo; sus palabras calman las tormentas del mar, lo mismo que las del alma; su porte es tan sencillo como majestuoso a la vez, que los pobres se arrojan a sus pies adorándole, sus enemigos caen ante su presencia, su mismo juez, Pilatos, le admira y le teme.

Pero ¿qué será su Corazón unido hipostáticamente a la divinidad? Baste decir que de ese Corazón divino, como de volcán celestial, han brotado las llamas de una virtud desconocida hasta entonces, la CARIDAD, el amor a los pobres. Por amor a nosotros vino al mundo, trabajó, sufrió y murió en una cruz. Quiso gustar en sumo grado todos los dolores, los martirios a que están expuestos los pobres: la falta de hogar, el desprecio, el frío, el hambre, el cansancio, la sed. Amó a los niños a quienes gustaba atraer hacia sí; amó a los pobres para quienes fueron sus palabras, sus miradas, sus milagros: "Beati pauperes... misereor super turbam... venite ad me..." Amó a los pecadores, "non veni vocare iustos, Magdalena, Zaqueo, el Buen Ladrón... Amó a sus mismos perseguidores. "Iudas, amice, ¿ad quid venisti?" "Pater, dimitte illis..."

¡Oh Maestro, oh Amigo perfecto de los pobres! En vano intento con mis frías palabras cantar la historia de vuestro amor; se necesitaría un cántico celestial, y para cantarlo la voz de los santos que fueron vuestros imitadores. Amor sagrado, derramado como suave aceite sobre la humanidad. Tú la has empapado en tu suavidad de tal manera que hasta en sus más profundos descarríos la sociedad no puede olvidarte. Jesús, todo el mundo sabe, todo el mundo dice que nos has amado.

Y este gran desconocido que pasó por la tierra haciendo el bien, todavía vive entre nosotros, como en tiempo de S. Juan Bautista... ¿Y cómo vive? Por su doctrina, por su presencia eucarística. Por su doctrina: Hay que haber estudiado la historia de los pueblos que vivieron antes de J. C., o hay que haber recorrido las naciones que viven aún en las sombras de la muerte, a las que no les ha llegado los rayos de las doctrinas de Jesús, para conocer todos los beneficios que debemos a las enseñanzas del D. Maestro. Lo reconocen aun sus más encarnizados enemigos. "Es inútil, dice Lebón, J. C. después de 19 siglos, después de tantas persecuciones, vive más que nunca en nuestras leyes, en nuestras costumbres, en nuestros hogares; a cada paso nos encontramos con El, todo nos habla de El. La sotana del sacerdote, el hábito de la religiosa que encontramos en la calle, la cruz en el camino, el campanario que se eleva a lo lejos, la voz de la campana; los mismos que lo negamos vivimos, sin saberlo, de su doctrina".

En efecto, ese respeto al niño, esa protección a la mujer, esa estabilidad del hogar; el trabajo considerado como un bien y una honra; el sacrificio, la abnegación, la compasión por los pobres, los hospitales, los asilos, todos éstos son frutos de la sublime doctrina de J. C. Los enemigos lo reconocen, y para combatir a J. C., para arrancar de su Corazón al pobre pueblo, procuran imitar su caridad. "Pobre pueblo, le dicen, los ricos te explotan, nosotros seremos tus protectores, te daremos pan, dinero... Pero ¿qué han hecho por el pueblo? ¿Dónde están las leproserías que han fundado? ¿Dónde están los que han dado todos sus capitales a los pobres, como lo han hecho tantos buenos cristianos?"

Terminaré con las palabras de un revolucionario positivista, que ponen de manifiesto la influencia ejercida en el mundo por la doctrina de J. C.:

"Hoy, después de 19 siglos, sobre los dos continentes, desde los Urales hasta las montañas roqueñas, J. C. logra, como entonces, sobre los artesanos de Judea, sustituir el amor de los demás al egoísmo. El es hoy para 400 millones de hombres el sostén firmísimo para elevar al hombre sobre sí mismo, sobre su vida rastrera, para llevarlo a través de la paciencia, la resignación y la esperanza hasta la serenidad y la dicha. Siempre, donde falta J. C., las costumbres públicas y privadas degeneran. En Italia, en el Renacimiento, en Inglaterra bajo la Restauración, en Francia durante el Directorio, se ha visto al hombre volverse pagano como en el primer siglo, lujurioso, cruel; la codicia y la sensualidad brotan en todo su horror; la sociedad se convierte en un matadero o en un prostíbulo. Cuando uno se da cuenta de este espectáculo, puede medir todo lo que J. C. ha traído a la sociedad; todo lo que hay de pudor, de bondad, de honradez y de justicia, se debe a J. C."

Ya que J. C. ha hecho tanto por nosotros, procuremos conocerlo más y más, sobre todo, amarlo; leamos su Evangelio, pues como dice Pascal: "Comprendo que haya quien ignore la astronomía, pero no puedo comprender que haya quien ignore a J. C. y su doctrina".

Domingo Cuarto de Adviento

LA VOZ DEL QUE PREDICA EN EL DESIERTO
(Luc. III-1, 16).

Hoy la Iglesia hace un último llamamiento a sus hijos para que se preparen a recibir al Señor. Para esto nos repite las palabras con que S. Juan exhortaba al pueblo a disponerse para recibir la predicación del Mesías: "Haced penitencia".

¡Haced penitencia! Estas palabras suenan muy desagradables al oído de nuestra generación egoísta y delicada. ¡Penitencia! Esto es un resto de la barbarie de la Edad Media, reliquias del fanatismo que hay que desterrar para siempre. Así piensan los mundanos y los católicos tibios; pero J. C., verdad eterna, que vino al mundo a regenerar al hombre y establecer la ley de amor, apenas habla en su Evangelio de otra cosa que de penitencia: "Si no hicieréis penitencia, todos pereceréis".

¿Qué predicaron los Apóstoles y los santos? La penitencia "Castigo corporis meum", decía S. Pablo. ¿Qué dijo la Sma. Virgen al aparecerse en Lourdes, en la Saleta, en Fátima? Penitencia. Sí, sólo por la penitencia unida a la oración podremos alcanzar de Dios que llegue el término de tantas calamidades que nos afligen. Pero ¿en qué consiste esta penitencia tan temida? El mismo S. Juan nos la va a explicar.

"Omnis vallis implebitur, omnis collis humiliabitur, et erunt aspera in vias planas", decía el Bautista a sus oyentes. "Omnis vallis implebitur". Es decir, las depresiones del terreno que dificultaban el tránsito. En el terreno de nuestras almas hay también depresiones que impiden el paso de Cto. que quiere venir a nosotros. Estas depresiones son ciertos defectos que nos abaten, nos atollan, por ejemplo, la pereza, el desaliento, la indiferencia, la apatía. El alma, como si estuviera atascada no se mueve, nada hace por Dios, no va a Misa, no reza, no se confiesa, no practica ningún acto de virtud, no corrige a sus hijos, todo lo tolera en sus hijas; si tiene enfermos, no se preocupa por llamar al Padre; si tiene criados, no vela por sus buenas costumbres y por el cumplimiento de sus deberes religiosos.

Pues bien, ahora que viene Jesús a renovar nuestras almas, procuremos salir de esta depresión, de estos atolladeros, en que estamos sumidos: "Omnis vallis implebitur". Una resolución, un esfuerzo, a. h., resolvemos a salir de vuestra pereza espiritual, de esa apatía e indiferencia ¿Cómo? Los enemigos de J. C. no descansan por quitarle a las almas, por desterrarle del mundo si pudieran, ¿y vosotros nada hacéis? Ni siquiera os preocupáis por conser-

varlo en vuestro corazón, en vuestro hogar, en vuestros hijos? ¿Tan solícitos sois y tan activos en los negocios terrenos y tan descuidados en los negocios del alma, que son los únicos que importan? Porque al fin y al cabo tendréis que dejar todo esto y presentaros solos delante de Dios a dar cuenta de vuestra vida. Si la apatía y la indiferencia religiosa siempre han sido un mal, ahora son un crimen. Más daño hacen a la Iglesia los católicos tibios, indiferentes, que todos los tormentos de los verdugos. Cuando se declara un incendio a bordo de un barco, todos acuden a apagarlo, pues todos tienen interés, la vida de todos depende de la conservación del barco. La nave de la Iglesia se está incendiando, si no ayudáis a apagar el incendio, vosotros seréis los primeros en perecer.

El Evangelio prosigue: "Omnis collis humiliabitur." Toda elevación del camino será allanada. También en nuestras almas hay elevaciones, hinchazones que allanar. La elevación del alma es la soberbia, el orgullo. Muchos, porque tienen un poco de talento o se han abierto un camino, o se han enriquecido, y en vez de dar gracias a Dios porque así los ha favorecido, se vuelven contra El y dicen: Quis est Deus ut adoremus cum? Ya no se creen obligados a acudir al templo a hacer oración, quieren pasarse sin Dios, olvidar a Dios, destronar a Dios ¡Soberbia inconcebible! Este es el funesto manantial de nuestros males, "initium peccati, superbia". Haec fuit iniquitas Sodomae, superbia. ¿No fue la sensualidad la que hizo bajar fuego del cielo sobre la ciudad maldita? Sí, la sensualidad atrajo fuego del cielo, pero la soberbia atrajo la sensualidad en el corazón, pues del corazón soberbio salen al exterior infinidad de vicios. Quitad la soberbia y quitaréis todos los vicios, dice S. Agustín. "Cura superbiam et non est iniquitas". Que en vuestra casa hay frecuentes discordias, que aun llegáis a decir a veces: "Mi casa es un infierno" ¿Queréis paz en vuestro hogar? Cura superbiam et non est iniquitas. Suprimid ese tono altanero, esa intratabilidad, etc. ¿Sentís tristeza porque otros prosperan? Cura superbiam... Por eso, Cto. para destruir la raíz del mal, "exinanivit...".

Por último, para que la penitencia sea completa, añade S. Juan: "Erunt aspera in vias planas". Lo que son las asperezas, las piedras en un camino, eso son el mal carácter, la dureza en la vida social. ¿Cómo quitar esas asperezas? Con la paciencia, la bondad, la afabilidad, etc., etc. Imitad la bondad del Niño Jesús: "Apparuit benignitas et humanitas". etc. etc.

Si J. C. nos pide la penitencia, no es por el gusto de vernos sufrir, sino para darnos grandes bienes con ella. Los oyentes del Bautista que practicaron sus consejos, de hacer penitencia, merecieron ver al Salvador, y creer que aquel Hombre que no tenía dónde reclinar su cabeza era el Hijo de Dios.

Nosotros si practicamos la penitencia, mereceremos una gracia parecida: "videbit omnis caro salutem Dei". En la hostia consagrada veremos a Jesús con los ojos de la fe; veremos, en la Iglesia consagrada, a la Esposa de J. Cto.; veremos la vanidad y la miseria de los bienes terrenos, el valor de las penas y sufrimientos, la preciosidad de los bienes espirituales. Dichosas las almas que ven estas cosas. Superiores a las vicisitudes y a todos los encantos de acá abajo, y como clavadas en Dios por la fe, la esperanza y la caridad, gozarán, aun en esta vida, de la dicha anticipada del Cielo. Amén.

Navidad

EL NACIMIENTO DE JESUCRISTO NRO. SEÑOR
(Luc. II-6, 7)

Celebramos en esta Noche la fiesta de Navidad. Otra vez resuena en el Cielo el himno de los Angeles: ¡Gloria in excelsis Deo! Estas palabras

llenar los horizontes de la historia y se extienden por todos los confines del mundo. Mil novecientos cuarenta y nueve veces el pueblo católico la ha celebrado y hasta el día de hoy no se ha interrumpido en la familia cristiana esta tradición.

En este día, aun los más afligidos sonríen, los más indiferentes, los más descreídos recuerdan con cierta nostalgia su primera fe y los años de su inocencia. Hoy todos los hombres se sienten hermanos y se felicitan y se desean toda clase de bienes. Yo, por mi parte, creo tener no sólo el deber sino el derecho de dirigiros las felicitaciones de Navidad; pero como ministro de J.C. mi felicitación sea la que os diría el mismo Niño Dios si os hablara desde su cuna: "Pax hominibus bonae, etc. Sí, os deseo la paz con Dios, por el cumplimiento de su santa ley; la paz con vosotros mismos, por el dominio de vuestras pasiones; la paz con los demás, por el cumplimiento de la justicia y de la caridad. Os deseo además, otra felicidad, la que os trajo Jesús al nacer, la salvación de vuestra alma. Que Jesús no haya nacido en vano en Belén, ni en vano haya muerto en el Calvario; que Jesús nazca hoy en vuestros corazones y os haga fieles adoradores suyos. Para esto permitidme que os recuerde brevemente los misterios que se verificaron en las sombras de aquella noche memorable, y al ver lo que Jesús ha hecho por vosotros, estoy seguro de que le amaréis.

La hora de la redención anhelada durante 40 siglos, ha llegado. Las profecías relativas al Salvador han tenido su cumplimiento. Los Romanos, en el apogeo de su poder, dominan al mundo, según el vaticinio de Balaán; el cetro secular de David ha caído de las manos de Judá, según el oráculo de Jacob; una Virgen estaba a punto de dar a luz, según la profecía de Isaías. Entonces fue cuando César Augusto, emperador de Roma, decretó un censo general de todos los pueblos sometidos a su poder. Pero leamos mejor el S. Evangelio que nos hace esta relación con una sencillez sublime: (Se lee el Ev. de la Misa).

Al celebrar hoy estos misterios, la Iglesia se regocija, adorna sus altares, entona alegres cánticos y dirigiéndose a los fieles los invita a salir al encuentro del Redentor: "Regem venturum venite adoremus". Vamos a la cuna del recién nacido a presentar a Jesús nuestros corazones. Es un niño, ¿quién le temerá? Es un Dios, ¿quién no le adorará? Es el Salvador, ¿quién no confiará en Él?

Venid, pues, ¡oh hombres! a quienes Dios ha concedido los bienes de fortuna, pero al acercaros, dejad todo pensamiento de vanidad y grandeza. Todo lo que tenéis, de este Niño lo habéis recibido, quien tiritando sobre pajas, parece deciros: Aprended de mí que soy manso y humilde de corazón.

Venid, almas disipadas, pero no como a un espectáculo; avivad vuestra fe adormecida, tal vez muerta: este Niño que sufre y que llora por nosotros, nos recuerda que tenemos una alma inmortal que salvar, que tenemos pecados que expiar, un infierno que evitar, un Cielo que ganar. Jesús ha hecho lo imposible para salvarnos, hagamos también nosotros un poco por nuestro interés, porque si ahora desoímos los amorosos gemidos de Jesús Niño, tendremos que temblar un día ante la sentencia inexorable de Jesús Juez.

Venid, vosotros los pobrecitos, los que sabéis de hambre y frío, de cansancio y de humillaciones. Para vosotros más especialmente ha nacido Jesús, para consolaros, para enseñaros que el dolor sufrido por Dios es el verdadero bien del hombre.

Pero venid sobre todo, vosotras almas fervientes, que conocéis lo que dicen los gemidos de Jesús Niño, que entendéis el lenguaje de los pajas; venid, porque este Niño os necesita más que nunca, pues ahora está más solo, más abandonado, más perseguido. Cuando mendigó un asilo de Belén, los suyos no le recibieron, porque no le conocían; pero ahora, des-

pues de que 20 siglos se han inclinado ante la cuna de Belén; ahora que los hombres lo han contemplado Niño amable sobre las pajas del pesebre; ahora que han visto sus milagros, su bondad, sus triunfos; ahora que han experimentado que J.C. es la única fuente de paz, ahora que ven que las naciones que le vuelven las espaldas, perecen; ahora que todo el mundo está lleno de los beneficios de su doctrina; ahora que los hombres, gracias a J.C. han logrado una civilización nunca soñada, ahora se vuelven contra Él y le dicen: "No hay lugar para Ti, no te necesitamos ya". ¡Oh abismos de ingratitud! ¿Lo oyes, dulce Jesús? Vienes a tu casa y los tuyos no te reciben!

"Hijos míos, nos parece oír decir a Jesús con sus gemidos: ¿Por cuál de los beneficios que os hice queréis perseguirme y rechazarme? Porque he venido al mundo en forma de niño amable y gracioso? ¿Porque he traído mi celestial doctrina que ha consolado a tantas generaciones? ¿Por cuál de mis beneficios queréis echarme? Yo no vengo a quitaros vuestras casas ni los bienes que os he dado. Nací pobre, morí pobre en la cruz; no quitaré reinos terrenos el que trae el reino de los Cielos.

Yo podría hacer bajar fuego del Cielo, pero no vine a buscar la muerte del pecador. Venid, pues, almas fervorosas, acercaos a mi cuna, os necesito. Venid a rogar por ellos, yo los perdonaré. Me persiguen porque no me conocen, vosotros me daréis a conocer con vuestras virtudes, y al ver reproducida en vuestra vida mi vida, mis enemigos se verán obligados a exclamar con los que me crucificaron: En verdad este era el enviado de Dios.

Hermanos míos, no seamos ciegos a estas escenas que presenta hoy la Iglesia. Vosotros que os conmovéis ante las caricias de un niño, no cerréis los oídos al Niño Jesús. Si Él llora, llora por nosotros, por nuestros pecados. No salgamos de aquí sin habernos humillado, sin haberle dicho del fondo del corazón: Jesús mío, perdón, ¡Yo te he olvidado, yo he pasado años enteros sin pensar en Dios que se hizo Niño por mí, sin pensar en mi alma que veniste a salvar. No será así en adelante. Apareció la bondad y benignidad del Salvador para enseñarnos a vivir sobria y castamente. Así queremos vivir como cristianos redimidos con la sangre de un Dios, como hermanos de J.C., como herederos de la gloria!

Fin del Año

De todas las horas del año, las últimas son las que más graves pensamientos nos sugieren. En estos momentos nos invade el deseo de sentarnos al borde del camino de la vida y reflexionar. Con qué viveza casi dolorosa, con qué melancolía sentimos la brevedad de la vida, la vanidad de las cosas terrenas, el dejo amargo de lo que llamamos dicha y felicidad! Preciosos pensamientos si nos inspiran la resolución del hijo pródigo: "Sursum et ibo ad Patrem...".

Por esto, el demonio procura impedir tan saludables reflexiones, sugiriendo la idea de organizar ruidosas fiestas para despedir el año, para que con el espumar de las copas, los vertiginosos movimientos del baile, nos olvidemos de Dios y ahogemos la voz de la conciencia, que en estos momentos habla con más fuerza que de costumbre.

Vosotros, en cambio, como buenos cristianos, habéis acudido a la casa paterna, al templo, a oír el dulce y material reproche de la Iglesia; aquí, delante del Niño Dios que bajó del Cielo a la tierra para enseñarnos a aprovechar el tiempo; aquí, delante del Crucifijo, que nos revela el pre-

cio de nuestra alma; a los pies del Sagrario, que hemos dejado tan solo durante el año, reflexionemos un momento.

¡Un año más! ¿Qué es? Materialmente es un número determinado de minutos, de horas, que se suceden sin cesar, un año, para cada uno de nosotros, es una serie de pensamientos, de acciones, luchas, etc. . . . Todas estas acciones, luchas, etc., tenían un fin ¿cuál ha sido? Las acciones de Jesús, desde el primer vagido en la cuna hasta el "consumatum est" en la cruz tenían también un fin, mi eterna salvación, enseñarme el camino del Cielo con su doctrina, alentarme con sus ejemplos, merecerme la gracia con sus padecimientos. Y todas mis acciones ¿han tenido por fin mi salvación eterna? pues para esto he sido criado. ¡Ay! de tantos momentos de que consta el año, ¿cuántos he dedicado a mi alma? Al cuidado de mi cuerpo he dedicado muchos, a mis negocios, a mis diversiones, muchísimos; al cuidado de mi alma, a Jesús... los restos, las sobras del festín...

Oh Jesús, si pudiera penetrar en tu Corazón, si pudiera oír tus amar-gas quejas: Quid prodest homini... ¿Fili hominum, usquequo gravi corde...? Quid sequimini vanitatem...? Esto me estás diciendo desde el Sa-grario, desde tu cuna.

Mas en estas actividades del año, no he obrado sólo, Dios ha trabajado conmigo, porque yo, abandonado a mis propias fuerzas, nada puedo; así como las plantas necesitan de la influencia del sol, de las lluvias, así una luz divina, una lluvia de gracias me ha sostenido, me han ayudado para producir los pensamientos, las acciones de este año. ¿Y qué he hecho yo de todos estos beneficios que Dios ha llovido constantemente sobre mí durante este año? ¿Qué he hecho de la gracia que me hace hijo de Dios, heredero del Cielo? Yo la he desperdiciado, la he despreciado, he preferido mejor un puñado de oro, y lo que es peor, un poco de lodo. He dejado a Jesús, fuente de agua cristalina, para beber las salobres aguas del pecado. Tú me colmaste de favores para que pudiera servirte y yo me he servido de tus favores para ofenderte. Si me hubieras clavado en una cama de un hos-pital como tantos infelices, si me hubieses quitado los bienes de fortuna, no hubiera tenido armas con qué ofenderte; pero porque has sido generoso conmigo yo he tenido con qué hacerte guerra. Dios hubiera podido cor-tarme los pasos enviándome la muerte como lo ha hecho con otros, pero Tú velaste por mí...

Gracias, Jesús mio; comprendo ahora tu bondad y mi ingratitud. Aho-ra vengo a tus pies agradecido y arrepentido a llorar mis desvarios... Mi-serere mei Deus... Gracias, Jesús, que no me has castigado como a tantos otros, que me has llamado en estas últimas horas del año a tus pies para que siquiera los últimos instantes sean para Ti.

El año que empieza será dedicado a tu servicio. Recordaré que tengo una alma que salvar, un Cielo que ganar, un infierno que evitar. Viviré como un peregrino, recordando que no tenemos aquí ciudad permanente, sino que vamos hacia la ciudad de arriba, que somos mercaderes en busca de la preciosa margarita; que el tiempo es breve, que el Señor vendrá cuan-do menos lo esperemos; y así cuando venga la noche, cuando ya no po-damos merecer, cuando nos vengas a buscar, entonces saldremos confiados de este mundo, porque habremos cumplido la misión que teníamos, salvar nuestra alma.

¡Oh Jesús, mira a tu pueblo arrodillado a tus plantas implorando mi-sericordia y perdón, por las lágrimas y pobreza y abandono de Belén, por los tormentos del Calvario, por las humillaciones de la Eucaristía, ten piedad de nosotros. Nuestras miradas se dirigen angustiosas hacia el año que va a empezar... Señor, ¿qué será de nosotros, de nuestra fe, de nuestros hijos? ¿Será la hora del poder de las tinieblas, prevalecerán tus enemigos que gritan: "Nolumus hunc regnare super nos? Si hay muchos hombres que te desconocen y te persiguen, perdónalos Señor, no saben lo que hacen.

Si ellos te ofenden, nosotros te amamos; si te arrojan de los templos, no-sotros te abrimos nuestro hogar, y nuestro corazón; si tus enemigos se en-sañan en tus santos y los queman, nosotros procuraremos ser santos vivientes que reproduzcan tus virtudes... pero no nos abandones, Señor. Que se pierda todo, pero no te perdamos a Ti, porque ¿a dónde iremos sin Ti, que tienes palabras de vida eterna?

Señor, por las oraciones de tantas almas buenas, por la sangre de tantos mártires, por los sufrimientos de nuestro querido pueblo, por la salvación de tantos niños inocentes, ten piedad de nosotros y no nos abandones, ¡que permanecemos contigo ahora y siempre para ir contigo a alabarte en la eternidad!

Samuel Ginori, S. J.

Islas Marias, Nay.

" MONTEZUMA "

Revista del Seminario Pont. Nac. Mexicano de Montezuma

Colaboran en ella los profesores de las facultades de Teología y Filosofía del Seminario.

Visión cristiana de nuestros problemas.

Movimiento contemporáneo teológico, filosófico y literario.

— Precios de suscripción por UN AÑO —

México: \$ 8.00 (m.n.)

Otros países: \$ 1.00 (Dlrs.)

Estos valores envíelos a nuestra administración.

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.

DONCELES 99-A.

* APDO. 2181

Calendario Artístico Religioso para 1950

Impreso en colores Ofset con doce hermosos gra-bados y una portada con la imagen de Nuestra Señora de Fátima.

Ejemplar: \$ 4.50, más los gastos de correo; si debe ir Certificado añádanse \$ 0.30. Se envía también por C. O. D. o por Correo Reembolso.

Haga su pedido cuanto antes, porque tenemos pocos ejemplares.

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.

DONCELES 99-A. MEXICO, D. F. APDO. 2181.

★ **A R M O N I O S** ★
ESTEY
 EL ARMONIO QUE MAS SE HA VENDIDO EN MEXICO
 LA FABRICA MAS ANTIGUA Y ACREDITADA EN EE.UU. DEL NORTE
 Casa fundada en 1846

- Chicos de 3 octavas
- Portátiles plegadizos de 4 octavas, azules y de encino.
- Portátiles fijos, nogal de 4 octavas
- Grandes de 5 octavas y 12 registros con o sin transpositor.
- Grandes de 5 octavas y 17 registros con y sin motor eléctrico.



ORGANOS Y ARMONIOS DE OCASION

- Organo flautado "MERKLIN" Paris, de 2 manuales, pedalier, motor y ventilador.
- Organo flautado "OLVERA" de 2 manuales, pedalier, motor y ventilador.
- Organo flautado "KIMBALL" de 2 manuales, pedalier, motor y ventilador.
- Armonio "SCHIEDMAYER", de 5 octavas, 2 manuales y pedalier, 18 registros, 9 juegos de lengüetas, con motor y ventilador y banca.
- Armonio "WILCOX & WHITE" de 5 octavas, 22 registros, 7 juegos de lengüetas, nogal, con motor, ventilador y banca.

—Toda clase de composturas de armonios, órganos y pianos—

Compre sus órganos, armonios y pianos en el lugar donde desde hace un siglo se han vendido los mejores instrumentos

SCHIEFER HNOS., S. DE R. L.

Teléfonos: Venustiano Carranza 21, Altos Apartado Postal 7003.
 12-25-25 y 35-55-52 MEXICO, D. F.

VOCACIONES

Las Escuelas Apostolicas

(Concluye)

Debo insistir en dos cosas: la integridad moral del educador en general y la competencia del maestro en particular.

El educador, dice Manjón, debe ser para sus educandos un espejo de virtudes cristianas, por la sencilla razón de que él, aún sin quererlo, es para los niños espejo de todo. (31)

El educador debe prever, dirigir, vigilar, controlar, recompensar, castigar, servir, sufrir, olvidarse, sacrificarse, darse, inmolarse. Todo por Dios y por las almas a él encomendadas. Pero esta letanía de verbos no se improvisa sin una sólida virtud y sin una vida sacramental vigorosa. (32)

El maestro necesita además una formación general y otra profesional.

Sólo así el maestro y el educador tendrán conocimiento de la complicada y misteriosa psicología del niño, de los métodos que han dado buenos resultados, de la técnica de la enseñanza con sus mil observaciones, de las ventajas educativas del deporte y las tareas, sobre el modo, la espontaneidad y duración de las prácticas de piedad, sobre la higiene, enfermedades y desnutrición de los niños que a veces se califican como pereza y mala índole, sobre los primeros brotes de la crisis de la adolescencia que a veces se toman como indisciplina y rebeldía y desatención, etc. (33)

Al haber expuesto el origen, la necesidad, la estructura y los fines de las Escuelas Apostólicas, me referí a las Escuelas tipo, a las que responden con esperanzas de éxito a la necesidad imperiosa de proveer de vocaciones a nuestros Seminarios.

Pero cuando bajamos al terreno de las realidades, sin perder de vista la meta ideal, tenemos que conformarnos con lo que puede lograrse, pidiendo a Dios que supla y remedie lo que no nos es dado alcanzar.

Empezando por la parte económica, puesto que es conveniente que se admitan de preferencia alumnos internos, esto supone gastos de importancia que no pueden improvisarse, pues como sucede siempre, los niños que llegan a nosotros son pobres por lo general.

(31) "Pedagogía General" — pág. 134.

(32) Ideario del Hno. José Jesús Muñoz — Curso 1948.

(33) Pedagogía General — pág. 43 ss.

Además, hay una grande crisis de material humano. ¿Dónde encontrar educadores de calidad y como se necesitan para que los planteles sean en verdad semilleros de futuros seminaristas?

Se necesita contar con sacerdotes, para directores y padres espirituales, que se dediquen exclusivamente a esta misión.

En cuanto al profesorado, hay muchas dificultades que vencer. Recurrir a los seminaristas que terminada su Filosofía, hagan en las Escuelas Apostólicas un magisterio similar al de muchas Ordenes y Congregaciones Religiosas, puede ser una solución viable que, sin embargo, tiene sus reparos, porque la formación adquirida en el Seminario no basta para convertir a los seminaristas en maestros y educadores, y además están de por medio las normas de la Santa Sede a los Obispos de Italia en el sentido de que la Sede Apostólica desea que no salgan los seminaristas a ejercer el magisterio en los colegios episcopales y que si en razón de las circunstancias haya de tolerarse esto, se tomen especiales providencias para salvaguardar la formación de los seminaristas, con tendencia a ir eliminando poco a poco esta costumbre.

Recurrir a las Religiosas para la enseñanza, puede tolerarse para el cuarto año de primaria y con niños de 9 ó 10 años solamente, pero por muchas razones obvias, todos los pedagogos están acordes en afirmar que es antipedagógico poner la formación de varones en manos femeninas.

Los profesores seculares, cuando no son piadosos, pueden influir notablemente en los niños, pero en sentido inverso, por sus modales mundanos y por el hecho de que no pueden comunicar lo que no llevan en su corazón.

Hay pues, grandes dificultades de orden práctico; pero con la ayuda de Dios y la buena voluntad, se van presentando soluciones radicales o provisionales sin abandonar el deseo de llegar a lo mejor.

Pero sí, yo diría, que cuando una Escuela Apostólica no puede seguir el programa oficial de estudios por falta absoluta de personal docente, ni puede atender al internado por carecer de personas de absoluta confianza y probidad, es preferible esperar la llegada de tiempos mejores, a tener Escuelas mediocres que perjudiquen el porvenir de los niños con una instrucción inferior a la que se da en las escuelas primarias, y con un descuido en cuanto a la formación que puede convertir en pudrideros y no en viveros, los planteles que por naturaleza deben existir para hermoear a la blanca niñez con el ideal más hermoso de la vida: el sacerdocio.

Esta exposición, escrita para la Asamblea de Rectores de Seminarios que en estos días se ha estado celebrando en la Capital, (34) no es del todo apropiada para un auditorio integrado por sacerdotes poblanos, ya que en nuestra Arquidiócesis, desde hace seis años, las Escuelas Apostólicas son una realidad a la que nuestro

(34) 2ª Asamblea de Rectores de Seminarios. — 29 de abril de 1949.

Prelado consagra todo el entusiasmo de su corazón previsor y generoso.

Pero cuanto he dicho, creo que sirva para que Uds. se den cuenta de la meta que tenemos ante nuestros ojos y de la inquietud que ha despertado en nuestros espíritus una actividad que sin ser vistosa, tiene sin duda, insospechable alcance para el futuro.

En un principio estuvieron los nacientes planteles bajo la inmediata dirección del Excmo. Mons. Vera y Zuria que en paz descanse. Sólo Dios conoce los sacrificios de este varón apostólico y de los sacerdotes a quienes él escogió para fundadores, cuyas manos sirvieron de cuna a las instituciones que nacían. (35)

Cuando el Excmo. Señor Arzobispo nuestro actual Prelado quiso dedicar a un sacerdote para que a su nombre ayudara a los directores locales ya en función hacía tres años no completos, él y sus colaboradores, reconociendo la magnitud de la empresa, trataron de realizar unos ensayos de capacitación para avizorar al menos el campo vastísimo de la Pedagogía.

Puesto que nada o poco sabemos, se dijeron, vayamos a los que saben y tienen experiencia y éxito de siglos: acudieron a los Hermanos de las Escuelas Cristianas y a los Padres Salesianos, quienes hasta el presente han dado tres cursos breves de capacitación a todos los que intervienen como maestros y educadores. Con sus indicaciones y consejos, se nombraron profesores, se redactaron programas, horarios; se ha hecho todo el esfuerzo posible por aplicar sus técnicas, siguiendo en todo los textos y costumbres de sus colegios. Al venir a Puebla el Superior General de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, nuestro Prelado, a petición de los dirigentes de las Escuelas Apostólicas, solicitó de tan virtuoso Hermano que el Subdirector del Colegio Benavente fungiera como Inspector de nuestros Colegios. Desde entonces el R. Hermano José Jesús Muñoz, competentísimo como el que más, adictísimo a la Jerarquía, no deja a las Escuelas; a él acuden los Directores diocesano y local, así como los maestros, en sus dudas, proyectos y determinaciones, y cuanto se hace en las Escuelas en orden a los estudios o los grandes lineamientos de la disciplina, cuenta con la supervisión inmediata de dicho Hermano, el cual a su vez está en constante comunicación con nuestro Excmo. Prelado.

Los Padres Directores locales, los Señores Curas de Matamoros, Zacapoaxtla y Ocotlán, siguiendo el ejemplo de nuestro Pastor, han dado buena parte de sus energías para dotar a los Planteles de lo indispensable y necesario. No es posible descender a detalles, pero son muchos los miles de pesos empleados por nuestro Prelado y por los sacerdotes mencionados en bien de las Escuelas.

Que a pesar de estos deseos de no anquilosarse y de no creerse maestros y educadores sino aspirantes a serlo, se hayan cometido errores y se tengan fallas, es fácil reconocerlo.

(35) Semana Sacerdotal de Oración, Sacrificio y Estudio, del 6 al 9 de julio de 1943.

Pero si es posible dar una garantía de que nadie se aferra a sus desaciertos y de que cuando dolorosamente, a pesar de la buena voluntad no se consigue lo que se desea, hay deseos de aceptar toda clase de luces y consejos para remediar lo más pronto posible cuanto no responda al ideal marcado a estas instituciones.

Que las Apostólicas deben recibir ayuda es evidente.

El sacerdote entrega su corazón allí donde descubre los intereses del Corazón de Cristo.

Y cómo no llevar en las fibras más delicadas del alma lo que se presenta hoy en día como una solución viable al problema que entristece a las almas, al Prelado y al Corazón de Cristo?

Si el Seminario es la fuente, las Apostólicas pueden convertirse en veneros, no los únicos, pero los más importantes.

¿Cómo pueden formarse los veneros si no son alimentados con la lluvia del Cielo?

Esa lluvia fecunda y vivificadora está exclusivamente en manos de los Sacerdotes.

Ayuda negativa: no mostrarse indiferentes a estas instituciones. La conspiración del silencio, la disciplina y la subestimación hacen más daño muchas veces, que el ataque franco y abierto.

Ayuda positiva: Oración: en el Momento de la Misa, decir a Aquel que todo lo puede: "Señor, que las Apostólicas sean en verdad viveros y no pudrideros de vocaciones".

Simpatía: interesarse en una obra en la que cada niño puede representar miles de almas salvadas.

Niños: como idea obsesionante, ganar niños, pero con criterio de selección y como algo en que se juega toda una fortuna y todo un porvenir.

Dinero: no rayaremos a gran altura si andamos con miserias. Se necesitan buenos locales y no un rincón cualquiera, libros, utensilios, aparatos, mapas, gimnasio... Para todo se necesita dinero, especialmente para dar de comer a los alumnos. ¡Qué mucho se ha pedido...? Lo malo es que seguiremos pidiendo hasta que Dios nos quite la existencia y los que después de nosotros vengan arreando... , seguirán pidiendo in saecula saeculorum...

Pbro. Basilio Rivera S.

"El Mensaje Eucarístico"

Por el R. P. Félix Ma. Alvarez Herrera, M. Sp. S.

Profesor en Teología Dogmática y Ascética en la Pontificia Facultad de Lima.

Prologa esta obra el Excmo. Sr. Nuncio Apostólico del Perú, y en ella se exponen los principales aspectos de la perfección cristiana y de la formación apostólica, consideradas a la luz de la Sagrada Eucaristía.

Ejemplar: Dls. 1.00.

EDICIONES "RENOVABIS"

Apartado 1838

Lima, Perú.

Apostolado del Mar

Tal es el nombre de la Asociación que durante más de 25 años ha trabajado por la conquista del mundo marino para Cristo. Aprobada por su Santidad Pío XI el 17 de abril de 1922 y puesta por S. S. Pío XII bajo el cuidado de la Sagrada Congregación del Consistorio, tiene su sede en Glasgow, desde donde el "Apostolatus Maris Internationale Concilium" coordina actividades de todos los Clubs que en más de cien puertos del mundo se han establecido para trabajar por el bien espiritual, moral y social del marino.

Dar a conocer esta Asociación —en muchas partes ya confederada a la Acción Católica—, explicar sus fines y su necesidad, es mi intento al escribir estas líneas, que no dudo hallarán eco entre los sacerdotes cuyo apostolado se está desarrollando en las costas y puertos de nuestra Patria, y entre aquellos seglares de buena voluntad que comprendiendo bien el llamado del Papa para trabajar en las filas de la Acción Católica, les presten su apoyo y ayuda.

* * *

Sobraría hablar de la urgencia de este trabajo, en especial a quienes viendo el ambiente del mar conocen las necesidades, miserias y debilidades de los marinos; pero aquellos que se interesen en este trabajo deben saber cuál es la vida de estos hombres trabajadores en el mar, en su hogar y en los puertos. No hace mucho todavía, en camino a Nueva York, entrando en confidencias con los oficiales y marineros del barco, se me decía: "Nosotros, Padre, no tenemos tiempo para la religión", y al interrogarles sobre su vida en el mar, me decían: "Nos dedicamos a trabajar, poco a leer, mucho a jugar a las cartas y casi nada a rezar". La ignorancia de las verdades y principios cristianos más elementales les hace creer que ellos están alejados de Dios; no saben, ni hay quién se los diga, que en la soledad del mar pueden vivir una vida espiritual tan intensa como el más santo sobre la tierra; y sus ojos y sus sentimientos frente a las maravillas del mar se hacen insensibles e impotentes para en ellas descubrir a Dios y alabarle. El marino, por su mismo trabajo, está alejado la mayor parte de su vida de su ambiente religioso en la vida parroquial, de su ambiente social propio en sus relaciones con sus amigos y conocidos, y de su

ambiente moral por las tentaciones que se le ofrecen a cada paso en los puertos en que anclan, en los días y horas de ociosidad en el mar, en sus lecturas y en sus nuevas amistades. Y todo esto, quizá, mientras su familia en su país natal, lucha por la vida alejada del que debería ser su jefe y guía, sin consejos ni ayuda de nadie, viviendo solamente esa vida de alejamiento y esperanzas de volver a ver al ser querido.

Por otra parte, las estadísticas y estudios presentados en los últimos congresos del Apostolado del Mar, nos dan a conocer que hace algunos años en toda Francia sólo cinco capellanes atendían a 75,000 jóvenes marineros; que un barco en el cual se encontraban marinos católicos, en dos años de viaje y después de haber tocado tres meses un puerto de América, dos meses en Sidney y tres en Melbourne, rara vez fueron invitados para que asistieran al Santo Sacrificio.

Alejamiento de Dios, alejamiento de la Iglesia, de esa hermandad cristiana cuyo ejemplo muchas veces es definitivo en la vida si no mala por lo menos NO lo suficientemente cristiana para comprender esa vocación de marino. El marino tiene necesidad de una gracia especial para vencer peligros y tentaciones a que está expuesto no sólo en el mar, como se comprende, sino especialmente en los puertos; ahí, en esas porciones de tierra en donde siente más profundamente la nostalgia de la Patria, y de los amigos y del hogar; es ahí en donde la piedad cristiana, la verdadera Acción Católica, debe extenderle la mano para ayudarlo y hacerle pasar unos ratos alegres en los Clubs y de oración en la Iglesia.

Pero tarde o temprano, si Dios lo quiere, volverá a su hogar, a la tierra de donde salió para recorrer el mundo. Ahí pasará unas semanas de descanso solamente, y volverá a su trabajo. Es ahí en donde deberá adquirir nuevos bríos para volver a la vida rutinaria; es ahí donde principalmente debe desarrollar su acción el Apostolado del Mar, en la propia Patria, en el propio hogar, en donde hay más comprensión, en donde se habla el mismo idioma y en donde quizá, durante la ausencia, ya se ha tenido cuidado de visitar a la familia para ayudarla a resolver sus problemas y animarla mientras se llegaban esos días de visita que pasarán como un suspiro.

* * *

Mejorar la condición del marino, reconquistarlo para Cristo, ayudarlo espiritual, moral y socialmente. He ahí los fines de esta Asociación, cuya acción se ha unido a la Acción Católica Mundial.

Por el bien espiritual, porque el Apostolado del Mar trabaja porque el marino conozca su religión, sus principios, las normas mejores —las del Evangelio— para que a ellas conforme su vida. Por el bien espiritual, porque dan al marino extranjero la oportunidad de asistir a los servicios religiosos, de recibir los sacramen-

tos y de estar en un ambiente cien por ciento católico durante sus días de estancia en los puertos.

Por el bien moral, porque en más de cien puertos se han ya organizado los Clubs en donde los seculares miembros de la Asociación les organizan fiestas de sana recreación, bibliotecas cuidadosamente seleccionadas y en general diversiones que en verdad son descanso para el cuerpo y para el espíritu.

En fin, por el bien social, ofreciéndole los más variados servicios, de correos, de dormitorios, de información, de cambios de moneda, de restorán, de baños, etc., que lo alejan de centros no muy recomendables y seriamente peligrosos.

A la vanguardia de todos estos trabajos y como para todos los centros del Apostolado del Mar, están los Estados Unidos de América, Francia e Inglaterra. La actividad asombrosa de los Padres Martindale, S. J., J. M. Butel, S. J., Leuret O. P., ha hecho posible la fundación de más de veinte organizaciones auxiliares y dependientes del Apostolado del Mar, entre ellas la de mayor importancia la JEUNESSE MARITIME CHRETIENNE, inspirada en los principios de la J. O. C.

En los Estados Unidos de América, el P. McDonough, C. SS. R., Capellán del puerto de Nueva Orleans y Secretario Nacional del Apostolado del Mar, quien en escasos cinco años ha coordinado los trabajos de los distintos capellanes y ha cooperado animosamente a la fundación de nuevos centros en la América y en las Antillas.

En Inglaterra encontramos a los más grandes apóstoles seculares de la Asociación: Count Moore, que luchó durante más de quince años para que los barcos de la flota irlandesa del Atlántico tuvieran su capellán; P. F. Anson, autor del libro que acaba de aparecer "The Church and the Sailor" da una idea clara de lo que el Apostolado del Mar ha hecho en bien de los marinos; Arthur Gannon, actual Secretario del Consejo Internacional, que hace sólo dos meses obtuvo una audiencia especial en Roma, encaminada a dar los últimos toques y terminar los preparativos del próximo Congreso Internacional del Apostolado del Mar, que se celebrará en Roma el año Santo 1950, según deseos del Romano Pontífice.

La última publicación recibida del Consejo Internacional hace saber que más de 300 puertos del Mundo dan la bienvenida a los marinos con la visita de los capellanes a los barcos, y que más de 100 puertos tienen para los marinos Centros y Clubs en donde pueden pasar sus días dentro de un sano ambiente, recibiendo al mismo tiempo los más variados servicios.

¡Cuántas veces, nuestros marinos mexicanos han recibido tales atenciones en tierras extrañas y se han sentido como en su patria dentro de ese ambiente de hermandad y caridad cristianas, y han sido objeto de esos servicios desinteresados y alegres...! Y cuántas otras, por el contrario, el marino extranjero, al llegar a nuestros puertos, ha sentido más intensamente la nostalgia de su patria

y la falta de hospitalidad de parte de un pueblo, del que sabe que es cien por ciento católico, y que solamente le ofrece sus centros de vicio y la hermosura de su cielo azul!

México debe corresponder a los servicios prestados a sus hijos en tierras extrañas, con una atención, si no especial por lo menos digna, a esos huéspedes extranjeros, muchos de ellos hermanos nuestros en Cristo y miembros, por tanto, de la comunión de la Iglesia y del Cuerpo Místico de Cristo.

Todavía algo más: La juventud de México que sueña con la gran aventura del mar, los jóvenes hijos de marinos que sienten ya en su sangre la misma vocación de sus padres, los estudiantes de nuestras escuelas de Náutica, necesitan esmerada atención. La vida del mar, como toda vocación, necesita preparación y sin duda una preparación mejor espiritual y profesionalmente. Vida espiritual más intensa, amor al trabajo, odio a la ociosidad, espíritu de servicio, y un profundo amor a la patria, a quien representa en tierras extrañas para portarse dignamente, y en fin el ideal máximo nuestro: HACERSE APOSTOL, para que trabajando dentro de las filas de Acción Católica, trabaje en el mar por los marinos, en su mismo ambiente, cumpliendo así plenamente su misión de Cristiano. Esto es lo que trata de conseguir y las ideas que persigue inculcar el Apostolado del Mar a los jóvenes marineros.

Todos estos frutos puede dar el Apostolado del Mar, bien organizado en nuestra Patria; estas líneas son, pues, un llamado a todos los sacerdotes cuya acción se desarrolla en puertos o centros marinos, para llevar a cabo un trabajo de conjunto; son también para aquellos que dentro de los seminarios piensan ya en un futuro apostolado en ese ambiente, para que se interesen por estudiar esta Asociación que es un nuevo aspecto de la Acción Católica, instruyéndose con la lectura de las experiencias escritas por muchos capellanes que ya han palpado la realidad de lo que acontece en los puertos. Son, en fin, para aquellos buenos cristianos deseosos de que el reinado de Cristo se extienda por todo el Mundo, para que cooperen con los distintos capellanes de los puertos y trabajen por los ideales del Apostolado del Mar.

El Apostolado del Mar, además de las bendiciones de los Romanos Pontífices, ha recibido ya en México la bendición de uno de sus Prelados, que le ha comenzado a dar vida en el primer puerto de la república. ¡Ojalá y pronto se extienda a todas sus costas, en bien de la Iglesia y de la Patria!

Antonio Vega, Pbro.

Tampico de la Inmaculada, México.

N. B. — Para informes, favor de dirigirse a: APOSTOLATUS MARIS INTERNATIONALE CONCILIUM, 14 Newton Place, Glasgow, C. 3, Scotland, England— o bien: Rev. Thomas A. McDonough, C. Ss. R., 711 Camp St., New Orleans, La., U. S. A. — Antonio Vega, Pbro., Apdo. Postal 842, Tampico, Tamps. MEXICO.

Guía Cinematográfica

CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Adorable Coqueta (La).	Capitanes del mar.	Mundo de Lassie (El).
B. Abbot y L. Costello vs. los fantasmas.	Capitanes intrépidos.	Niño del cabello verde.
Balas traidoras.	Carga de los 600 dragones (La).	Rapsodia de juventud.
Batalla del agua pesada (La).	Con los brazos abiertos.	Retorna el campeón.
Beau geste.	Más fuerte que el orgullo.	Tronado y destronado.
		Ventana (La).

CLASE B-1, PARA MAYORES Y TAMBIEN PARA JOVENES

Al sur de Pago Pago.	Extorsión.	Peor que el hombre.
Ana y el rey de Siam.	Falsa felicidad.	Princesa de los urcinos (La).
Aventura en Birmania.	Genio último modelo.	Príncipe de las fieras (El).
Canta y no llores.	Genoveva de Brabante.	Prisionero del odio.
Capitán sangre (El).	Gran Clarividente (El).	Ruiseñor y el cuervo (El).
Casa embrujada (La).	Hermanos corsos.	Safari.
Ciudad desnuda (La).	Inolvidable (La).	San Ignacio de Loyola.
Cristobal Colón.	Intermezzo lírico.	Saqueadores (Los).
Cuando yo vuelva.	Jennie.	Sublime decisión.
Cuéntame tu vida.	Locura de amor.	Tarzán y la fuente mágica.
Currito de la cruz.	Luchador (El).	Valle de los gigantes (El).
De ilusión también se vive.	Mamá, él y yo.	
Desaparecidos de S. Agil (Los).	Noche de tempestad.	
Ese impulso maravilloso.	Olvida tus pesares.	
	Pecado de Clunny Brown (El).	

CLASE B-2, PARA MAYORES CON RESERVAS

Aguas sangrientas.	Dos aventureros.	Nosotros los rateros.
Al filo de la noche.	Entre rejas.	Ojo de oro (El).
A mano armada.	Exótica (La).	Rebeca.
Amores de don Juan (Los).	Fruto dorado (El).	Recuerdo de tus labios.
Arriba el Norte.	Gran secreto (El).	Reina del río (La).
Aventuras de don Juan.	Goupi, manos sangrientas.	Reloj asesino (El).
Barchante Nequib (El).	Hay lugar para dos.	Sacrificio de mujer.
Café de chinos.	Hora del sacrificio (La).	Sangre de mi sangre.
Calles de Londres (Las).	Juana de Arco.	Sangre y plata.
Caravana de la muerte (La).	Judío errante (El).	Seductora intrigante.
Carta a tres esposas.	Juntos hasta la muerte.	Siempre amada.
Casa de la calle 92 (La).	Loía se va a los puertos (La).	Sin sombra de sospecha.
Cielo amarillo.	Lo que no fue.	Sinfonía del amor.
Como te quise te quiero.	Maltratada (La).	Sintonía del pasado.
Charro del Cristo (El).	Me beso un bandido.	Soga (La).
Dama de blanco (La).	Mieco ilegal a Jalisco (El).	Sospechoso (El).
Danza de los millones (La).	Mi hijo, mi hijo.	Te amaré siempre.
De ilusión también se vive.	Mi reputación.	Tormentas de odio.
Dolor de los hijos (El).	Monsieur Becaurie.	Tres hijos del diablo.
	No me defiendas compadre.	Tres hombres malos.
		Tu hogar es mi corazón.
		Un alma torturada.
		Un mal paso.
		Un viejo quijote.
		Voz de la muerte (La).

CLASE B-3, PARA MAYORES, CON SERIAS RESERVAS

Al sur de San Luis.	Escuela para casadas.	Soborno.
Angeles con caras sucias.	Estirpe maldita.	Soy charro de levita.
Belinda.	Estoy enamorada de ti.	Tandas del Principal
Castillo del odio (El).	Ladrones (Los).	(Las).
Esa rubia es un de-	Mil ojos tiene la noche.	Tierra muerta.
monio.	Novia de junio.	Vals del emperador (El).
	Novia y secretaria.	

CLASE C-1, ACONSEJASE NO VER, DESACONSEJABLES

A dónde vames ahora.	Eterna agonía.	Novia a la medida.
Amor que mata otro	Extraño cargamento.	Panchita (La).
amor.	Filo de la navaja (El).	Puertas del presidio
Baboon.	Hija de las tinieblas	(Las).
Bamba.	(La).	Rondalla.
Brindis de amor.	Hipócrita.	Rosas de otoño.
Bruja roja (La).	Máscara de los Borgia	39 escalones.
Cara de muñeca.	(La).	Umbrales trágicos.
Dos almas.	Matrimonio sintético.	Ustedes los ricos.
Dos pesos dejada	Mujer que yo perdí	Venenosa (La).
Engañadas (Las).	(La).	Vengador (El).
Escuela de sirenas.	No matarás.	

CLASE C-2, PROHIBESE VER, PROSCRITAS

Angel perverso.	Malquerida (La).	Revancha.
Casbah.	Mujeres de cabaret.	Rosalinda.
Dama del velo (La).	Mujer del puerto (La).	Señora tentación.
Duelo al sol.	Nosotros los pobres.	Tragedia de Mayerling
Mago (El).	Prisión de sueños.	(La).
		Vértigo.

OPERA

| Haensel y gretel A || Tata Vasco A |

TEATRO

Conde de Luxem-	En el balcón de	Teatro. - Teatro
burgo (El). B-3	palacio B-3	Latino C-1
Convidado invisi-	Gigantes y cabezu-	Bohemios B-1
ble (El). B-2	dos. B-1	Viuda alegre B-3

ROGAMOS ENCARECIDAMENTE A NUESTROS LECTORES QUE SE ABSTENGAN DE VER LAS PELICULAS CLASIFICADAS EN LA "C". — PARA INFORMES RAPIDOS DE PELICULAS NUEVAS, CONSULTESE A LA "LEGION MEXICANA DE LA DECENCIA", POR LOS TELEFONOS: 37-14-49, 16-12-56, 37-20-76, 12-47-37 y 35-63-49. NO FUNCIONAN LOS SABADOS EN LA TARDE, DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS. — RECOMENDAMOS TAMBIEN A LAS ASOCIACIONES QUE SE SUSCRIBAN A LA "HOJITA" QUE SEMANALMENTE PUBLICA LA "LEGION MEXICANA DE LA DECENCIA". — PIDASE DIRECTAMENTE AL APARTADO POSTAL 1060, DE MEXICO, D. F.

MUSICA

El "Congreso Interamericano de Música Sacra" en México

En todo tiempo, las Congregaciones Romanas han vigilado las circunstancias en que se celebra el culto, y particularmente las que se relacionan con la Música Sagrada. En todas las épocas se han corregido abusos, se han rectificado desviaciones. Pues todo lo que se repite a diario está expuesto a los vicios psicológicos de la costumbre y del hábito rutinario. Con facilidad se cometen negligencias y se adquiere la rutina, no siempre debido a mala voluntad o a distracción, sino más bien debido a las costumbres regionales, a las circunstancias de lugar, de tiempo, a las modas y a las corrientes ideológicas. Es necesario tener en cuenta también la ignorancia de un número demasiado grande de practicantes, la evolución del mismo arte musical, el descubrimiento de la armonía y del contrapunto, el apasionamiento, cada vez más notorio, del público por la música orquestal y operística.

En tiempo de las Escolanías, época que coincide con el apogeo de los géneros musicales litúrgicos, la profesión de los músicos de Iglesia estaba salvaguardada y pensionada por los capítulos, las abadías, las grandes Basílicas. Más aún llegó un momento en que hubo una Orden eclesiástica que renovaba la antigua institución de los Levitas del Antiguo Testamento. Pero la emancipación de las Artes bajo el Renacimiento, el advenimiento de la Reforma que vulgarizó la práctica del concierto en los templos, las herejías, los cismas y las revoluciones de los tiempos modernos rompieron esas estructuras y las instituciones que las habían constituido. En ciertos países, el Estado se apropió las iglesias y no tuvo ningún cuidado en salvaguardar el esplendor de las ceremonias del culto y de mantener pecuniariamente los músicos profesionales, responsables de la ejecución de la música sagrada. Artistas profanos y mundanos, casi obligados por las circunstancias, se convirtieron en cantores, chantres, u organistas. Las tribunas parroquiales se convirtieron en teatros líricos... Los tesoros del repertorio polifónico, del canto gregoriano y del órgano contrapunteado desaparecieron del uso corriente. Y de este olvido al cual la gente relegaba estos géneros, el público no tardó en concluir a su inferioridad.

El Concilio de Trento, de 1545 a 1563, dio un golpe vigoroso. Las usurpaciones seculares se habían manifestado tales que el mismo Palestrina encontró graves escollos para lograr el mantenimien-

to de la práctica polifónica en las iglesias. Sin embargo, lo consiguió al componer y escribir la Misa que se hizo célebre, llamada "del Papa Marcelo". A pesar de esto, toda composición polifónica, en adelante, debería revestirse lo más posible de las características de la música llana, tan bella y solemne para quien la sabe oír y ejecutar.

Los tiempos turbulentos, que marcaron los siglos siguientes, no se mostraron propicios para el ejercicio normal de una música litúrgica. Lo mismo, hasta después de la Revolución Francesa y las grandes guerras del Imperio, las circunstancias no se prestaron para los grandes movimientos de restauración. Durante todo ese lapso, se prosiguió en la tarea de reimprimir, amputándolas de vez en cuando, las ediciones gregorianas, más o menos incorrectas, convertidas en verdaderas "caricaturas" del canto tradicional, sin ningún valor científico ni artístico. Algunos impresores codiciosos habían llegado aun a imponerse a los Papas y a los músicos revisores; y publicaban sus ediciones mancas, adornadas con el sello de la Santa Sede (René Aigrain).

Finalmente en el siglo XIX, habiendo progresado por todas partes los estudios históricos, se emprendió la búsqueda de los textos primitivos y auténticos. Es bien conocida la restauración de Solesmes, la publicación de las obras completas de Palestrina en 1862-1894, los trabajos de Dom Guéranger sobre las instituciones litúrgicas, etc.

Desde 1884, la Sagrada Congregación de Ritos no ha cesado de vigilar muy de cerca la edición de los textos. Diez años más tarde, se volvió a la carga (1894). Y en 1903 la publicación oficial del *Motu Proprio* de Pío X.

Y después de veinticinco años, Pío XI publica la Constitución Apostólica *Divini Cultus* (20 de diciembre de 1928). Pío XII mismo gloriosamente reinante, ha publicado ya dos encíclicas, desde su elevación al Supremo Pontificado. La principal se intitula "*Mediator Dei*". (1947).

Todos estos documentos constituyen una Suma de la legislación musical, que un autor italiano ha podido condensar en un resumen que lleva por nombre Código Jurídico de la Música Sagrada. Ahora ya no se puede alegar ignorancia.

Alfredo Bernier, S. J.

Como decía Lope de Vega, el sumo poeta español, por cuya boca hablaba la altivez del pueblo Soberano de Castilla,
*reyes los que viven son
 del trabajo de su mano,
 rey es quien con pecho sano
 descansa sin ver al rey
 obedeciendo su ley...*

De ese linaje real, y por ende las preferidas en el altar de los holocaustos al Rey de reyes, son las velas de cera "*Veritas*" que fabrica Juan J. Paz en la casa No. 10 de Bahía de Santa Bárbara, en la colonia de la Verónica de México, D. F.

BIBLIOGRAFIA

Libros y Juicios

1059.—FATIMA Y LA CONSAGRACION DEL MUNDO AL INMACULADO CORAZON DE MARIA. — 13.5 x 9 cms. — 40 págs.—Cuarta edición.—De venta en "Editorial Buena Prensa", S. A., Donceles 99-A, Apartado 2181, México, D. F.—Ejemplar: \$ 0.50.—Ciento: \$ 35.00 o Dlls. 0.12.—8.40 Ciento.

Contiene este opusculito una relación breve, pero exacta, de las apariciones de Fátima, una noticia, también breve, pero clara y exacta sobre el valor de la sentencia que declaró verdaderas las apariciones y sobre la extensión del culto de la Virgen María de Fátima y la consagración del mundo al Corazón Purísimo de María, que hizo el Padre Santo con ocasión del 25º aniversario de las apariciones.

En suma, que es un opusculito muy

útil para propagar el conocimiento de las apariciones y de la consagración del mundo al Corazón Purísimo de la Virgen María, y la prueba mejor de su utilidad es que el ejemplar que tengo a la vista es de la cuarta edición.

Que Dios nuestro Señor la bendiga, para que se siga propagando y para que esa propagación sea para gloria de la Virgen María!

Cango. J. García Gutiérrez.

1060.—LUMIERES SUR LE SACERDOCE DE JESU-CHRIST.—Por Louis Soubigou.—18.5 x 12 cms.—144 págs.—Editor: P. Lethielleux, 10, rue Cassette, Paris, (VIe).

El Autor tiene ya una gran cantidad de obras que pueden llamarse de sólida difusión de la doctrina. Yo le conocía sólo su exposición de las Epístolas del Año Litúrgico y su aplicación a la predicación, cómo se predicaban y exponen ordinariamente los Evangelios, y me parecía trabajo provechoso.

Ahora presentamos este breve estudio sobre la figura de Melquisedec, con fundamento en lo que sabemos de él en el Génesis, el Salmo 109 y la Epístola a los Hebreos. La exposición, resumen muy provechoso de los estudios más recientes sobre el particular, es admirable por su claridad en materia tan complicada.

Indica también la interpretación judía; recuerda las especulaciones unheréticas acerca del misterioso Personaje, y aun propone brevemente el uso que del papel de Melquisedec se ha hecho en la Liturgia y en las artes. Todo ayuda a hacer resaltar el Sacerdocio de Cristo.

En segunda parte, hace aplicaciones sólidas o Elevaciones, que fundadas en la doctrina de la primera parte y leídas con atención resultan muy provechosas para apreciar nuestro sacerdocio y el Sacrificio que ofrecemos, y para nuestro adelanto espiritual.

Pbro. J. González Brown.

1061.—LE BIENHEUREUX PIERRE-JULIEN. — Mgr. Francis Trochu docteur es lettres.—22.5 x 14.5 cms.—500 págs.—Librai-

rie Catholique Emmanuel Vitte, 3, place Bellecour, Lyon (IIe) France.

Es opinión general, confirmada por la experiencia, que todos los fundadores son santos. El Beato Pedro Julián Eymard, fundador de la Congregación de los Sacerdotes y de las Siervas del Santísimo Sacramento, ... (1811-1868), no les va en zaga a ninguno de sus santos predecesores. Así se desprende de la lectura de su vida, escrita por Mgr. Francis Trochu, va muy conocido en la literatura francesa, especialmente por sus *Vidas de San Francisco de Sales y del Santo Cura de Ars.*

Con precisión y solidez en la documentación, basadas en el Breve de Beatificación del Siervo de Dios; con sentimiento exquisito, amor al Beato y estudio profundo de su alma, nos hace revivir los hechos de la vida de su biografiado. Narra sin descripciones inútiles, sin detenerse en generalidades ni en consideraciones piadosas, que demeritarían la marcha del relato, hechos solamente, episodios, detalles múltiples. Basta seguir el hilo de la narración para sacar la impresión de que se vive en la intimidad

1062.—LE BON JESUS III *Les Paraboles.*—Por Chanoine Boyer.—15.5 x 12 cms.—32 págs.—Editor P. Lethielleux, 10, rue Cassette, Paris, (VIe).

Se nos presenta en este folleto una parte de la Vida ilustrada de Nuestro Señor Jesucristo para niños.

En cada página se presenta una parábola o parte de ella en colores y al pie de la imagen en caracteres bien legibles se explica brevemente el significado del cuadro superior, de modo que llame la atención del niño hacia la idea principal, la cual, se subraya.

Ya la misma imagen, acomodada en cuanto se puede a la pericope evangélica que explica, es de mucho interés y las escenas que se reproducen

del Beato. Se le sigue paso a paso, hora por hora en su vida accidentada, casi podríamos decir trágica, pero hondamente edificante hasta verle conseguir, después de luchas morales y escaseces materiales lo que fue el anhelo de su vida toda, la fundación de la Congregación de los Sacerdotes y la de las Siervas del Santísimo Sacramento, devoción hacia la que sentía un impulso irresistible y que quería ver arraigada en todos los corazones cristianos.

Una frase del Breve de beatificación resume toda su vida. "El P. Eymard, dice, fue el apóstol del culto público del Santísimo Sacramento, y apóstol hasta la locura". Su obra, que empezó humilde y pequeña como grano de mostaza, es hoy un árbol gigantesco que cobija bajo sus ramas a más de 1.200 religiosos, repartidos en 62 casas o "cenáculos", en 18 naciones. El Beato Eymard, debe contar, dice un obispo francés, entre los hombres espirituales más influyentes de nuestra época.

V. González O., S. B.

cen muestran con gran exactitud todo lo que se refiere a las costumbres, vestidos de la época y aun los mismos paisajes bíblicos. Se procura con esto, que la atención del niño se concentre en lo principal del texto evangélico.

El trabajo satisface pedagógica y tipográficamente, pero no del todo, como creen sus autores artísticamente, pues las láminas, tanto por su dibujo, como por sus colores dejan mucho que desear.

M. O.

1063.—LE BON JESUS.—IV *Sa Passion.*—Por Chanoine Boyer.—15.5 x 12 cms.—32 págs.—Editor P. Lethielleux, 10, rue Cassette, Paris (VIe).

Este cuarto tomito de "LE BON JESUS", tiene las mismas cualidades que el tercero de "LES PARABO-

LES", cuyo juicio dimos en otro lugar.

Con claridad y con precisión se

trata al asunto evangélico, y de una manera muy gráfica se hace que entre por los ojos de los niños al asunto, representado por una lámina en colores, cuya explicación con letra clara, y con brevedad se pone al calce de la imagen en cada página.

De seguro que los niños hojearán con gusto y sin fastidio estas explicaciones con su propia ilustración y fácilmente podrán comprender y re-

tener el pasaje evangélico.

La buena pedagogía está de plácemes. Pero artísticamente no nos acaban de satisfacer los grabados, tanto por su dibujo como por su impresión en colores. Decimos esto porque la casa editora anuncia los folletos como algo artístico; y según nuestra opinión le falta un poco para que así sea.

M. O.

1064.—LUZ DE VERDADES CATOLICAS Y EXPLICACION DE LA DOCTRINA CRISTIANA.—Que siguiendo la costumbre de la Casa Profesa de la Compañía de Jesús en México, todos los jueves del año ha explicado en su Iglesia el R. P. Juan Martínez de la Parra, S. J.—Nueva edición corregida.—Tres tomos.—18 x 12 cms.—340, 512 y 608 págs. respectivamente.—De venta en la Librería Editorial S. Ignacio, S. de R. L.—Donceles 105-D. Apartado 2695.—México, D. F.—Ejemplar rústica, tres tomos: \$ 15.00.

Muy conocida y apreciada es esta obra. Contiene 66 pláticas catequísticas y cinco sermones, predicados en los años 1690 al 1694. En ellas se apega siempre al libro de oro del P. Jerónimo de Ripalda, S. J., así porque, como lo dice su autor, con discreta brevedad, contiene toda la sustancia de la Doctrina Cristiana, como porque andando en manos de todos ayuda a la memoria de los oyentes, para conservar mejor las noticias de la explicación.

Como el auditorio se componía de personas entendidas e ignorantes,

atempera su estilo "de modo que no siéndoles a los unos molesto por lo tosco, les sea a los otros provechoso por lo claro". "Se abate con gusto al barbarismo si echa de ver que le puede ser a un rudo, de provecho". "Así nos describe su estilo el P. Martínez de la Parra.

Todo ello junto con la solidez de doctrina, las comparaciones y ejemplos que trae, hace su lectura sabrosa e interesante, para las personas que desean instruirse en las verdades de la religión.

L. Vega, S. J.

1065.—PSYCHOLOGIA. — *Cursus Philosophicus — Collegii Maximi Ysletensis, Societatis Jesu.*—Pars V.—Auctore P. Jacobo S. Morán, S. J.—Tomo I: *Introductio, ac Prima et Secunda Pars Operis.* — Tomo II: *Psychologia Vitae Humanae Rationalis.* — 21.5 x 14 cms.—302 y 332 págs., respectivamente.—De venta en Editorial "Buena Prensa", S. A., Donceles 99-A., Apartado 2181, México, D. F.—Los dos Tomos a la rústica: \$ 25.00 o Dils. 5.00.

No necesitamos ni presentar ni recomendar a los especialistas o eruditos al profundo autor de la quinta parte del "Cursus Philosophicus Collegii Maximi Ysletensis". El R. P. Jacobo Morán, consagrado hace varios lustros a la ingrata y oculta pero meritísima y fecunda labor de las aulas, es ampliamente conocido ya por su "Cosmología", obra acabada en su género y modelo de síntesis es-

colístico-científica, que como tal le ha merecido distinguidos elogios de la Crítica, aun en revistas europeas tan autorizadas como "The month" (Londres), "Razón y Fe" (Madrid), "Salesianum" (Ateneo de Turín), etc. Ahora, después de largos años de enseñar la importantísima materia, nos regala con su "Psychologia".

Basta ver el volumen, mejor dicho los dos volúmenes que forman su tra-

tado —sobrio y pleno—, para adivinar aun desde la portada el gusto, la delicadeza, la minuciosidad fina del autor. Con atracción se deja la obra tratar y leer. Pero el contenido vuelve a poner ante nuestros ojos al autor de la Cosmología: la misma erudición profunda y sencilla, la misma serenidad y objetividad, el mismo conocimiento de todos los esfuerzos audaces o de los tímidos balbuceos de nuestra insegura ciencia, resquebrajada y un tanto desorientada por sus mismos prodigiosos progresos. Desde las audacias de Lecomte de Noüy hasta los balbuceos de Sartre o de Marcel: desde las afirmaciones muchas veces seculares de los grandes escolásticos hasta las variaciones menos importantes de los modernos.

El experimentado profesor, con su trabajo nada vulgar, su constancia y fortaleza, ha logrado otro verdadero "libro de texto fundado y en consonancia con las modernas conclusiones de la ciencia, que explica y defiende en su solidísimo valor la doctrina tradicional de la filosofía perenne. La erudición que sólo se adquiere con largos años de oculto trabajo, no con un alarde de perito, sino con la naturalidad facilísima con que brota el agua de una fuente, se manifiesta escondiéndose en cada página; las doctrinas, las verdades, los errores, los aciertos, los desaciertos, las nebulosidades de los autores antiguos y modernos, son cosa conocida y tenida en cuenta por el autor, quien con gran equilibrio acaba por insinuar lo que a su entendimiento sutil y flexible parece más acomodado a

la objetividad de los problemas. Todo esto engarzado en un estilo ciceroniano en el que deleitan la fluidez facilísima, la elegancia natural y el exquisito pulimento.

A nosotros nos han gustado especialmente los tratados "de intellectus existencia atque natura", los estudios sobre la libertad, el equilibrio en la cuestión del origen de las ideas, y muy especialmente, porque no suele encontrarse en los libros de texto, la robusta síntesis sobre el evolucionismo en las cuestiones del origen del hombre "quoad corpus".

Enriquecen la obra, además de la bien escogida y ordenada Bibliografía, magníficos índices, entre los que merece alabanza especial, "Index rerum analyticus".

Encontrará el lector, —no podía menos de perverse—, en la ordenación sistemática de las ideas y de las tesis, maneras de ver, las que escogió el autor, que a otros puedan gustar menos, o parecer menos probables. En la obscuridad de los problemas es imposible evitar la diversidad en lo discutible. Pero no encontrará el lector, que el P. Morán oculte o desfigure las opiniones que no acepta, o que al dejarlas a un lado porque las juzga menos aptas, pierda el equilibrio de la objetividad que da el deseo de encontrar la verdad.

Libros como este del R. P. Morán son los que mantienen las glorias científicas de las órdenes religiosas y calladamente son uno de los apóstolados más sólidos y fecundos.

E. Iglesias, S. J.

1066.—EPISODIOS ECLESIASTICOS DE MEXICO. — Por Pedro J. Sánchez, Pbro.—24 x 17.5 cms.—636 págs.—De venta en la Librería Editorial "San Ignacio", S. de R. L.—Donceles 105-D, Apartado 2695, México, D. F.—Ejemplar: \$ 40.00.

Muy numerosos y variados son los episodios eclesiásticos referidos por el Sr. Pbro. D. Pedro J. Sánchez en este volumen, que viene a completar, con muchos de ellos, la historia del Seminario Conciliar de México, por él publicada en 1931.

Los "Episodios Eclesiásticos" resultan una interesante colección de biografías de ex-alumnos, profesores

y rectores distinguidos del Seminario y de varios arzobispos de México.

Muestra el autor mucho conocimiento de nuestros "papeles viejos", que con amor ha ido reuniendo y con diligencia estudiado. La obra es no solo de lectura, sino de útil consulta, y por eso, es de sentir que le falte un índice onomástico.

J. Bravo Ugarte, S. J.

Índice del Segundo Semestre de 1949

ACCION CATOLICA

Curso de Acción Católica para los Sacerdotes de la Diócesis de Zamora. — A.M.D.G. ...1075

AÑO SANTO

Las finalidades del Año Santo. — Mons. Sergio Pignedoli. 899

APORTACIONES

Objeciones y Respuestas a lo dicho sobre Santa Cecilia. — A. Charles, C. SS. R. — R. Montejano y Aguiñaga, Pbro. 621
 Las Ofrendas a los Muertos. — J. Torres, Pbro. 713
 Caso de Derecho.—N.N., Suscriptor de "Christus". 714
 Sobre la Parvedad y la Colación. — A. Méndez Plancarte, Pbro. 807
 La "Norma Relativa" en materia de Ayuno.—A. Valenzuela, S. J. 812
 Sobre la "Norma Relativa" del Ayuno.—L. Vega, S. J. 818
 El Ayuno de los Niños. — J. Vallejo, Pbro. 895
 Contestación al Sr. Pbro. D. Juan Vallejo.—B. Redondo, S. J. 896
 Los seglares en el Presbiterio.—N. N., Maestro de Ceremonias 897
 El Canon 1251 y Nuestra "Costumbre".—Pbro. Dr. A. Méndez Plancarte 993
 Los Organos Hammond.—Pbro. Dr. F. Arriba 999
 Caso de Derecho propuesto en Noviembre de 1948.—Calisto Mora, Pbro.1071
 La respuesta dada a la Consulta 992.—Can. E. de la Isla . 1073

ASCETICA

La Hora de Adoración Eucarística Sacerdotal, Hora Dichosa. — Un Sacerdote Adorador 737

BIBLIOGRAFIA

1030.—PEQUEÑO DICCIONARIO DE LAS SECTAS PROTESTANTES. — (P. Camilo Crivelli, S. J.). — Cango. J. García Gutiérrez. 665
 1031.—"ES EL MOMENTO DE LA ACCION".—Lombardi-Velázquez). — A. Méndez Medina, S. J. ... 665
 1032.—INQUISICION SOBRE LA INQUISICION.—(A. Junco). — A. Valenzuela, S. J. 666
 1033.—EL CUERPO Y EL ALMA. — (Dr. R. Biot). — J. Sánchez Villaseñor ... 666
 1034.—"HOMENAJE A SU SANTIDAD PIO XII".—(Acción Católica Mexicana de Guadalajara). — J. A. Romero, S. J. 667
 1034.—EL AÑO LITURGICO. (Dom Pio Parsch). — J. Cruz Ramírez, Pbro. 757
 1035.—OFICIO DEL SANTISIMO SACRAMENTO PARA USO DE LOS FIELES. — L. Aguilar, Pbro. ... 757
 1036.—APUNTES PARA SERVIR A LA HISTORIA DEL ARZOBISPADO DE MORELIA. — (Can. J. B. Buitrón). — N. N. 758
 1037.—EL TRANSITO DE NTRA. SEÑORA Y LA VIRGEN DE JUCHITLAN, JAL. — J. S. ... 758
 1038.—PEQUEÑA GUIA DE TRABAJO SOCIAL. — (Violllet-Velázquez). — A. Méndez Medina, S. J. ... 758
 1039.—COMUNISMO Y CATORICISMO SOCIAL. — (P. Velázquez). — A. Méndez Medina, S. J. ... 759
 1040.—ENQUIRIDION DE TEOLOGIA MORAL. — (J. A. de la Lama Arenal,

Dr. en Sgda. Teología).—
L. Vega, S. J. 760

1041.—PADRES Y MADRES DE FAMILIA CATOLICA O S. EDUCADORES. (Traducc. del Dr. H. C. Rodríguez, Pbro.). — M. Ocampo, S. J. 760

1042.—MEMORIA DE LAS OBRAS PRACTICADAS POR LAS SEÑORAS DE LA CARIDAD de San Vicente de Paul en la República Mexicana, correspondiente al año 1946-1947.—Cango, J. García Gutiérrez 853

1043.—SERMONES MARIANOS. — (S. de Iragui, O. F. M.). — L. M. Aguilar, Pbro. 853

1044.—AUXILIO A LOS ENFERMOS Y MORIBUNDOS. — (S. Junquera, S. J.). — V. González, O. S. B. 854

1047.—CRITICA.—Cursus Philosophicus Collegii Maximi Ysletensis Societatis Jesu. — Pars. II. — (J. P. Dávila, S. J.). — A. García-diego, S. J. 854

1048.—SAN JUAN DE LA CRUZ. — B. de J. Marie, O. C. D.). — V. González, O. S. B. 939

1049.—"LIBRO DE LA DOCTRINA CRISTIANA". — Para Párvulos. — (Oficio Catequístico Diocesano). — X. X. 939

1050.—"LIBRO DE LA DOCTRINA CRISTIANA". — Para Primer Año y Primera Comunión. — (Oficio Catequístico Diocesano de México). — N. N. 940

1051.—"LIBRO DE LA DOCTRINA CRISTIANA". — Para los alumnos del Primer Año Elemental o Preparandos a la Primera Comunión de la Escuela de Catecismo del Templo de Loreto. — Y. Z. 940

1052.—COMENTARIO Y EXPLANACION DE LOS EJERCICIOS SPIRITUALES DE SAN IGNACIO. — (I. Casanovas, S. J.). — B. Pérez del Valle, S. J. 941

1053.—"ENSEÑANZA SOCIAL DE LA IGLESIA". — (Ing. L. Topete Bordes). — J. Márquez Montiel, S. J. 941

1054.—LA CUESTION DE PALESTINA. — (José Oriol Cuffi Canadell). — Can. J. García Gutiérrez 1027

1055.—TRATADO DE SAGRADA LITURGIA.—(E. de la Isla, Pbro.). — V. González, O. S. B. 1028

1056.—LA DOCTRINE SPIRITUALLE DE SAINT MICHEL GARICOITS. — (P. Du vignau, S. C. J.). — V. González, O. S. B. 1028

1057.—LA SAINTE BIBLE.—IV Tomo.—Pbro. Dr. J. González B. 1028

1058.—PIE XII. — Sa Vie, Sa Personnalite. — (O. Walter). — A. Méndez Medina, S. J. 1029

1059.—FATIMA Y LA CONSAGRACION DEL MUNDO AL INMACULADO CORAZON DE MARIA. — Can. J. García Gutiérrez 1105

1060.—LUMIERES SUR LE SACERDOCE DE JESUS CHRIST. — (Louis Soubigou). — Pbro. J. González Brown 1105

1061.—LE BIEN HEUREUX PIERRE-JULIEN. — (Mgr. Francis Trochu). — V. González, O. S. B. 1105

1062.—LE BON JESUS III. — (Chanoine Boyer). — M. O. 1106

1063.—LE BON JESUS. IV. — (Chanoine Boyer). — M. O. 1107

1064.—LUZ DE VERDADES CATOLICAS Y EXPLICACION DE LA DOCTRINA CRISTIANA. — L. Vega, S. J. 1107

1065.—PSYCHOLOGIA. — (P. Jacobo S. Morán, S. J.). — E. Iglesias, S. J. 1107

1066.—EPISODIOS ECLESIASTICOS DE MEXICO. — (Pedro J. Sánchez, Pbro.).—J. Bravo Ugarte 1108

BIOGRAFIAS

Prelado Meritísimo, Excmo. Sr. Dr. D. Maximino Ruiz y Flores. — J. Cantú Corro, Pbro. 643

Preciosa Jornada. — (Distribución de S. S. Pio XII). — E. Busutil, S. J. 717

CASUISTICA

DERECHO CANONICO

Sobre los "Rotary Clubs". — Fray Juan Ortega, O. P., S. T. D. 610

Sobre el binar, para poder consagrar más hostias en Viernes Primero. — Fr. F. del Río, O. P., S. T. D. 699

Casamientos solemnes en Cusresma y en las Témporas.— Fr. J. Illa, O. P., D. U. I. 979

Casamiento con certeza de la nulidad o disolución del primero. — Pbro. Alberto Moreno 1055

MORAL

Norma relativa para el ayuno. — A. Valenzuela, S. J. ... 610

Corrección por caridad o por justicia. — L. Vega, S. J. ... 794

Robos pequeños durante nueve años. — J. Torres, Pbro. ... 883

Facultad del Ordinario a una Superiora para dispensar el ayuno. — L. Vega, S. J. ... 982

Del daño a los bienes e intereses del prójimo. — Tomás Delgado, Pbro. 1060

LITURGIA Y RUBRICAS

Inclinación de la cabeza al dar la Comunión. — H. Morales, Pbro. 614

El "Amén" después del "Et ne nos inducas in tentationem", sin esperar la contestación del coro. — J. Cruz Ramírez, Pbro. 702

Qué deben hacer los Asistentes del Preste en Vísperas cantadas cuando éste hace inclinación a la Cruz. — J. Cruz Ramírez, Pbro. 796

¿La vela que se da al Obispo en la Misa de Ordenación debe entregarse encendida o apagada? — J. Cruz Ramírez, Pbro. 884

¿Qué deben hacer los Sacerdotes y Clérigos que están en el

presbiterio en una Misa cantada al "Incarnatus?". — J. Cruz Ramírez, Pbro. 983

¿Quién o quiénes deben responder en las Misas Solemnes al Orate Fratres? — Heriberto Morales, Pbro. 1060

CONSULTAS

976.—Sobre la tramitación de asuntos Parroquiales. — J. Cruz Ramírez, Pbro. 615

977.—Limpieza del Platillo intra Missam.—J. Cruz Ramírez, Pbro. 616

978.—Bendición de las palmas fuera de la Misa.—Fr. Fid. de J. Ch., O. F. M. 616

979.—Bendición especial a un recién nacido. — Fr. F. de J. Ch., O. F. M. 617

980.—Alcanre del canon 642, parr. 1 No. 30. — Enrique Cárdenas, S. J. 617

981.—Se pueden inscribir los religiosos en la P. U. M. C.? — J. A. Romero, S. J. 619

982.—Divorcio de Napoleón. — Can. J. García Gutiérrez 704

983.—Dispensa en forma comisorria.—Francisco Orozco, Pbro. 705

984.—Misa Votiva del Inmaculado Corazón de María. — Ignacio González V., Pbro. 707

985.—Consagración de la Pila Bautismal. — J. Cruz Ramírez, Pbro. 707

986.—Costumbre de santiguarse al "...per Ipsum" y al "Pax Domini". — J. Cruz Ramírez, Pbro. 708

987.—Reliquias de los Santos Reyes. — J. Cardoso, S. J. 708

988.—Acontecimientos de Esquioga y Limpías. — J. Cardoso, S. J. 708

989.—Pronunciación correcta del "Audi Nos".—A. Valenzuela, S. J. 708

990.—Devoción al Niño Jesús de la Azucena. — J. A. Romero, S. J. 708

991.—¿Qué hay sobre la Cruz milagrosa de Tepic? 797

992.—La Cofradía del Smo. Sacramento. 797

993.—La Comunión antes de la

Misa Cantada. 799
 994.—La fecha exacta del nacimiento de Ntro. Señor. . 801
 995.—Procesión del Corpus . . 802
 996.—Imagen de Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro. 803
 997.—Libros sobre el Juicio Universal 804
 998.—Películas de 16 mm. editadas por "Ema", "Ibarrola", "Art. Mex". 805
 999.—¿Los órganos "H a mmond" son litúrgicos. — *Can. F. Bravo Paredes.* . . 885
 1000.—Tiempo que debe durar la Elevación de la Hostia y del Cáliz. — *Can. Ezequiel de la Isla.* 886
 1001.—Impedimentum criminis. — *Dr. Francisco Orozco, Pbro.* 888
 1002.—Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro. — *T. Fernández, Redentorista.* 889
 1003.—Sobre la misma Imagen. — *T. Fernández, Redentorista.* 890
 1004.—Asociaciones Comunistas en México.—*J. A. Romero, S. J.* 892
 1012.—El Portal de Belén. — *Pbro. Dr. J. González Brown*1061
 1013.—El Niño de Atocha. — *Can. J. García Gutiérrez* 1062
 1014.—Bendición de una Imagen. — *Can. E. de la Isla.*1063
 1015.—La imposición de la saliva en el Bautismo. —*Pbro. J. González Vázquez*1064
 1016.—La Sociedad "Buenos Amigos".—*J. A. Romero, S. J.*1065
 1017.—Cartas directas al Santo Padre. — *J. A. Romero, S. J.*1065
 1018.—El Catecismo de Ripalda. — *J. A. Romero, S. J.* 1066

CASOS PARA ESTE MES

619, 710, 806, 893, 991 y ... 1068

CONGRESOS

¿Un Congreso Interamericano de Música Sacra? 913

CRONICA

NOTICIAS CATORICAS NACIONALES

F. Peón

Noticias de interés general: 749
 y 929
 Aguascalientes: 930
 Baja California: 931
 Campeche: 750
 Colima: 750 y 931
 Cuernavaca: 750
 Chiapas: 751 y 931
 Chihuahua: 750 y 931
 Chilapa: 931
 Durango: 751
 Guadalajara: 751 y 932
 Huajuapam de León: 752
 León: 932
 México: 752 y 932
 Monterrey: 936
 Morelia: 755 y 936
 Oaxaca: 755
 Papantla: 755
 Puebla: 755 y 936
 Querétaro: 756 y 936
 Sinaloa: 936
 Tabasco: 756
 Tamaulipas: 936
 Tehuantepec: 937
 Tepic: 937
 Veracruz: 937
 Yucatán 756 y 937
 Zacatecas: 756 y 938
 Zamora: 756

DERECHO CANONICO

El Reciente Decreto de Excomuni-
 ón. — *Pbro. Dr. F. Arriba* 789
 El Matrimonio de los Comunis-
 tas. — "*Osservatore Romano*" 903

DOCUMENTAL

SANTA SEDE

La Empresa según el Papa Pío
 XII. 583
 Bula Pontificia que proclama
 el Año Santo 586
 Radiomensaje del Santo Padre al
 "Segundo Congreso Eucarís-
 tico Nacional del Ecuador". 675
 El Sacerdote frente a la ardua
 tarea de hoy 953
 Adhortatis Apostólica1041

CURIA ROMANA

Sacra Congregatio Consistorialis
 Declaratio. 589

Suprema Sacra Congregatio
 Sancti Officii. 678, 769 y .. 861
 Pontificia Commissio ad Codicis
 Canonos Authentice Interpre-
 tandos 769
 Sagrada Congregación de Pro-
 paganda Fide 861
 Comité Central del Año Santo
 863 y 959
 Sacra Congregatio pro Ecclesia
 Orientali 956
 Sacra Congregatio Rituum . 958
 Suprema Sacra Congregatio S.
 Officii1043
 Sacra Congregatio Concilii1044
 Sacra Congregatio Rituum1045
 Sacra Paenitentiaria Apostolica 1046
 Segretaria di Stato di Sua San-
 tita1047
 Pontificia Commissione Asisten-
 za1047

DELEGACION APOSTOLICA

Comunicación del Excmo. Sr.
 Guillermo Piani 959
 Circular al Vble. Episcopado.—
*Mons. Guillermo Piani, V. A.*1048

EPISCOPADO MEXICANO

Los Decanos del Episcopado Me-
 xicano 678
 Carta Pastoral Colectiva sobre la
 Música Sagrada 770
 Excitativa de los Arzobispos y
 Obispos a todos los Católicos
 de la República Mexicana. . 778
 Circular a los Señores miembros
 del Congreso Nacional y a los
 Directores y Consejeros dioc-
 cesanos de la Unión Misio-
 nal del Clero en la Repúbli-
 ca. 1050

EPISCOPADO EXTRANJERO

Pastoral Colectiva del Episcopa-
 do Checoslovaco 681
 Carta del Excmo. Sr. Berán al
 Procurador de Checoslova-
 quia 865

ATENTADOS CONTRA EL MATRIMONIO

Guadalajara: 692 y 867
 León: 867
 Morelia: 867
 Puebla: 692 y1050

DIOCESANOS

Collector

Campeche: 692 y 960

Colima: 590
 Chiapas: 590 y 961
 Chihuahua: 593, 693, 780, 867,
 y 963
 Chilapa: 594, 694, 868 y 964
 Huajuapam de León: 781
 Huejutla: 869
 León: 596
 México: 597, 695, 870, 966 y 1050
 Michoacán: 966
 Morelia: 598, 784 y1051
 Querétaro: 787
 Tacámbaro: 599
 Tamaulipas: 698 y 968
 Tehuantepec: 599, 87 y1052
 Tepic: 600, 872, 970 y1052
 Tulancingo: 604 y 873
 Veracruz: 605, 876 y 974
 Zacatecas: 605 y 876
 Zamora: 756

EDITORIALES

Primer Centenario de una Obra
 del Beato Padre Claret. —*M.
 I. Sr. N. Tirabu* 579
 El Mensaje de Fátima. — *M. M.
 Vilá, C. M. F.* 671
 El Problema de la Juventud. —
M. Jiménez Rueda 763
 El Pensamiento Teológico de S.
 S. Pio XII.—*C. Boyer, S. J.* 857
 Se debe fomentar la Instrucción
 Religiosa entre los Católicos.
 —*E. de la Peza, S. J.* 945
 La indicción del Año Santo. —
Uldarico Urrutia, S. J. 1033

HISTORIA

Los Cristianos en Tierra Santa.
 —*Ilmo. Mons. J. Griffiths* ..

INFORMACION

NOTICIAS CATORICAS MUN- DIALES

Fidel Peón.

Noticias de interés general: 655,
 841 y1017
 Alemania: 656, 842 y1018
 Argentina: 657, 842 y1019
 Bélgica: 657 y 844
 Brasil: 657
 Canadá:1019
 Colombia: 658 y 844
 Corea: 844
 Costa Rica: 659 y 844
 Cuba: 1022
 Checoslovaquia: 659, 845 y .. 1019
 China: 846
 España: 659, 846 y 1020
 Estados Unidos: 660 y 1021